

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO



FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

MAESTRÍA EN FINANZAS PÚBLICAS

Tema: LA POLÍTICA PÚBLICA Y EL PRESUPUESTO EN LAS
UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA ZONA 3

Trabajo de Investigación Previo a la obtención del Grado Académico de Magíster en
Finanzas Públicas

Autora: Ingeniera Sandra Paulina Estrella Changelombo

Director: Economista Telmo Diego Proaño Córdova Magíster

Ambato - Ecuador

2019

A la Unidad Académica de Titulación de la Facultad de Contabilidad y Auditoría

El Tribunal receptor del Trabajo de Investigación, presidido por el Economista Telmo Diego Proaño Córdova Magíster, e integrado por los señores Economista Mery Esperanza Ruiz Guajala Magíster, Doctora Paula Marcela Vega Rivera Magíster y Economista Nelson Rodrigo Lascano Aimacaña Magíster, designados por la Unidad Académica de Titulación de la Universidad Técnica de Ambato, para receptor el Trabajo de Investigación con el tema: LA POLÍTICA PÚBLICA Y EL PRESUPUESTO EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA ZONA 3, elaborado y presentado por la señora Ingeniera Sandra Paulina Estrella Changalombo, para optar por el Grado Académico de Magíster en Finanzas Públicas, una vez escuchada la defensa oral del Trabajo de Investigación, el Tribunal aprueba y remite el trabajo para uso y custodia en las bibliotecas de la UTA.



Econ. Telmo Diego Proaño Córdova, Mg.

Presidente del Tribunal



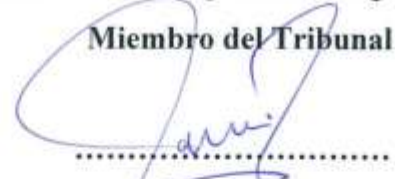
Econ. Mery Esperanza Ruiz Guajala, Mg.

Miembro del Tribunal



Dra. Paula Marcela Vega Rivera, Mg.

Miembro del Tribunal



Econ. Nelson Rodrigo Lascano Aimacaña, Mg.

Miembro del Tribunal

AUTORÍA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

La responsabilidad de las opiniones, comentarios y críticas emitidas en el Trabajo de Investigación presentado con el tema: “LA POLÍTICA PÚBLICA Y EL PRESUPUESTO EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA ZONA 3”, le corresponde exclusivamente a la: Ingeniera Sandra Paulina Estrella Changelombo, Autora bajo la Dirección del Economista Telmo Diego Proaño Córdova Magister, Director del Trabajo de Investigación; y el patrimonio intelectual a la Universidad Técnica de Ambato.



Ing. Sandra Paulina Estrella Changelombo

c.c. 0503250342

AUTORA



Econ. Telmo Diego Proaño Córdova, Mg.

c.c. 1802135614

DIRECTOR

DERECHOS DE AUTOR

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que el Trabajo de Investigación, sirva como documento disponible para su lectura, consulta y procesos de investigación, según las normas de la Institución.

Cedo los derechos de mi trabajo, con fines de difusión pública, además apruebo la reproducción de este, dentro de las regulaciones de la Universidad.



Ing. Sandra Paulina Estrella Changalombo

c.c. 0503250342

ÍNDICE GENERAL DE CONTENIDOS

Portada.....	ii
A la Unidad Académica de Titulación de la Facultad de Contabilidad y Auditoría....	ii
Autoría del Trabajo de Investigación.....	iii
Derechos de Autor.....	iv
Índice General de Contenidos	v
Índice de Tablas	ix
Índice de Gráficos	xi
Agradecimiento	xiii
Dedicatoria	xiv
Resumen Ejecutivo.....	xv
Executive Summary	xvii
Introducción	1
CAPÍTULO I.....	3
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	3
1.1 Tema.....	3
1.2 Planteamiento del problema	3
1.2.1 Contextualización	3
1.2.2 Análisis crítico	14
1.2.3 Prognosis.....	16
1.2.4 Formulación del problema	16
1.2.5 Interrogantes	16
1.2.6 Delimitación del objeto de investigación.....	17
1.3 Justificación.....	18
1.4 Objetivos	19
1.4.1 Objetivo general.....	19
1.4.2 Objetivos específicos	19
CAPÍTULO II	20
MARCO TEÓRICO	20
2.1 Antecedentes investigativos	20

2.2 Fundamentación filosófica	22
2.3 Fundamentación legal.....	23
2.4 Categorías fundamentales.....	27
2.4.1 Marco conceptual variable independiente	30
2.4.2 Marco conceptual variable dependiente	44
2.5 Hipótesis	51
2.6 Señalamiento de variables	51
CAPÍTULO III	52
METODOLOGÍA	52
3.1. Enfoque	52
3.2 Modalidad básica de la investigación.....	52
3.2.1 Investigación de campo	52
3.2.2 Investigación bibliográfica-documental	53
3.3 Nivel o tipo de investigación.....	53
3.3.1 Investigación descriptiva	53
3.4 Población y muestra	53
3.4.1 Población	53
3.5 Operacionalización de variables.....	55
3.5.1. Operacionalización de la variable independiente	56
3.5.2. Operacionalización de la variable dependiente	61
3.6. Recolección de información.....	62
3.6.1. Plan para la recolección de información.....	62
3.6.2 Plan de procesamiento de información.....	63
3.6.2.1 Plan de análisis e interpretación de resultados.....	63
CAPÍTULO IV	65
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	65
4.1. Análisis e interpretación	65
4.1.1 Análisis de los cambios en los instrumentos de políticas públicas.....	87
4.1.1.1 Análisis de los cambios de la fórmula de distribución de los recursos del FOPEDEUPO en el período 2016-2017	87

4.1.1.2 Cambios de la distribución de recursos según las reformas de la LOES	89
4.1.1.3 Cambios en la acreditación de fondos según las reformas de la LOES	91
4.2. Comprobación de hipótesis	95
4.2.1 Planteamiento de la hipótesis.....	95
4.2.2 Nivel de significancia y grados de libertad.....	95
4.2.3 Combinación de frecuencias	97
4.2.4 Estadístico de prueba	98
4.2.5 Regla de decisión	98
4.2.6 Conclusión	99
CAPÍTULO V	100
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	100
5.1 Conclusiones	100
5.2 Recomendaciones	101
CAPÍTULO VI	102
PROPUESTA	102
6.1 Datos informativos	102
6.1.1 Título de la propuesta	102
6.1.2 Ejecutores.....	102
6.1.3 Beneficiarios	102
6.1.4 Ubicación	102
6.1.5 Tiempo estimado para la ejecución	102
6.1.6 Costo de la propuesta.....	103
6.2 Antecedentes de la propuesta	103
6.3 Justificación.....	104
6.4 Objetivos	105
6.4.1 Objetivo general.....	105
6.4.2 Objetivos específicos	105
6.5 Análisis de factibilidad	105

6.5.1 Factibilidad política	105
6.5.2 Factibilidad económico – financiero.....	106
6.5.3 Factibilidad técnica	106
6.6 Fundamentación	106
6.7 Metodología – modelo operativo	108
BIBLIOGRAFÍA	130

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Asignación presupuestaria y porcentaje de ejecución presupuestaria de las Universidades Públicas - Años: 2016 -2017	8
Tabla 2. Asignación presupuestaria a las Universidades Públicas de la Zona 3- Años: 2016 -2017	11
Tabla 3. Asignación presupuestaria a las Universidades Públicas de la Zona 3- Años: 2018 -2019	13
Tabla 4. Tipos de evaluación de política pública.....	37
Tabla 5. Criterios de Calidad IES Zona 3	40
Tabla 6. Criterios de Calidad IES Zona 3	41
Tabla 7. Criterios de Eficiencia Administrativa IES Zona 3	42
Tabla 8. Criterios de Eficiencia Académica de las IES Zona 3	43
Tabla 9. Evolución de la asignación presupuestaria de las IES de la Zona 3	49
Tabla 10. Nómina oficial de los Servidores Públicos de las Universidades Públicas de la Zona 3.....	54
Tabla 11. Operacionalización de la variable independiente.....	56
Tabla 12. Operacionalización de la variable dependiente.....	61
Tabla 13. Porcentaje de profesores con formación de posgrados	66
Tabla 14. Cumplimiento del estándar de formación de posgrados	66
Tabla 15. Profesores a tiempo completo con formación de PhD.....	67
Tabla 16. Cumplimiento del estándar de profesores a tiempo completo con formación de PhD.....	68
Tabla 17. Remuneración mensual promedio de los profesores con dedicación exclusiva	69
Tabla 18. Cumplimiento de la Remuneración mensual promedio de los profesores con dedicación exclusiva	70
Tabla 19. Promedio de la tasa de titulación de grado	71
Tabla 20. Cumplimiento del promedio de la tasa de titulación de grado.....	71
Tabla 21. Listado de profesores a contrato y nombramiento de cada carrera.....	72
Tabla 22. Listado de estudiantes legalmente matriculados	73
Tabla 23. Porcentaje de mujeres en cargos de dirección académica.....	74
Tabla 24. Cumplimiento de mujeres en cargos de dirección académica	75

Tabla 25. Porcentaje de ejecución del programa 83	76
Tabla 26. Cumplimiento del porcentaje de ejecución Programa 83	76
Tabla 27. Promedio de producción científica	77
Tabla 28. Cumplimiento del promedio de producción científica.....	78
Tabla 29. Promedio de producción regional	79
Tabla 30. Cumplimiento del promedio de producción regional	79
Tabla 31. Leyes, códigos y normativas	81
Tabla 32. Cumplimiento de Leyes, códigos y normativas	81
Tabla 33. Porcentaje de ejecución presupuestaria de gastos.....	82
Tabla 34. Cumplimiento del porcentaje de ejecución presupuestaria de gastos	83
Tabla 35. Relación Presupuesto - Actividades.....	84
Tabla 36. Relación de presupuesto con categorización de la IES.....	85
Tabla 37. Presupuesto – contribución al cumplimiento de los objetivos estratégicos	86
Tabla 38. Fuentes del financiamiento de la fórmula del FOPEDEUPO – Año 2016	88
Tabla 39. Comparación de las fuentes de financiamiento del FOPEDEUPO Años 2016-2017	89
Tabla 40. Comparación de los criterios de distribución según la LOES	90
Tabla 41. Comparación de la acreditación de fondos según la LOES	91
Tabla 42. Asignación Presupuestaria IES de la Zona 3- Años 2018-2019	94
Tabla 43. Frecuencias observadas	96
Tabla 44. Frecuencias esperadas	97
Tabla 45. Tabla de contingencia	98
Tabla 46. Calculo de chi cuadrado	98
Tabla 47. Presupuesto de la propuesta	103
Tabla 48. Modelo operativo de la propuesta	108
Tabla 49. Descripción del procedimiento	111
Tabla 50. Detalle histórico del devengamiento periodo 2017 -2018	113
Tabla 51. Detalle del PAC de compras por catálogo electrónico y subasta inversa electrónica	114
Tabla 52. Cuadro resumen de políticas y estrategias	121
Tabla 53. Matriz de comunicación.....	122

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Comparación internacional de la tasa bruta de matrícula, 2000, 2005 y 2010	4
Gráfico 2. Gasto público total en educación como porcentaje del producto interno bruto	5
Gráfico 3. Gasto público en educación año 2013 (% del PIB)	6
Gráfico 4. Matrícula en educación superior universitaria	7
Gráfico 5. Árbol de problemas	14
Gráfico 6. Categorías Fundamentales	27
Gráfico 7. Subordinación conceptual de variable independiente	28
Gráfico 8. Subordinación conceptual de la variable dependiente	29
Gráfico 9. Lineamiento de la política pública con el PND	33
Gráfico 10. Criterios y parámetros de distribución de los recursos	39
Gráfico 11. Criterio de Calidad IES Zona 3	40
Gráfico 12. Criterio de Excelencia IES Zona 3	41
Gráfico 13. Criterio de Eficiencia Administrativa IES Zona 3	42
Gráfico 14. Criterio de Eficiencia Académica IES Zona 3	43
Gráfico 15. Conformación del PGE	46
Gráfico 16. Asignación Presupuestaria UTC - periodo 2016-2019	50
Gráfico 17. Cumplimiento de profesores con formación de posgrados	67
Gráfico 18. Cumplimiento de Profesores a tiempo completo con formación PhD ...	68
Gráfico 19. Cumplimiento de la remuneración mensual promedio de profesores con dedicación exclusiva	70
Gráfico 20. Cumplimiento de la tasa de titulación de grado	72
Gráfico 21. Cumplimiento de listado actualizado de profesores	73
Gráfico 22. Cumplimiento del listado de estudiantes legalmente matriculados	74
Gráfico 23. Cumplimiento de mujeres en cargos de dirección académica	75
Gráfico 24. Cumplimiento del programa 83.- gestión de la investigación	77
Gráfico 25. Cumplimiento del promedio de producción científica	78
Gráfico 26. Cumplimiento del promedio de producción regional	80
Gráfico 27. Cumplimiento de la normativa legal vigente	82
Gráfico 28. Ejecución presupuestaria de gastos	83

Gráfico 29. Relación de Presupuesto – Desarrollo de actividades de academia, investigación, vinculación y gestión	84
Gráfico 30. Relación del presupuesto con la categorización de la IES.....	85
Gráfico 31. Cumplimiento de objetivos estratégicos	86
Gráfico 32. Reforma a las disposiciones transitorias de la distribución de los recursos de la Fórmula del FOPEDEUPO.....	88
Gráfico 33. Prueba de chi cuadrado	99
Gráfico 34. Diagrama del proceso de Contratación de personal.....	110

AGRADECIMIENTO

A la Facultad de Contabilidad y Auditoría por los conocimientos impartidos.

Al personal de las Direcciones de Planificación y Evaluación y Direcciones Financieras de las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas de la Zona 3 por la apertura brindada y la entrega de la información requerida.

Sandra.

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a mi familia por su apoyo incondicional y constante.

A mi hijo, Jorge Alexander, por ser el motivo de mi superación y realización profesional.

Sandra.

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
MAESTRÍA EN FINANZAS PÚBLICAS

TEMA:

LA POLÍTICA PÚBLICA Y EL PRESUPUESTO EN LAS UNIVERSIDADES
PÚBLICAS DE LA ZONA 3

AUTORA: Ingeniera Sandra Paulina Estrella Changelombo

DIRECTOR: Economista Telmo Diego Proaño Córdova Magíster

FECHA: 08 de junio de 2019

RESUMEN EJECUTIVO

El presente trabajo estudia sobre la Política Pública en educación superior en el Ecuador y el presupuesto de las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas de la Zona 3 instrumento que no ha podido entrelazarse a la Política Pública ocasionando un inequitativo crecimiento universitario ya que de las 5 Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas de la Zona 3 de acuerdo a la categorización realizada en el año 2013, tres de ellas se encuentran en la categoría B y dos de ellas están en la categoría C, mostrando de manera parcial el cumplimiento de los criterios y estándares que aseguran la calidad de la educación superior. Además a pesar de la Reforma a Ley Orgánica de Educación Superior en la que hace hincapié sobre una autonomía responsable, es decir, a mayor calidad mayor autonomía asegurando las asignaciones de presupuesto que consten en el Presupuesto General del Estado con los incrementos que manda la Constitución, las rentas del FOPEDEUPO, entre otras consideraciones a favor de las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas, se ha evidenciado que en el año 2019 estas asignaciones han sido reducidas en un 10.20% en las IES de la Zona 3 en comparación al ejercicio fiscal 2018; la metodología que se emplea en la presente

investigación es predominantemente cualitativo, aplicando una investigación de campo debido a que se trabajará en el lugar en donde se presenta el problema y una investigación bibliográfica de temas relacionados con el estudio. Asimismo se aplicó una entrevista para la obtención de los datos estableciendo rangos para la medición a través de la escala de Likert, los cuales una vez tabulados se sujetaron a un análisis e interpretación de la autora; para la comprobación de la hipótesis se aplicará Chi cuadrado, los resultados que se obtendrán contribuirán al planteamiento de una propuesta para el establecimiento de políticas públicas con la finalidad de optimizar la asignación presupuestaria de la IES de la Zona 3 para un manejo sostenible del presupuesto.

Descriptor: Asignación Presupuestaria, Autonomía, Categorización, Crecimiento Universitario, Educación Superior, FOPEDEUPO, IES, Manejo Sostenible, Política Pública, Presupuesto General del Estado, Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas.

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
MAESTRÍA EN FINANZAS PÚBLICAS

THEME:

PUBLIC POLICY AND BUDGET IN THE PUBLIC UNIVERSITIES OF ZONE 3

AUTHOR: Ingeniera Sandra Paulina Estrella Changelombo

DIRECTED BY: Economista Telmo Diego Proaño Córdova Magíster

DATE: June 8th, 2019

EXECUTIVE SUMMARY

This paper studies about the Public Policy in the Higher Education in Ecuador and the budget of the Universities and Public Polytechnic Schools of Zone 3, this instrument has not been able to interlace with the Public Policy causing an unequal university growth since of the 5 Universities and Public Polytechnic Schools of Zone 3 according to the categorization made in 2013, three of them are in category B and two of them are in category C, partially showing obedience with the criteria and standards that ensure the quality of Higher Education. In addition, the Organic Law Reform of Higher Education, which emphasizes responsible autonomy, that is, higher quality, greater autonomy, assuring budget distributions that are included in the General State Budget with the increases directed by the Constitution. , the income of the FOPEDEUPO, among other considerations in favor of the Universities and Public Polytechnic Schools, have shown that in the year 2019 these distributions have been reduced by 10.20% in the IES of Zone 3 compared to fiscal year 2018. The methodology used in this research is predominantly qualitative, applying a field investigation because it will work in the place where the problem is presented and a bibliographical investigation of topics related to the study. Likewise, an interview was applied to obtain the data, establishing ranges for the measurement through the Likert scale, which once tabulated were subjected to an analysis and interpretation of the author; for the verification of

the hypothesis Chi will be applied, the results that will be obtained will contribute to the proposal for the establishment of public policies with the purpose of optimizing the budget distribution of the IES of the Zone 3 for a sustainable management of the budget.

Keywords: Autonomy, Budget Distribution, Categorization, FOPEDEUPO, General State Budget, Higher Education, IES, Public Policy, Sustainable Management, University growth , Universities and Public Polytechnic Schools.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación aborda la problemática sobre el inadecuado financiamiento a las universidades y escuelas politécnicas públicas lo que no ha permitido una correcta asignación presupuestaria a las Universidades y Escuelas Politécnicas públicas de la Zona 3.

Principalmente se enfoca en definir estrategias para la optimización de la asignación presupuestaria cubriendo las actividades de academia, investigación, vinculación con la sociedad y gestión administrativa y financiera

En el **Capítulo I**, consta el tema, planteamiento del problema fundamentado en la contextualización macro, meso y micro la justificación y culmina con el planteamiento de objetivos que serán cumplidos en el desarrollo de los capítulos posteriores.

En el **Capítulo II**, está conformado por los antecedentes investigativos como parte del marco teórico y sustentación de la investigación, fundamentación filosófica, fundamentación legal, categorías fundamentales, hipótesis y señalamiento de variables.

En el **Capítulo III**, se desarrolló la metodología que será aplicada, la población y muestra con la que se va a desarrollar la investigación, la operacionalización de las variables, el plan de recolección de información y el plan de procesamiento de la información.

En el **Capítulo IV**, se realiza el Análisis e interpretación de resultados de la información obtenida de las Universidades y Escuelas Politécnicas públicas de la zona 3 como de las entrevistas aplicadas a la población y se concluye con la verificación de hipótesis.

En el **Capítulo V**, encontramos las conclusiones y recomendaciones a la problemática planteada.

En el **Capítulo VI**, se encuentra la propuesta de solución al problema investigado, estableciendo políticas públicas para optimizar la asignación presupuestaria a las IES de la Zona 3.

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Tema

“La Política Pública y el Presupuesto en las Universidades Públicas de la Zona 3”.

1.2 Planteamiento del problema

1.2.1 Contextualización

- **Macro contextualización**

La Educación Superior considerada como la etapa de desenlace en la formación académica y profesional de las personas, es una de las herramientas más efectivas para combatir la pobreza y elevar los niveles de calidad de vida, corroborando y permitiendo que las personas estén en la capacidad de alcanzar su desarrollo tanto personal como profesional, dotándoles de mejores oportunidades de trabajo y por lo tanto de remuneraciones consideradas.

En América Latina y el Caribe (ALC) la formación en el nivel superior es considerada como uno de los motores de desarrollo económico para incentivar el crecimiento económico reducir la pobreza y las desigualdades, además de ser depositaria y creadora de conocimientos, en donde los recursos cognitivos tendrán mayor importancia que los recursos materiales como factores de desarrollo, obligando a las instituciones de educación superior a brindar a la sociedad profesionales competitivos, además, como afirma el Vicepresidente del Banco Mundial para América Latina y el Caribe, Familiar (2018) que para garantizar la igualdad de oportunidades, la región debe perfeccionar la calidad de su educación y ofrecerles a sus estudiantes mayor información respecto a programas, incentivos y diversas opciones de financiamiento a más de generar vínculos con el mercado laboral, se debe mejorar la normativa que

regula a las instituciones de educación superior IES con la finalidad de optimizar su rendición de cuentas respecto a los servicios que ofrecen.

Una educación de calidad es determinante ya que mejora los niveles de ingresos de los profesionales, es decir, un estudiante con título de educación superior percibirá un ingreso más del doble que un estudiante con estudios de secundaria.

Además según los datos registrados en el estudio Momento decisivo: la Educación superior en América Latina y el Caribe (ALC) realizado por el Grupo Banco Mundial (2018), la tasa bruta de matrícula en educación superior creció del 17% en el año 1991, al 21% en el año 2000 y al 40% en el año 2010 (ver gráfico 1) con un promedio de tasa de acceso de edades a la educación superior de 18 a 24 años, es decir, equivale a 20 millones de estudiantes que asisten a más de 100.000 instituciones de educación superior, lo que significa que los países de ALC aprovecharon el crecimiento económico para mejorar el acceso a la educación de tercer nivel, sin embargo, las cifras muestran que el acceso a la educación superior es limitado y la mitad de los estudiantes que ingresan obtienen su título en la edad promedio de 25 a 29 años, a causa del abandono de los estudios por falta de preparación académica debido a una educación de bajo nivel recibida en la secundaria y la falta de medios económicos en alumnos de escasos recursos.

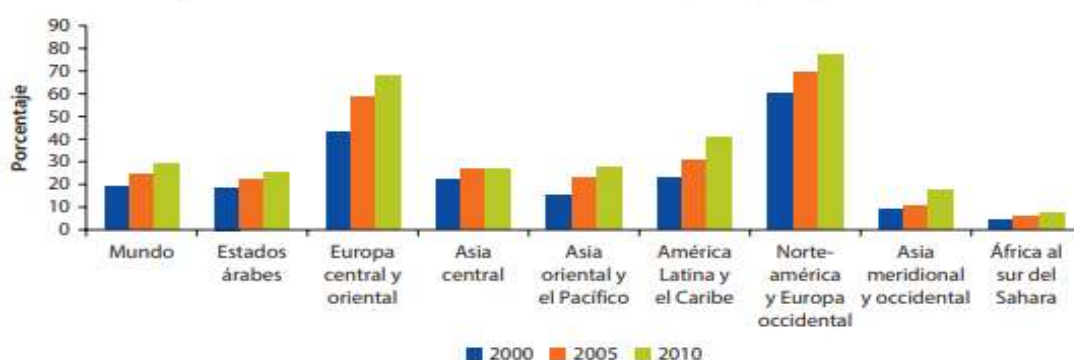


Gráfico 1. Comparación internacional de la tasa bruta de matrícula, 2000, 2005 y 2010

Fuente: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés, United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization, <http://data.uis.unesco.org/?queryid=142>).

Por otro lado, según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura UNESCO (2013) señala que las posibilidades de expansión y

mejoramiento de los servicios educativos están determinados por los recursos económicos que los países deciden invertir en ellos. Por lo tanto, los países de ALC incrementaron el nivel de gasto público en educación como porcentaje del PIB, pasando de 4,5% en el año 2000 al 5,2% en 2010, es decir, acumulando un aumento de siete décimas porcentuales, y acercándose así al promedio de gasto en educación de los países europeos y Estados Unidos que para el año 2010 era de 5,6% del PIB, sin embargo, el promedio de gasto público en educación es disparejo, ya que en 7 de los 19 países de ALC la proporción del PIB destinado a la educación disminuyó en el periodo señalado, mientras que en otros países no superó en 3% del PIB del gasto público en educación y en 8 países alcanza valores alrededor del 6% del PIB e incluso Cuba supera el 12% del PIB en gasto público en educación (ver gráfico 2).

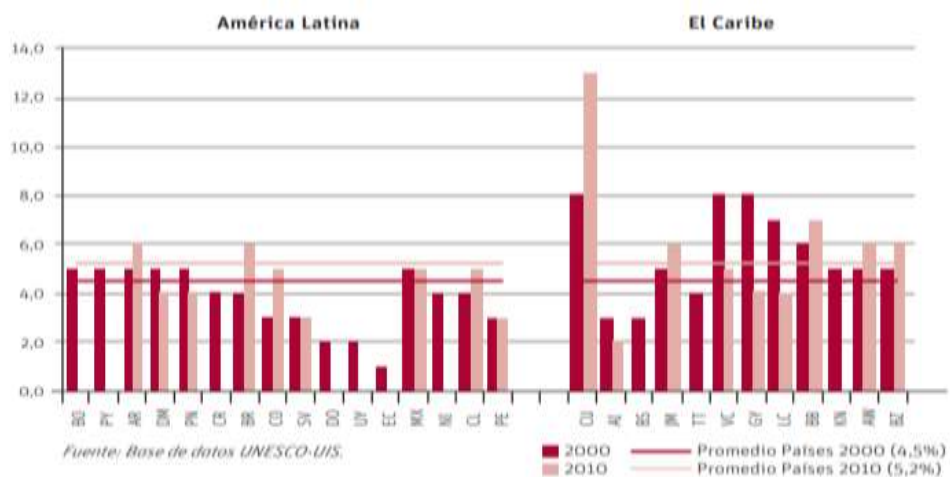


Gráfico 2. Gasto público total en educación como porcentaje del producto interno bruto
Fuente: Base de datos UNESCO-UIS

En síntesis, en la década pasada en los países de ALC el gasto público fue levemente positivo, mientras que, para el año 2013 el gasto público en educación ha mostrado una tendencia creciente como se puede apreciar.

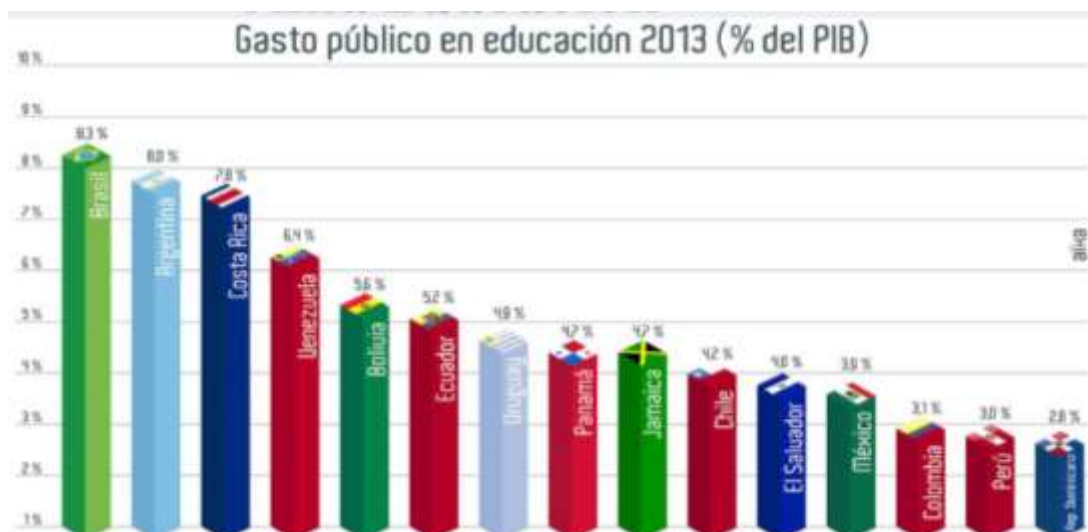


Gráfico 3. Gasto público en educación año 2013 (% del PIB)

Fuente: Informe pulso social de América Latina y el Caribe 2016: realidades y perspectivas (Banco Interamericano de Desarrollo). Basado en datos de CEPAL y FMI.

Finalmente, una vez analizada la prioridad que los gobiernos han dado al sector educación dentro de su presupuesto, se ha evidenciado que la asignación presupuestaria para este rubro social ha ido incrementando en cuanto a cobertura y acceso educativo, sin embargo, esta asignación presupuestaria no alcanza los fines de formación de profesionales de calidad, ya que los estudiantes no están aprendiendo a niveles aceptables mostrando bajos niveles de aprendizaje ya que apenas la mitad de los estudiantes que ingresan obtienen su título entre los 25 a 29 años de edad ya sea porque continúan estudiando o porque abandonaron los estudios, además, entre otras causas se debe a la alta tasa de abandono o deserción escolar debido a la educación de baja calidad que se recibe en la secundaria, falta de medios económicos en los alumnos de escasos recursos, y la falta de flexibilidad para cambiar de carrera que son problemas latentes que enfrenta la educación superior en ALC.

- **Meso contextualización**

En el Ecuador, la educación superior tiene como objetivo el bien común y a la vez del desarrollo de toda la nación ya que forma parte del bien público mediante la construcción de una sociedad de conocimiento junto con investigación científica.

En Ecuador la oferta de instituciones de educación superior para el año 2018 según la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e innovación SENESCYT

(2018) es de 2280 carreras en las diferentes 26 universidades públicas, 26 universidades privadas, 86 institutos técnicos y tecnológicos públicos, 100 institutos técnicos y tecnológicos privados, a pesar de la variedad de carreras ofertadas según el estudio realizado por la SENESCYT (2017) la tasa bruta de matrícula se ha mantenido en un 28% durante los años 2014 al 2016 pese a que existe un ligero decremento ya que en años anteriores 2010 al 2013 está fue superior (ver gráfico No. 4).



Tasa Neta de Matrícula = $(\text{Población entre 18 y 24 años de edad que se matriculó en educación superior Universitaria} / \text{Total de población entre 18 y 24 años de edad}) \times 100$

Tasa Bruta de Matrícula = $(\text{Población que se matriculó en educación superior Universitaria} / \text{Total de población entre 18 y 24 años de edad}) \times 100$

Gráfico 4. Matrícula en educación superior universitaria
Fuente: ENEMDU - INEC

Esta disminución se debe a un deficiente sistema de nivelación y admisión con una oferta de cupos deficientes para la selección de carrera profesional sin que exista una libertad de elección por parte del estudiante ya que se perfila a un puntaje obtenido de acuerdo a su mérito académico, identificándose que su educación primaria y secundaria es deficiente, es decir, no adquieren suficientes conocimientos generales ni tampoco el hábito de estudiar, lo que ha provocado que ingresen a la universidad jóvenes indefensos provocando retardo en el aprendizaje ya que lo que no aprendieron en primaria y secundaria muy difícilmente aprenderán después en los estudios superiores.

Otra de las problemáticas de las Instituciones de Educación Superior IES es que no cuentan con criterios pertinentes de autonomía responsable, presentando la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación SENESCYT como propuesta de Reforma a la Ley Orgánica de Educación Superior LOES propone

promover el principio, "a mayor calidad, mayor autonomía" para que las instituciones de educación superior mejor calificadas puedan tener más capacidades de autorregulación y de acción para generar sus propios recursos. Está propuesta se justifica que a pesar de que el Estado garantice la gratuidad de la Educación en todos sus niveles en el año 2017 el Estado recorto la asignación presupuestaria en comparación al presupuesto codificado del año 2016 cuya variación porcentual disminuye en comparación al año base en la mayoría de las Universidades Públicas del Ecuador como se puede observar a continuación

Tabla 1. Asignación presupuestaria y porcentaje de ejecución presupuestaria de las Universidades Públicas - Años: 2016 -2017

ZONIFICACIÓN	UNIVERSIDADES PÚBLICAS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA		% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		VARIACIÓN RELATIVA DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA
		AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2016	AÑO 2017	
ZONA 1	UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE	108,407,562.63	95,711,762.01	66.50%	79.54%	-11.71%
	UNIVERSIDAD TECNICA LUIS VARGAS TORRES DE ESMERALDAS	18,874,014.31	18,947,754.71	99.67%	93.47%	0.39%
	UNIVERSIDAD TECNICA DEL NORTE	37,463,797.61	36,596,820.82	87.88%	90.22%	-2.31%
	UNIVERSIDAD DE INVESTIGACION DE TECNOLOGIA EXPERIMENTAL YACHAY	29,517,870.94	21,727,816.08	51.69%	80.13%	-26.39%
ZONA 2	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	168,487,450.97	158,792,622.08	70.75%	81.95%	-5.75%
	ESCUELA POLITECNICA NACIONAL	82,227,868.89	91,209,828.00	79.19%	78.80%	10.92%
ZONA 3	UNIVERSIDAD TECNICA DE COTOPAXI	18,314,414.35	17,144,403.08	99.08%	99.80%	-6.39%
	UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO	67,754,747.11	66,956,011.81	79.97%	82.74%	-1.18%
	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	32,895,803.06	30,331,256.10	91.07%	89.29%	-8.93%

	ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL CHIMBORAZO	75,899,423.76	72,628,557.15	80.36%	86.45%	-4.31%
	UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZONICA	9,490,870.45	11,377,554.55	97.41%	85.73%	19.88%
ZON A 4	UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI	46,380,158.76	48,640,117.66	92.75%	98.07%	4.87%
	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	62,219,534.01	59,970,755.87	94.22%	97.00%	-3.61%
	UNIVERSIDAD ESTATAL DEL SUR DE MANABI	14,265,501.09	13,939,035.12	94.54%	95.13%	-2.29%
	ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA AGROPECUARIA DE MANABI MANUEL FELIX LOPEZ	11,399,168.93	11,520,425.04	99.70%	99.31%	1.06%
ZON A 5	UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR	18,477,628.62	16,970,492.82	87.29%	95.63%	-8.16%
	UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	173,862,478.98	156,221,869.37	82.20%	93.07%	-10.15%
	ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL LITORAL	82,869,746.53	83,872,002.71	86.04%	90.00%	1.21%
	UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR	19,969,707.73	17,489,292.75	79.14%	89.28%	-12.42%
	UNIVERSIDAD TECNICA DE BABAHOYO	25,471,051.00	24,706,835.22	87.84%	92.35%	-3.00%
	UNIVERSIDAD TECNICA DE QUEVEDO	26,327,093.96	26,130,603.85	97.29%	98.93%	-0.75%
	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	22,067,362.65	21,346,095.87	94.36%	96.32%	-3.27%
	UNIVERSIDAD ESTATAL PENINSULA DE SANTA ELENA	15,786,886.39	15,852,562.19	95.56%	96.99%	0.42%
ZON A 6	UNIVERSIDAD ESTATAL DE CUENCA	93,779,361.92	99,043,291.51	77.53%	86.88%	5.61%
ZON A 7	UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA	36,495,247.14	34,990,181.81	84.88%	87.44%	-4.12%
	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA	38,950,658.59	37,276,573.06	90.59%	84.37%	-4.30%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Elaborado por: Paulina Estrella (2018)

El Fondo Permanente de Desarrollo Universitario y Politécnico, se creó en 1996, con la finalidad de transferir recursos a las universidades públicas y privadas, siendo el representante fundamental de la autonomía financiera universitaria principio que garantiza la constitución.

Además según Lara (2014) “El FOPEDEUPO es la mejor alternativa para el financiamiento universitario ya que al ser una pre-asignación se aseguran los fondos correspondientes a la educación superior (...), representado más del 60% de los recursos destinados”.

- **Micro contextualización**

Con el fin de garantizar la distribución y provisión de los bienes y servicios públicos otorgados por el Estado, la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES ha promovido la desconcentración del Estado, con el fin de implementar en el territorio a nivel administrativo de planificación cerca de la ciudadanía, es por ello que el presente proyecto de investigación permitirá analizar la inadecuada aplicación de la política pública en la asignación presupuestaria en las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas de la Zona 3.

Bajo este contexto, la falta de autonomía universitaria se ve afectada en las disminuciones del presupuesto que el Ministerio de Economía y Finanzas realiza a las Universidades Públicas afectando seriamente a la calidad de la educación superior a pesar de que el Estado garantiza la autonomía académica, administrativa y financiera, además según (Eguiguren, 2017), la capacidad de universidades y escuelas politécnicas públicas de autogobernarse está en riesgo ya que no se toman en cuenta las aspiraciones de las instituciones de educación superior y que con ello se vulnera su autonomía, sometiendo a estas instituciones a las decisiones de Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES.

Asimismo, (Villavicencio, 2013), critica al sistema de categorización de las universidades y escuelas politécnicas que lo realiza la CACES ya que “se trata de un informe neobarroco de categorización lleno de cuadros, tablas, coloridos”, utilizando dicho proceso como “arma de control y vigilancia para universidades ecuatorianas”, ya que adoptaron esquemas educativos, criterios de calidad y modelos universitarios que no son adaptados a la propia realidad de las instituciones de educación superior del Ecuador.

De la misma manera, (Larrea, 2010) censura la Ley Orgánica de Educación Superior del año 2010 realizando el cuestionamiento “¿qué autonomía requiere la Universidad ecuatoriana para cumplir adecuadamente su rol en la construcción del Buen Vivir de los ecuatorianos y ecuatorianas?”, es decir, se refiere a que la LOES no rompa para nada la autonomía de las universidades del Ecuador y que las mismas están ligadas a una serie de reglamentaciones.

En consecuencia, se procede a detallar el presupuesto asignado por el Gobierno Central en el año 2016 y 2017 a las IES de la Zona 3 y su respectiva categorización universitaria realizada por la CACES.

Tabla 2. Asignación presupuestaria a las Universidades Públicas de la Zona 3- Años: 2016 -2017

IES PÚBLICAS	CATEGORIA UNIVERSITARIA	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA		VARIACIÓN RELATIVA
		AÑO 2016	AÑO 2017	
UNIVERSIDAD TECNICA DE COTOPAXI	C	18,314,414.35	17,144,403.08	-6.39%
UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO	AB	67,754,747.11	66,956,011.81	-1.18%
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	C	32,895,803.06	30,331,256.10	-7.80%
ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL CHIMBORAZO	AB	75,899,423.76	72,628,557.15	-4.31%
UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZONICA	B	9,490,870.45	11,377,554.55	19.88%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas y Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CACES

Elaborado por: Paulina Estrella (2018)

Como se puede apreciar de las 5 IES de la Zona 3, dos IES tienen categoría AB, mientras que una tiene categoría B y dos tienen categoría C, además, de las 5 IES que se localizan en la Zona 3, en el año 2017, 4 universidades públicas han recibido asignaciones presupuestarias reducidas en comparación con el año 2016, lo que significa que su autonomía financiera ha sido quebrantada.

Cabe indicar que el 02 de agosto de 2018, entra en vigencia la Ley Orgánica Reformatoria a Ley Orgánica de Educación Superior, en la que se trata sobre principales temas como el financiamiento y asignación de recursos:

Patrimonio y financiamiento

- Se garantiza el FOPEDEUPO para las universidades y escuelas politécnicas públicas y para las particulares que reciben asignaciones del Estado.
- Recursos adicionales del presupuesto general del Estado para los institutos técnicos y tecnológicos públicos.
- Ingresos provenientes de la propiedad intelectual de sus actividades académicas
- Recursos adicionales para el cumplimiento de la política pública a través de convenios con el gobierno nacional.

Acreditación de fondos

- Creación de las cuentas corrientes de las IES públicas por parte del Ministerio de Economía y Finanzas en un plazo máximo de 15 días. Caso contrario apertura directa en el Banco Central en un plazo máximo de 15 días.
- Se acreditarán de manera obligatoria al presupuesto del ejercicio fiscal siguiente los saldos de las asignaciones presupuestarias comprometidas en programas, planes y proyectos específicos que se encuentren en ejecución y no fueren devengados.

Recursos de autogestión.

- Garantizar los recursos de autogestión de las IES, su disponibilidad y uso autónomo en las cuentas individuales.
- Régimen específico de compras públicas.
- Las instituciones de educación superior tendrán un régimen específico de compras públicas, regulado por el órgano técnico rector en coordinación con SENESCYT.

Distribución de recursos para las universidades y escuelas politécnicas públicas y particulares que reciben recursos públicos.

A través de fórmula en función de los siguientes indicadores de:

- docencia (cobertura e incremento de matrícula y a la calidad, tasa de retención y eficiencia terminal).

- investigación (impacto y aplicabilidad a los problemas y necesidades del país)
- vinculación (contribución a la solución de problemas sociales, ambientales y productivos)
- eficiencia administrativa y financiera (capacidad de autogeneración de ingresos, la composición de los gastos permanentes y la relación entre el patrimonio institucional y la calidad del gasto).

A pesar de la Ley Orgánica Reformativa a Ley Orgánica de Educación Superior la asignación presupuestaria en relación al año 2018 ha disminuido en todas las IES de la Zona 3, por lo que se ve afectada la calidad de la educación superior el acceso de estudiantes a la gratuidad, la infraestructura el equipamiento, las actividades de investigación, el escalafón de los docentes, los contratos de los docentes entre otros problemas que engloba la autonomía financiera universitaria.

A continuación, se detalla la disminución de la asignación presupuestaria a las IES de la Zona 3 en el año 2019 en relación al año 2018.

Tabla 3. Asignación presupuestaria a las Universidades Públicas de la Zona 3- Años: 2018 -2019

UNIVERSIDADES PÚBLICAS	CATEGORÍA UNIVERSITARIA	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA		VARIACIÓN RELATIVA
		AÑO 2018	AÑO 2019	
UNIVERSIDAD TECNICA DE COTOPAXI	C	21,283,610.77	20,247,872.71	-4.87%
UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO	AB	63,961,485.21	54,586,970.11	-14.66%
ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL CHIMBORAZO	AB	76,018,594.90	72,750,357.42	-4.30%
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	C	36,989,445.28	34,008,111.80	-8.06%
UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZONICA	B	16,266,872.99	14,083,200.37	-13.42%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas y Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CACES

Elaborado por: Paulina Estrella (2019)

1.2.2 Análisis crítico

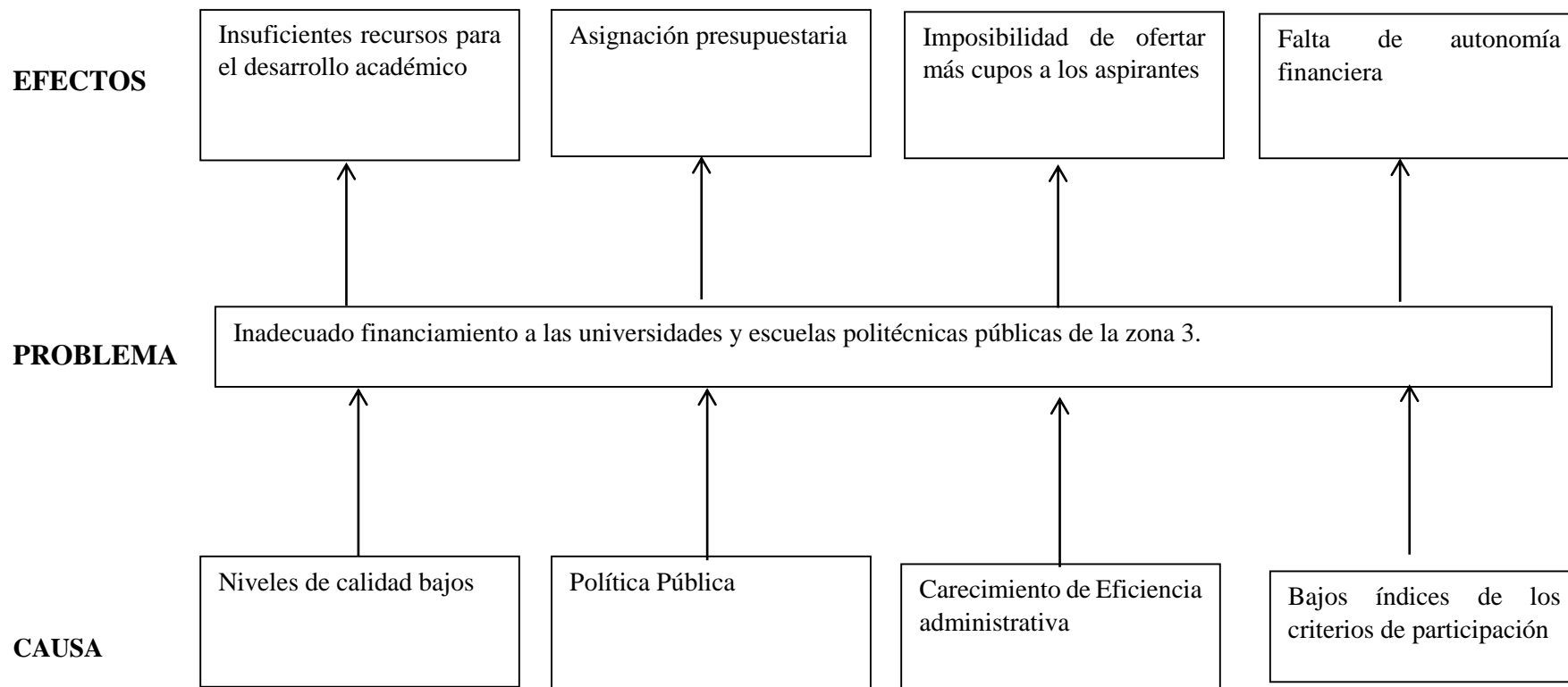


Gráfico 5. Árbol de problemas

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Paulina Estrella (2018)

De acuerdo con el problema identificado referente a la inadecuada asignación presupuestaria a las universidades públicas de la Zona 3, podemos atribuir a esto su principal causa a la política pública, siendo su principal efecto la asignación presupuestaria, a causa de los bajos criterios y parámetros de la distribución de los recursos del Fondo Permanente de Desarrollo Universitario y Politécnico (FOPEDEUPO).

Además, los bajos niveles de calidad de las IES Públicas ha provocado la imposibilidad de ofertar más cupos a los aspirantes universitarios conllevando al sistema de admisión y nivelación a calificarlo como deficiente en la disponibilidad de cupos ofertados para la educación superior.

Asimismo, hay que tomar en cuenta que, hasta el año de 1996 Ecuador no ha contado con una política de educación superior, lo que ha causado que ésta se la realice sin lineamientos adecuados sobre los criterios de distribución anual de recursos por parte del Estado a favor de las IES evidenciando desproporcionalidades entre las IES que se asemejan en su categorización.

La política pública de educación superior es establecida por la SENESCYT, lamentablemente la política ha sido modificada y de acuerdo a los criterios y parámetros de distribución no existe uniformidad en el manejo y administración de los recursos, esto ocasiona que los recursos destinados a las universidades públicas no sean suficientes, lo que implica que la entidad educativa debe ajustarse al presupuesto que le otorga el Estado para mantenerse y responder a sus necesidades.

Es decir, se habla de una falta de autonomía financiera a pesar que la misma está asegurada en la Ley Reformativa a la Ley Orgánica de Educación Superior al asegurar el FOPEDEUPO, los recursos adicionales del PGE provenientes de propiedad intelectual de actividades académicas y los recursos adicionales para el cumplimiento de la política pública, los mismos que no se ven reflejados ya que existe una disminución de la asignación presupuestaria a las universidades públicas para el ejercicio fiscal del año 2019 desestabilizando seriamente el sistema de educación superior.

1.2.3 Prognosis

De no darse solución al problema planteado sobre la inadecuada asignación presupuestaria a las universidades y escuelas politécnicas públicas de la Zona 3, siendo su principal causa la Política Pública, conllevará a una asignación desproporcional ya que con un limitado presupuesto provoca un crecimiento universitario inequitativo, ya que a una Universidades se les asignará más recursos sin tener un enfoque claro en que invertir provocando mal uso de los recursos asignados, es decir, no se evidencia la calidad de gastos.

Es importante acotar, que la política pública de educación superior debe de ser completada y debe tratar todo tipo de casos en los ámbitos educativo-universitarios, para que de esta forma las universidades públicas tengan claro lo que deben hacer en caso de pérdida o falta de recursos, y como pueden asegurar las inversiones fuertes que se realizan para las actividades de investigación y desarrollo y ganen su autonomía financiera.

1.2.4 Formulación del problema

¿Es la política pública la principal causa del inadecuado financiamiento a la educación superior, lo que no permite una correcta asignación presupuestaria a las universidades y escuelas politécnicas públicas de la zona 3 del Ecuador?

1.2.5 Interrogantes

- ¿Qué efectos tienen los criterios y parámetros de distribución de recursos del FOPEDEUPO en la asignación presupuestaria a las IES públicas?
- ¿Cómo afectan los cambios que se han dado en la Ley de Educación Superior en cuánto a la asignación presupuestaria?
- ¿Qué tan importante es definir estrategias que permitan optimizar la asignación presupuestaria de las IES de la Zona 3?

1.2.6 Delimitación del objeto de investigación

- **Campo:** Maestría en Finanzas Públicas
- **Área:** Administración de las Finanzas Públicas, Administración presupuestaria del Sector Público, Gestión y Control del Gasto Público, política Fiscal, Políticas Públicas y Sociales, Presupuesto y Gasto Público.
- **Aspecto:** Adecuada asignación presupuestaria a las Universidades Públicas de la Zona 3.
- **Temporal:** El tiempo del problema es del 2018 al 2019, y el tiempo de investigación es del 28 de marzo de 2018 al 31 de mayo de 2019.
- **Espacial:** La investigación se realizará en las Universidades Públicas de la Zona 3 que comprende las provincias de Cotopaxi, Chimborazo, Pastaza y Tungurahua. (Ver Anexo 1)

Provincia de Cotopaxi

Universidad Técnica de Cotopaxi (Cotopaxi / Latacunga / Eloy Alfaro (San Felipe) / Av. Simón Rodríguez s/n)

Provincia de Tungurahua

Universidad Técnica de Ambato (Tungurahua / Ambato / La Merced / Colombia S/N y Chile).

Provincia de Chimborazo

Escuela Superior Politécnica del Chimborazo ESPOCH (Chimborazo / Riobamba / Lizarzaburu / Panamericana Sur).

Universidad Nacional de Chimborazo UNACH (Chimborazo / Riobamba / Velasco / Av. Antonio José de Sucre).

Provincia de Pastaza

Universidad Estatal Amazónica (Pastaza / Pastaza / Puyo / Paso Lateral s/n)

1.3 Justificación

En los últimos años en el Ecuador las universidades públicas han sufrido un cambio estructural y a pesar del gran esfuerzo económico y organizativo que se ha implementado para este sector a través de la creación de nuevos organismos de control como el Consejo de Educación Superior (CES), Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES) y la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) para el control en la aplicación de las políticas públicas en educación superior.

La importancia del presente proyecto de investigación surge debido al monto disminuido en la asignación presupuestaria en el año 2019 de las IES de la Zona 3, ya que en relación al año 2018 el monto de la reducción asciende a (USD 18,843,496.74) millones de dólares, a pesar de expedición de la Ley Reformatoria a la LOES en la que se asegura la autonomía financiera universitaria, cabe indicar que en la misma reforma se ha cambiado los criterios y parámetros de distribución de recursos destinados anualmente por parte del Estado a favor de las Instituciones de Educación Superior IES realizados en base a la realidad de las universidades, sin embargo, estas consideraciones no se reflejan en la asignación de recursos de forma total lo que afecta el desenvolvimiento de las actividades normales de las instituciones de educación superior.

La investigación es importante, pues en la actualidad los organismos y las políticas de educación superior se han enfocado en brindar educación gratuita de calidad y del aseguramiento de la autonomía financiera universitaria que se encuentren encaminadas a la transformación de la matriz productiva que propone el gobierno del estado ecuatoriano, sin embargo la asignación presupuestaria del Ministerio de Economía y Finanzas a las IES de la Zona en el año 2019 refleja todo lo contrario afectando seriamente la razón de ser de las Universidades.

Cabe mencionar que el presente estudio no se ha realizado previamente, específicamente de las Instituciones de Educación Superior pertenecientes a la Zona

3, por lo tanto, permitirá proponer estrategias que permita optimizar la asignación presupuestaria de las IES de la Zona 3.

1.4 Objetivos

1.4.1 Objetivo general

- Analizar la incidencia de la política pública en la asignación presupuestaria a las universidades y escuelas politécnicas públicas de la zona 3 del Ecuador.

1.4.2 Objetivos específicos

- Identificar los componentes de la asignación presupuestaria del (FOPEDEUPO) de las universidades y escuelas politécnicas públicas de la zona 3. (calidad, excelencia, eficiencia administrativa y eficiencia académica).
- Describir las políticas públicas aplicadas en la asignación presupuestaria de las IES de la zona 3 del Ecuador, del periodo 2016 al 2019.
- Proponer estrategias que permita optimizar la asignación presupuestaria de las IES de la Zona 3 del Ecuador.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes investigativos

En el proceso de la investigación se han encontrado documentos relacionados con las variables a investigar, la información fue encontrada en tesis, artículos científicos, material bibliográfico de diferentes autores, lo cual nos ayuda a tener una visión más amplia sobre la Política Pública y el Presupuesto de las Universidades Públicas de la Zona 3.

Según Escobar (2016) en el proyecto de investigación titulado “Las políticas de educación superior en el país y el cambio de la matriz productiva: transformación de institutos técnicos y tecnológicos, y política de becas al exterior”, concluye que antes del año 2008 en el país se reconoce una inexistencia de un Sistema de Educación Superior y a partir de este año con la LOES y el PNBV se crean un marco general para la intervención en diversos temas de educación superior, presentando falencias como una deficiente línea de becas ya que las mismas no fueron direccionadas de manera correcta permitiendo otorgar becas en asignaturas que se pueden cursar dentro del país y aun costo menor no perdiendo la dotación de profesionales en áreas priorizadas que no se ha incursionado en el país y reduciendo la producción de conocimiento debido a un programa de becas deficitario por parte de la SENESCYT ya que no existe un criterio de pertinencia a las necesidades de país. Por otro lado, con los institutos técnicos y tecnológicos se pretende revalorizar el trabajo manual en su función social y de creación de riqueza, entendiéndose a la educación como productora y generadora de riqueza social con el fin de contribuir al cambio de la matriz productiva.

Otra de las propuestas realizado por la autora Molina (2014), con el tema “Propuesta para formular adecuadamente las políticas públicas en el Ecuador”, planteó una propuesta metodológica de las políticas públicas encontrando algunos problemas para la formulación de las políticas públicas como la falta de capacitación, falta de información, escasa participación de los actores sociales involucrados y restricción del

acceso a la información pública, además se evidenció como diagnóstico que las Políticas Públicas son el instrumento por el cual el Estado proporciona beneficios a la sociedad y éstas deben responder a las necesidades de las personas siendo necesario que se lleven a cabo en función de al menos los criterios de oportunidad, calidad y transparencia, involucrando y fomentando la participación integra de todos los actores sociales en el proceso de formulación e implementación de Políticas Públicas.

Por otra parte, en el artículo desarrollado por los autores Ponce y Carrasco (2016) con el tema "Acceso y equidad a la educación superior y posgrado en el Ecuador, un enfoque descriptivo", concluyen que en el Ecuador se ha implementado reformas a la educación superior éstas se dieron en los años 2008 con la que buscaban eliminar las barreras de acceso a la Universidad mediante la aplicación de la política de gratuidad de la educación superior y en el año 2012 con la implementación de un examen de ingreso para medir las aptitudes y el cierre de universidades de deficiente calidad.

Ambas reformas apuntan en direcciones opuestas respecto a incrementar la matrícula en educación superior, ya que con la primera reforma se incrementó la matrícula a las universidades públicas con la aplicación de la política de gratuidad de la educación superior además hubo mejoras en términos de equidad, y con la segunda reforma se contrarrestó la matrícula con la aplicación del examen de ingreso a las universidades y con el cierre de universidad de mala calidad.

Del mismo modo el autor Roth (2009) en su libro "Políticas públicas. Formulación, implementación y evaluación" concluye que al realizar el análisis de las políticas públicas, el estado y sus instituciones encuentran obstáculos en la pretensión de regir el destino de la sociedad, debido a las demandas y expectativas de la sociedad provocando que el Estado difícilmente pueda imponer un proceso racional y legitimador, es más el Estado tiene que negociar su presencia y su manera de actuar, dando como resultado que la evaluación de las acciones y resultados de las políticas públicas puestas en marcha no corresponden a las intenciones proclamadas.

De la misma manera, podemos destacar al autor Sánchez (2013), con el tema de investigación "La progresividad del gasto efectuado por el gobierno central y las

entidades autónomas en la educación básica, media y superior”, cuyo objetivo es Conocer si los estratos más pobres de la población ecuatoriana han sido beneficiados por el gasto del Gobierno Central y de las Entidades autónomas en el ámbito educativo fiscal, en mayor medida que los estratos más ricos a través del análisis de la incidencia distributiva utilizando la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de hogares urbanos y rurales, concluyendo que la prioridad fiscal y la macroeconómica del gasto en educación del Gobierno central tuvo una tendencia creciente, es decir, el gasto del gobierno central destinado a la educación fiscal básica del país, en el periodo 2011-2012 fue progresivo e incluso cuando se analizó según las diferentes categorías del área, región y auto-identificación cultural el resultado fue el mismo, en cambio, en la educación fiscal media y superior a nivel nacional, las personas que provienen de los hogares más ricos fueron beneficiados en mayor medida que los estudiantes pertenecientes a los hogares más pobres por el gasto del Gobierno central y de las Entidades autónomas, generando la necesidad de estudiar la política pública de Educación Superior.

2.2 Fundamentación filosófica

La presente investigación se fundamenta en el paradigma interpretativo porque el enfoque predominante de la investigación es cualitativo, el mismo que según Álvarez (2018) afirma que se “fundamenta en la fenomenología o teoría interpretativa, asume la subjetividad como forma de conocimiento, interacción con el sujeto y objeto de estudio, la finalidad es que procura comprender e interpretar la realidad, los significados, toma en cuenta percepciones, intenciones, acciones, explicaciones”.

Además, Hernández et al. (2014) refiere a la investigación cualitativa durante o después de la recolección y análisis de datos se desarrolla preguntas e hipótesis, con frecuencia se descubre las preguntas de investigación más importantes para luego perfeccionarlas y responderlas, además “El enfoque cualitativo puede concebirse como un conjunto de prácticas interpretativas que hacen al mundo “visible”, lo transforman y convierten en una serie de representaciones en forma de observaciones, anotaciones, grabaciones y documentos”, este enfoque es interpretativo ya que intenta

encontrar sentido a los fenómenos en función de los significados que las personas les otorguen.

En la presente investigación, este paradigma guiará en la determinación de la incidencia de la política pública en la asignación presupuestaria a las universidades y escuelas politécnicas públicas de la Zona 3 del Ecuador.

2.3 Fundamentación legal

La investigación se fundamenta en las disposiciones legales que rigen en el Estado Ecuatoriano en materia de educación superior, en este sentido en la Constitución de la República del Ecuador (2008), en su artículo 26, establece a la educación como un derecho de las personas y un deber ineludible e inexcusable del Estado.

Asimismo, en el artículo 27 califica a la educación como participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez, enfocándose, en el artículo 28 que la educación responderá al interés público, y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos.

En sintonía con la Constitución, la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) vigente a partir del 2010 y reformada en agosto de 2018 con Registro Oficial Suplemento 297, señala en su artículo 3 a la educación superior de carácter humanista, intercultural y científica constituye un derecho de las personas y un bien público social.

Además, en su artículo 11, determina la responsabilidad del Estado Central de proveer los medios y recursos para las instituciones públicas que conforman el Sistema de Educación Superior y brindar las garantías para que las instituciones cumplan con:

- a) Garantizar el derecho a la educación superior;
- b) Generar condiciones de independencia para la producción y transmisión del pensamiento, la cultura y el conocimiento;
- c) Facilitar la vinculación con la sociedad a través de mecanismos institucionales o cualquier otro establecido en la normativa pertinente.

- d) Promover y propiciar políticas que permitan la integración y promoción de la diversidad cultural del país;
- e) Promover y propiciar políticas públicas que promuevan una oferta académica y profesional acorde a los requerimientos del desarrollo nacional;
- f) Articular la integralidad con los niveles del sistema educativo nacional;
- g) Garantizar la gratuidad de la educación superior pública hasta el tercer nivel; y,
- h) Garantizar su financiamiento en las condiciones establecidas en esta Ley, en observancia a las normas aplicables para cada caso.

En el artículo 20 se define las fuentes de financiamiento para la educación superior siendo éstas:

- a) “Los bienes muebles e inmuebles que al promulgarse esta Ley sean de su propiedad, y los bienes que se adquieran en el futuro a cualquier título, así como aquellos que fueron ofertados y comprometidos al momento de presentar su proyecto de creación.
- b) Las rentas establecidas en la Ley del Fondo Permanente de Desarrollo Universitario y Politécnico (FOPEDEUPO); (...)
- d) Las asignaciones que han constado y las que consten en el Presupuesto General del Estado, con los incrementos que manda la Constitución de la República del Ecuador;
- e) Las asignaciones que corresponden a la gratuidad para las instituciones públicas.
- f) los ingresos por matrículas, derechos y aranceles, con las excepciones establecidas en la Constitución y en esta Ley en las instituciones de Educación Superior.
- g) Los beneficios obtenidos por su participación en actividades productivas de bienes y servicios, siempre y cuando esa participación sea en beneficio de la institución.
- h) Los recursos provenientes de herencias, legados y donaciones a su favor.
- i) Los fondos autogenerados por cursos, seminarios extracurriculares, programas de posgrado consultorios, prestaciones de servicios y similares, en el marco de lo establecido en esta Ley.
- j) Los ingresos provenientes de la propiedad intelectual como fruto de sus investigaciones y otras actividades académicas.
- k) Los saldos presupuestarios comprometidos de las instituciones de educación superior públicas que se encuentren en ejecución, no devengados a la finalización del

ejercicio económico, se incorporarán al presupuesto del ejercicio fiscal siguiente de manera obligatoria, automática e inmediata al inicio del periodo fiscal.

l) Las asignaciones presupuestarias adicionales que se generen a partir de convenios entre el gobierno nacional y las instituciones de educación superior para la implementación de la política pública conforme al Plan Nacional de Desarrollo.

m) Los recursos obtenidos por contribuciones de la cooperación internacional y,

n) Otros bienes y fondos económicos que le correspondan o que adquieran de acuerdo a la Ley".

Por otra parte, en el artículo 24, condiciona que la distribución de recursos por parte del Estado al financiamiento de la Educación Superior tomará en cuenta el cumplimiento de las funciones sustantivas en: docencia, investigación, vinculación con la sociedad y gestión y la fórmula de distribución de recursos para las universidades y escuelas politécnicas públicas y las particulares que reciben recursos y asignaciones del Estado será elabora por el órgano rector de la política pública de educación superior y aprobada por el Consejo de Educación Superior con base en los criterios e indicadores establecidos en esta Ley y su Reglamento.

Los indicadores de docencia se referirán al menos a la cobertura e incremento de matrícula, la tasa de retención y eficiencia terminal, de las universidades y escuelas politécnicas.

Los indicadores de investigación considerarán al menos el impacto y aplicabilidad de las investigaciones a los problemas del país, las publicaciones científicas pertinentes, los registros que otorguen derechos de propiedad intelectual y fundamentalmente las innovaciones generadas que contribuyan a la reducción de la pobreza, promoción de la equidad, incremento de la productividad o al mejoramiento de la estructura productiva del país.

Los indicadores de vinculación con la sociedad se referirán a la contribución de las instituciones a la solución de los problemas sociales, ambientales y productivos, con especial atención a los grupos vulnerables.

Los indicadores de gestión administrativa y financiera considerarán fundamentalmente la capacidad de autogeneración de ingresos, la composición de los gastos permanentes y la relación entre el patrimonio institucional y la calidad del gasto.

Por otra parte, con el propósito de controlar y auditar los recursos públicos en su artículo 26 establece que estos recursos deben administrarse según la normativa interna de cada institución, para lo cual las universidades públicas deberán sujetarse a las disposiciones de la Contraloría General del Estado. Independientemente de la procedencia de los fondos, las universidades deben dar cumplimiento a la ejecución presupuestaria de los recursos, siguiendo para ello las disposiciones del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2010). Artículo 96 el que indica las fases de ciclo presupuestario: 1. Programación presupuestaria. 2. Formulación presupuestaria. 3. Aprobación presupuestaria. 4. Ejecución presupuestaria. 5. Evaluación y seguimiento presupuestario. 6. Clausura y liquidación presupuestaria”.

2.4 Categorías fundamentales

Supra ordinación de variables

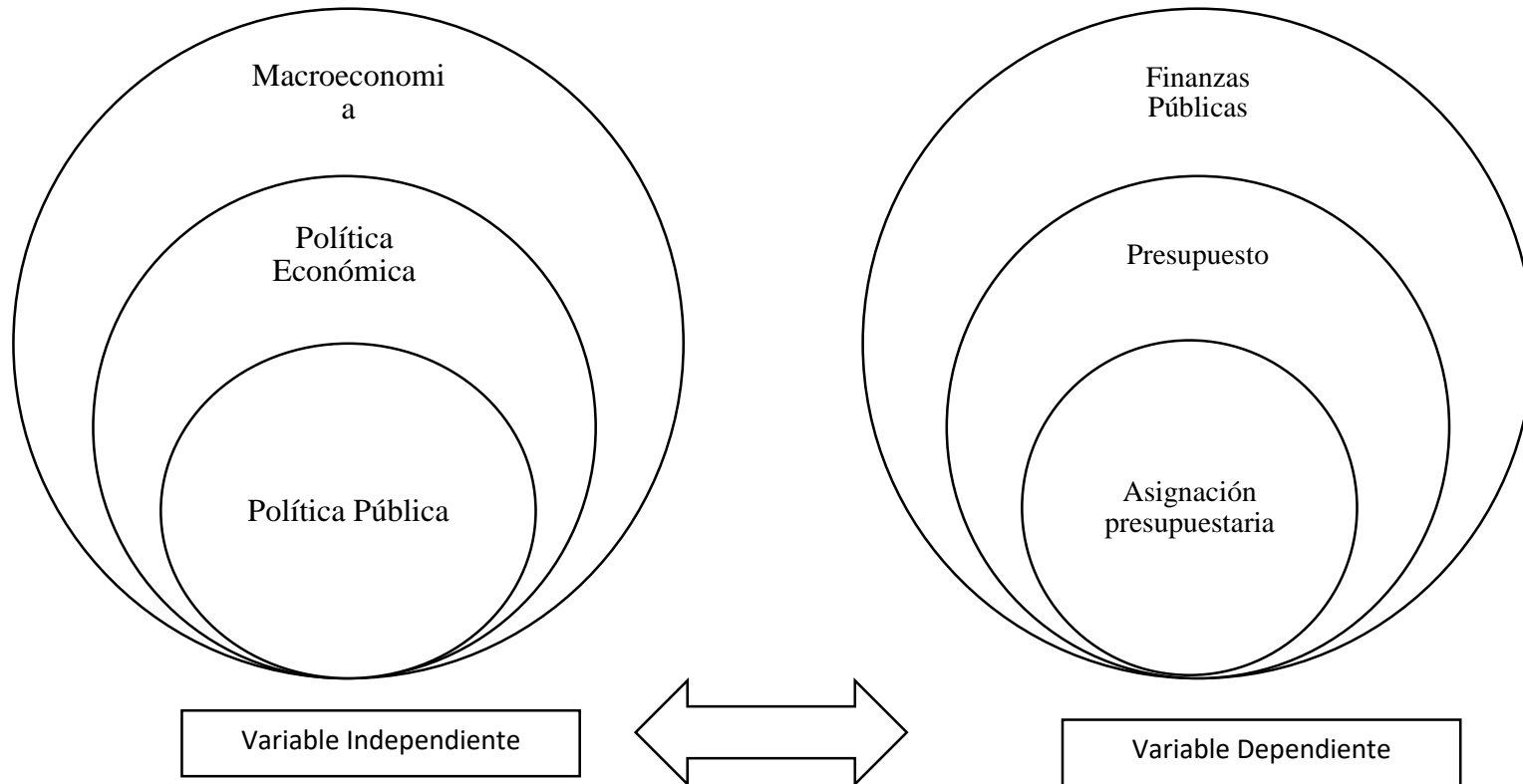


Gráfico 6. Categorías Fundamentales

Elaborado: Paulina Estrella (2018)

Fuente: Elaboración propia

- **Subordinación conceptual**

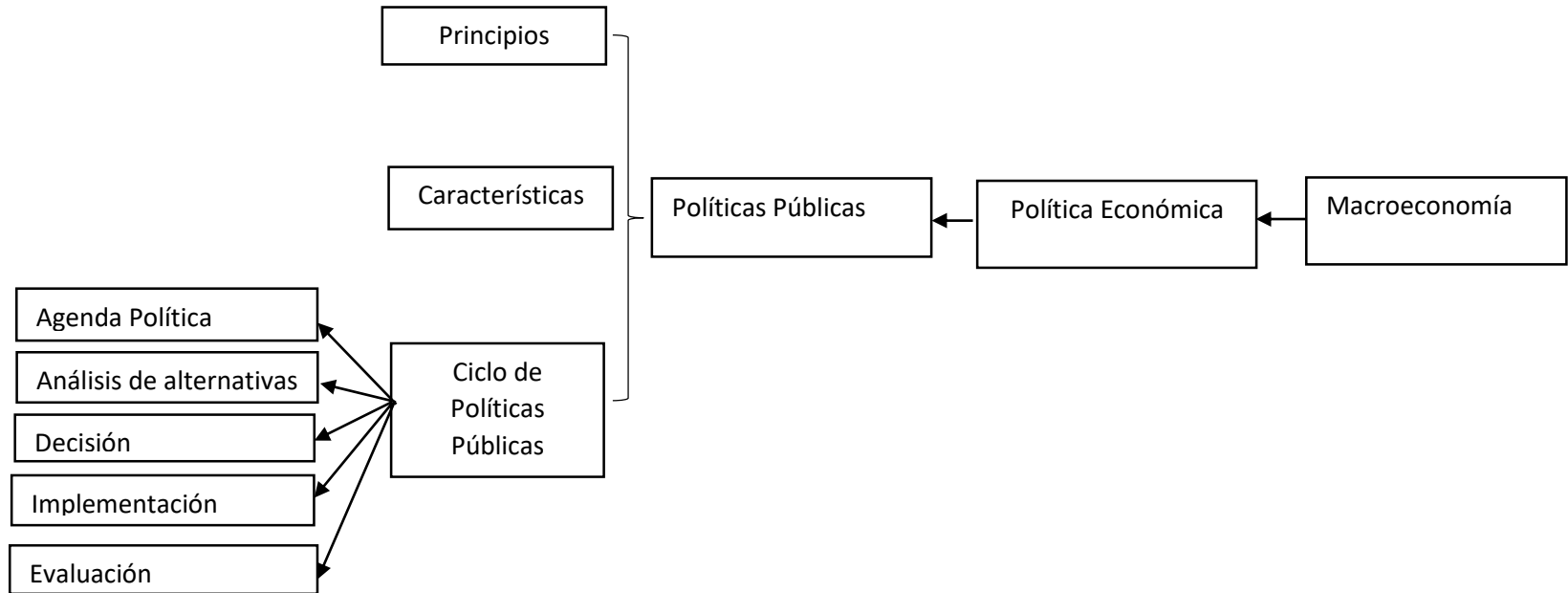


Gráfico 7. Subordinación conceptual de variable independiente

Elaborado: Paulina Estrella (2018)

Fuente: SENPLADES

- **Subordinación conceptual**

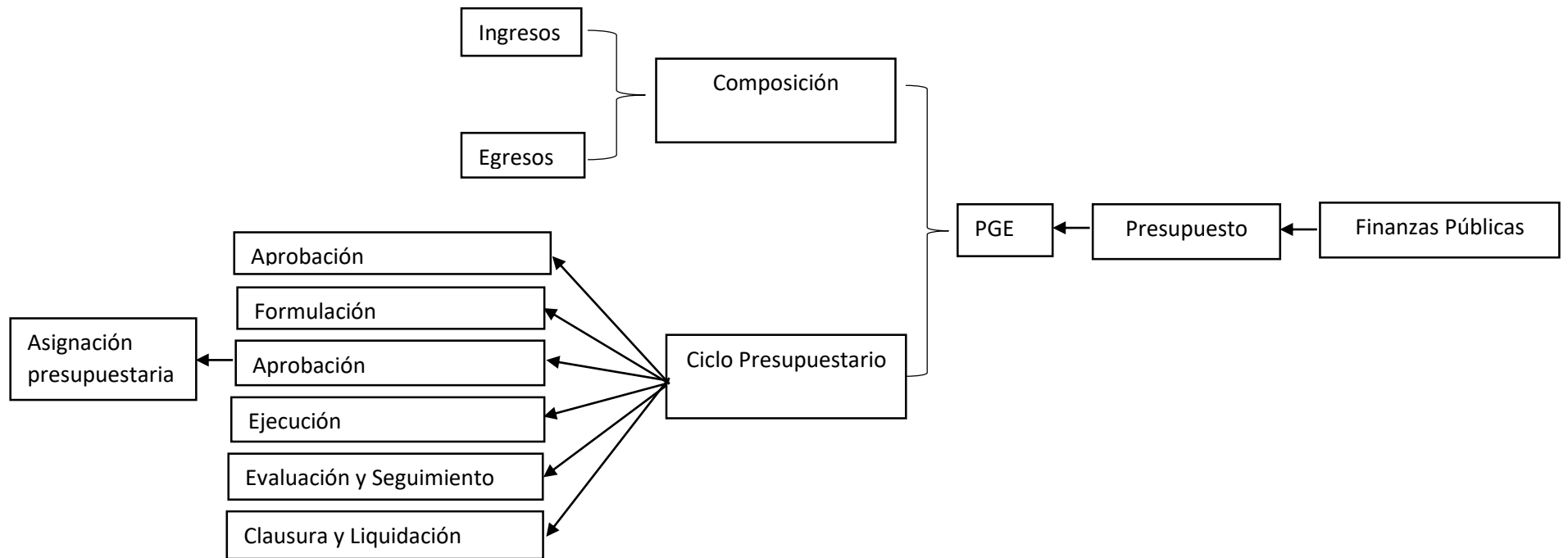


Gráfico 8. Subordinación conceptual de la variable dependiente

Elaborado: Paulina Estrella (2018)

Fuente: COPLAFIP

2.4.1 Marco conceptual variable independiente

Macroeconomía

Según el Banco Mundial (2017) la macroeconomía es el “sistema que conecta las numerosas políticas, recursos y tecnologías que posibilitan el desarrollo económico”. Sin un gobierno que realice las gestiones macroeconómicas adecuadas no es posible reducir la pobreza con la distribución equitativa de la riqueza.

La macroeconomía permite conseguir los objetivos económicos de un país, a través de la política económica que permiten a los gobiernos conseguir la estabilidad de precios, lograr un crecimiento económico, fomentar el empleo y mantener una balanza de pagos sostenible y equilibrada.

Además, según el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (2016) las dos grandes preocupaciones de la macroeconomía son:

1. El comportamiento de la economía a corto plazo, donde la Macroeconomía intenta explicar qué factores hacen que la economía tenga épocas de crisis y de bonanza, cómo se manifiesta cada una, cómo se terminan. También estudia si es posible mantener la estabilidad económica a través de la política económica a fin de evitar o resolver las crisis y, en tal caso, cómo resolverlas.
2. El comportamiento de la economía a largo plazo, donde la Macroeconomía se preocupa de analizar qué factores impulsan el crecimiento económico, qué cambios trae el crecimiento, si existirá convergencia entre los países más ricos o más pobres, qué reformas políticas se pueden realizar para impulsar el crecimiento económico a largo plazo, etc.

La macroeconomía es considerada como una herramienta vital en la conducción del destino de las naciones, por otra parte, según el Banco Mundial (2017) los profesionales del Departamento de Prácticas Mundiales de Macroeconomía, Comercio e Inversión del Grupo Banco Mundial trabajan con los países en todo el mundo en temas tales como impuestos, estrategias de crecimiento, gasto público, deuda pública

y gestión de fondos soberanos de inversión. Estos profesionales proporcionan análisis para la formulación de políticas sólidas de manera que los Gobiernos puedan desarrollar y fortalecer sus economías, con el objetivo de reducir la pobreza y compartir la prosperidad con todos sus ciudadanos.

Política económica:

Según Sánchez (2018), la política económica comprende las” acciones y decisiones que las autoridades de cada país toman dentro del ámbito de la economía. A través de su intervención se pretende controlar la economía del país para proporcionar estabilidad y crecimiento económico, estableciendo las directrices para su buen funcionamiento”. El gobierno se encarga de factores económicos como los presupuestos estatales o del mercado laboral, es decir, es el Estado el encargado del manejo de la economía.

Los objetivos de la política económica son a corto plazo (coyunturales) y a más largo plazo (estructurales).

Los objetivos a corto plazo podemos distinguir los siguientes:

- Pleno empleo.
- Estabilidad de precios.
- Mejora de la balanza de pagos.

Los objetivos a largo plazo son los siguientes:

- Expansión de la producción.
- Satisfacción de las necesidades colectivas.
- Mejora de la distribución de la renta y la riqueza.
- Protección y prioridades a determinadas regiones o industrias.
- Mejora en las normas de consumo privado.
- Seguridad de abastecimiento.
- Mejora en el tamaño o en la estructura de la población.
- Reducción de la jornada laboral.

Además, las disciplinas de la política económica son dos, mediante las cuales el gobierno puede estimular la economía.

1. Política Fiscal: centrada en la gestión de los recursos de un Estado y su Administración. Está en manos del Gobierno del país, quién controla los niveles de gasto e ingresos mediante variables como la recaudación impositiva y el gasto público para mantener un nivel de estabilidad en los países.
2. Política Monetaria: controla los factores monetarios (masa monetaria y tipos de interés principalmente) para garantizar la estabilidad de precios y el crecimiento económico.

Políticas Públicas:

Para comenzar a definir que es política pública según Tamayo (1997): “es un conjunto de decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que en un momento determinado los ciudadanos y el propio gobierno consideran prioritarios”, resultado parte fundamental del quehacer del Gobierno buscando soluciones específicas de cómo garantizar los derechos de los ciudadanos mediante el emprendimiento de acciones para la búsqueda del bienestar y cohesión de la población.

Para Canto (2002) dice que las políticas públicas “son cursos de acción tendientes a la solución de problemas públicos acotados, definidos a partir de un proceso de discusión entre actores sociales diversos y con mecanismos de participación de la sociedad”.

Por lo tanto, las políticas públicas son un factor común de la política y de las decisiones del gobierno y de la oposición, resultando los gobiernos instrumentos para la realización de políticas públicas siendo su principal objetivo sus resultados en beneficio de la sociedad, una política pública de excelencia tiene la participación de la comunidad o población objeto a quien beneficiara. Una política pública de calidad incluirá orientaciones o contenidos, instrumentos o mecanismos, definiciones o modificaciones institucionales, y la previsión de sus resultados Lahera (2014).

En el Ecuador la institución encargada en ejercer la rectoría la política pública en Educación Superior es la SENESCYT, y la política pública de Educación Superior se relaciona con el PND 2017-2021 Toda una vida.

A continuación, de muestra con se liga la política pública en educación superior con el PND.

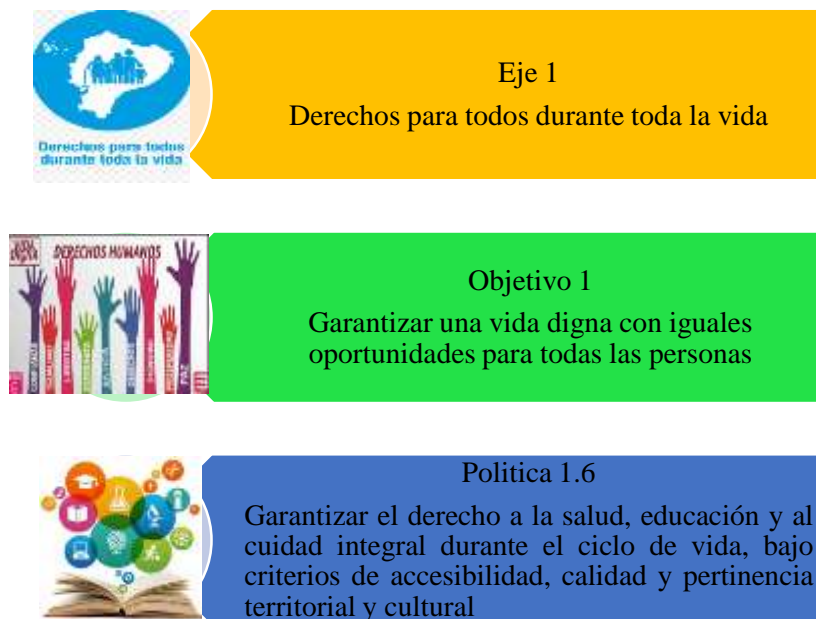


Gráfico 9. Lineamiento de la política pública con el PND

Fuente: SENPLADES

Elaborador por: Paulina Estrella (2019)

Principios de la Política Pública

Barragán (2000) manifiesta que toda política pública debe cumplir con los siguientes principios:

1. Un hábitat sano y sustentable, a una vivienda segura y adecuada para vivir en paz y con dignidad.
2. Que las ciudades, barrios y poblados sean democráticos y sustentables, entendiendo por esto el acceso equitativo de todos a la tierra, la vivienda, el agua, el saneamiento, la salud, la alimentación, la educación, el trabajo, el transporte público, el ocio y la información.

3. Que las políticas y programas que conciernen al hábitat respeten a las minorías y a la pluralidad étnica, sexual y cultural, para que favorezcan el disfrute de un hábitat culturalmente diversificado, sin distinciones de género, nacionalidad, raza, lengua, creencias, ideologías y opciones políticas.
4. Participar en los procesos de elaboración y/o modificación de leyes y reglamentos, así como en la formulación, conducción y control de los procesos de planificación y gestión del hábitat con el fin de garantizar que la utilización de los recursos y la realización de proyectos e inversiones sean en su beneficio.
5. Acceder a los recursos públicos, sin discriminación de ninguna índole y sin condicionamientos corporativistas o clientelares, que les permita hacer efectivo el derecho a una vivienda y hábitat dignos, sea en forma individual o colectiva. (p.50).

Organizarse libremente, tener reconocimiento legal, movilizar recursos materiales, solidarios y de apoyo mutuo de que se disponga, asesorarse con quien convenga, controlar los procesos de producción y mejoramiento de sus viviendas y de su hábitat acceder a la información y a la capacitación necesarias para participar en la planeación y ejecución de esos procesos

Características de una Política Pública de excelencia

- 1 Fundamentación amplia y no sólo específica (¿cuál es la idea?, ¿a dónde vamos?)
- 2 Estimación de costos y de alternativas de financiamiento
- 3 Factores para una evaluación de costo-beneficio social
- 4 Beneficio social marginal comparado con el de otras políticas (¿qué es prioritario?)
- 5 Consistencia interna y agregada (¿a qué se agrega?, o ¿qué inicia?)
- 6 De apoyos y críticas probables (políticas, corporativas, académicas)
- 7 Oportunidad política
- 8 Lugar en la secuencia de medidas pertinentes (¿qué es primero?, ¿qué condiciona qué?)
- 9 Claridad de objetivos

10 Funcionalidad de los instrumentos

11 Indicadores (costo unitario, economía, eficacia, eficiencia)

En el Ecuador, una política pública comprende una amplia gama de decisiones las mismas que son intervenidas por el Gobierno Central para alcanzar un objetivo de interés público a través de la dotación de bienes o servicios públicos, con el objetivo del cumplimiento de las metas señaladas en el Plan Nacional de Desarrollo.

Ciclo de las Políticas Públicas:

Para la elaboración de una política pública se requiere de una secuencia de pasos en orden lógico donde se busca la eficacia y eficiencia del gobierno para alcanzar un objetivo de interés público.

Entre los principales pasos que sigue un proceso de elaboración de políticas públicas son:

1.- Agenda Política.- es un conjunto de temas controversiales, es decir, se trata de analizar la seriedad del problema para la inclusión en la agenda política, los mismos que demandan la intervención de la autoridad para su solución, la agenda no se considera un listado de demandas de las necesidades de toda la población, al contrario, es una selección de asuntos que se considera que un determinado tipo de autoridad puede y debe abordar en un tiempo determinado, se trata de un asunto que requiere de discusión para definir la estrategias a utilizar para su solución.

El hecho de que los temas sean considerados en la agenda política depende de la capacidad de argumentación y del peso político de los demandantes, es decir, se trata de una relación de poder político.

2.- Análisis de alternativas.- una vez colocado el problema en la agenda política es necesario analizar las diversas alternativas para su solución, siempre se identifican más de una alternativa para tratar el problema por lo que cada una de ellas implica beneficios diferenciales para unos y otros, además no todas las alternativas identificadas son realizables cada una de ellas depende de los costos financieros,

políticos, organizacionales y culturales que impliquen y de los beneficios que proporcione a futuro, es decir, de los efectos planeados.

3.- Decisión. - una vez realizado el análisis de factibilidad y el establecimiento de las posibles alternativas es obligatorio optar por una de ellas, es decir, se trata de la toma de decisiones para decidir la política, cabe destacar que la decisión óptima siempre deja niveles de insatisfacción.

4.- Implementación. - es la puesta en marcha de la política, cabe indicar que siempre va existir diferencias entre lo acordado por el decisor y lo realizado por los ejecutores.

5.- Evaluación.- se puede entender como la comparación entre los resultados esperados y los obtenidos conforme a los criterios establecidos, además la evaluación de las políticas públicas permite analizarlas para mantenerlas, modificarlas o terminarlas, según Winchester (2011) los beneficios de la evaluación son:

- Mejoramiento en las políticas en el mediano plazo
- Diseño de programas
- Selección entre alternativas de soluciones/ intervención
- Mejoramiento en la gestión y la entrega de los servicios y bienes públicos
- Identificación de los productos, resultados, e impactos.

Adicionalmente se describe en la presenta tabla los tipos de evaluación de política pública

Tabla 4. Tipos de evaluación de política pública

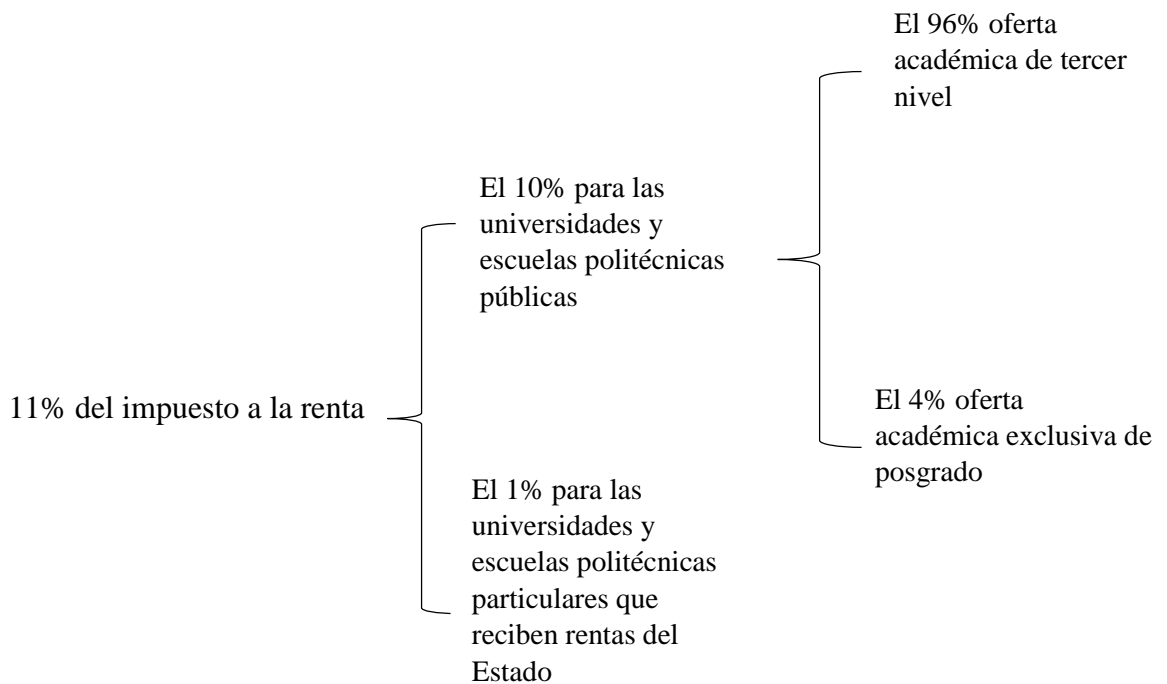
Tipos de Evaluación	Interrogantes
Evaluación de proceso	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo se implementó la política? • ¿Por qué se implementó la política en aquella forma? • Técnicas cualitativas y cuantitativas. Actores involucrados y opinión de los beneficiarios
Evaluación de Impacto	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué diferencia tuvo la política? • ¿Por qué la política generó el impacto, o no? • Técnicas cuantitativas para probar si la política implementada se asocia a los resultados obtenidos. Se busca controlar por factores externos.
Evaluación económica	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Los beneficios generados justificaron los costos incurridos? • ¿Cómo se generaron los costos y beneficios? • Cálculo de los costos económicos asociados a la política y de los beneficios en términos económicos.
Evaluación basada en la teoría	<ul style="list-style-type: none"> • Busca comprender y probar, en forma sistemática la relación causal entre la intervención y los impactos esperados. • Técnicas cualitativas y cuantitativas
Meta-evaluación and meta análisis; modelaje y simulación	<ul style="list-style-type: none"> • Relaciones causales en el marco lógico

Fuente: CEPAL: La formulación e implementación de las políticas públicas en ALC Recuperado https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/4/45114/Pol%C3%ADticaspublicasenALC_Winchester.pdf

La política pública en el financiamiento a la educación superior

Según el Reglamento de aplicación de la Fórmula de Distribución de Recursos destinados anualmente por parte del Estado a favor de las Instituciones de Educación Superior (2013), en objetivo es establecer una fórmula de distribución de los recursos hacia las IES por parte del Estado, en donde la distribución es la siguiente:

- a) Las rentas establecidas en la Ley del (FOPEDEUPO), excluido el 1% de dichos recursos, destinados al financiamiento del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES).



Los recursos contemplados como: las asignaciones que han constado y las que consten en el Presupuesto General del Estado con los incrementos que manda la Constitución de la República del Ecuador, las asignaciones que corresponden a la gratuidad para las instituciones públicas y los ingresos por matrículas, derechos y aranceles, con las excepciones establecidas en la Constitución y en esta Ley, en las universidades y escuelas politécnicas públicas, se distribuirán de la siguiente manera:

1. El 94,5% para las universidades y escuelas politécnicas públicas, el que a su vez se distribuirá en un 96% para las que mantengan oferta académica de grado; y, el 4% para las que mantengan oferta académica exclusivamente de postgrado;
 2. El 5,5% restante para las universidades y escuelas politécnicas particulares que reciban rentas y asignaciones del Estado.
- b) Las asignaciones que consten en el PGE, que corresponden a la gratuidad para las instituciones públicas que imparten carreras hasta el tercer nivel.
- c) e) Las asignaciones que han constado y las que consten en el PGE a favor de las universidades y escuelas politécnicas públicas o particulares que reciben rentas y asignaciones del Estado, con los incrementos que establece la Constitución de la República del Ecuador.

- d) Las asignaciones que han conestado y las que consten en el PGE a favor de los institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y los conservatorios superiores públicos y particulares que reciben rentas y asignaciones del Estado, con sus respectivos incrementos.

La fórmula de distribución de recursos garantiza el cumplimiento de los criterios de equidad y justicia, es decir, que la distribución no depende de criterios adicionales a la calidad, excelencia académica y eficiencia, Los criterios y parámetros de distribución de los recursos se valoran, respectivamente, de la siguiente manera:

Calidad	Excelencia Académica	Eficiencia
<ul style="list-style-type: none">• Se le asignará un porcentaje comprendido entre el 55% y el 77% del valor de los recursos	<ul style="list-style-type: none">• Se le asignará un porcentaje comprendido entre el 3% y el 10% del valor de los recursos	<ul style="list-style-type: none">• Se le asignará un porcentaje comprendido entre el 20% y el 40% del valor de los recursos

Gráfico 10. Criterios y parámetros de distribución de los recursos

Fuente: CES

Elaborador por: Paulina Estrella (2019)

A continuación, se detalla los parámetros y criterios de distribución de los recursos del FOPEDEUPO de las IES de la Zona 3.

Tabla 5. Criterios de Calidad IES Zona 3

UNIVERSIDAD	2016	2017	2018
TOTAL IES PÚBLICAS	60%		
UTC	1.08%	1.08%	1.75%
UTA	3.13%	3.13%	1.75%
UNAH	1.80%	1.80%	1.93%
ESPOCH	3.51%	3.51%	2.89%
UEA	0.50%	0.50%	0.49%
TOTAL IES - Z3	10.02%	10.02%	8.81%

Fuente: CES

Elaborador por: Paulina Estrella (2018)

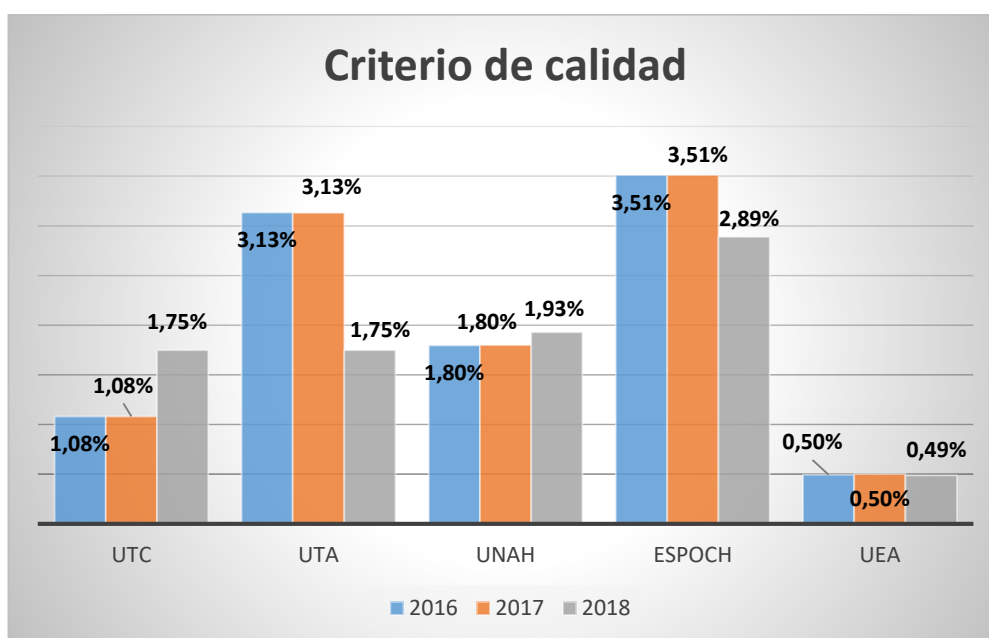


Gráfico 11. Criterio de Calidad IES Zona 3

Fuente: CES

Elaborador por: Paulina Estrella (2018)

Interpretación: Los criterios de Calidad en los años 2016 y 2017 se mantienen para las IES, mientras que para el año 2018 incrementa este indicador en las Universidad Técnica de Cotopaxi en 0.67% décimas porcentuales y en 0.13% décimas porcentuales para la Universidad Nacional de Chimborazo, mientras que este indicador se reduce en 1.38% puntos porcentuales para la universidad Técnica de Ambato, en 0.62% décimas porcentuales para la Escuela superior Politécnica de Chimborazo y en 0.01% para la Universidad Estatal Amazónica, debido a que en el año 2018 para la aplicación de la fórmula, se aplicó el 100% de la fórmula, eliminando así la progresividad. Por lo tanto, la dispersión de los resultados coloca escenarios en los que instituciones de

educación superior como la Universidad Técnica de Ambato, la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo y la Universidad Estatal Amazónica hayan reducido sus indicadores de participación dentro del criterio de Calidad.

Tabla 6. Criterios de Calidad IES Zona 3

UNIVERSIDAD	2016	2017	2018
TOTAL IES PÚBLICAS	6%		
UTC	0.00%	0.00%	0.00%
UTA	0.34%	0.34%	0.11%
UNAH	0.00%	0.00%	0.00%
ESPOCH	0.28%	0.28%	0.10%
UEA	0.00%	0.00%	0.00%
TOTAL IES - Z3	0.63%	0.63%	0.21%

Fuente: CES

Elaborador por: Paulina Estrella (2018)

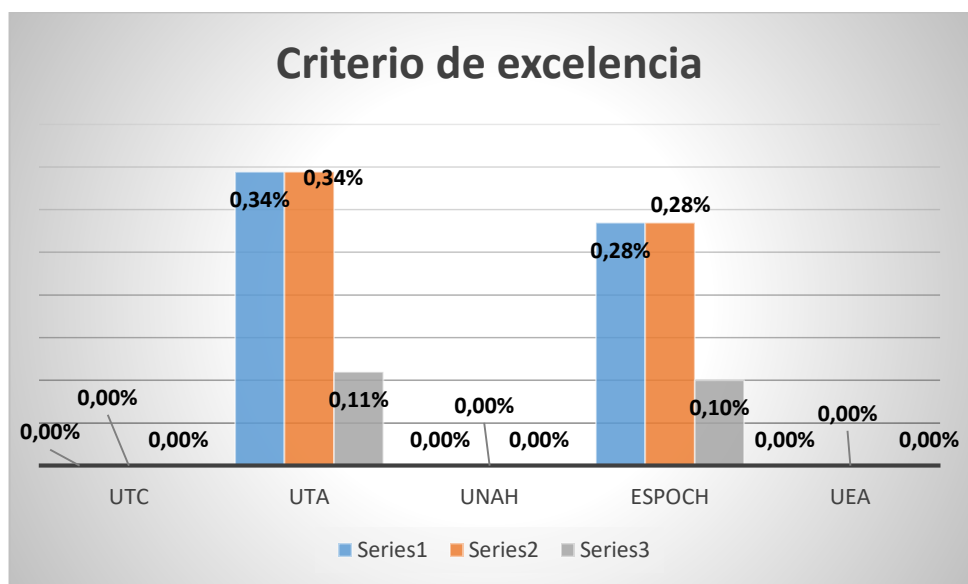


Gráfico 12. Criterio de Excelencia IES Zona 3

Fuente: CES

Elaborador por: Paulina Estrella (2018)

Interpretación: En los años 2016, 2017 y 2018 los criterios de excelencia son el 0%, en las siguientes IES: Universidades Técnica de Cotopaxi cuya categoría es la C, la Universidad Nacional de Chimborazo cuya categoría es la C y la Universidad Estatal Amazónica cuya categorización es la B. La distribución del criterio de excelencia se distribuye exclusivamente entre las instituciones que hayan alcanzado la máxima

categoría AA en la última evaluación, y entre aquellas instituciones que hayan alcanzado la máxima categoría en la penúltima evaluación (AA o AB o BA), participando dentro de este indicador la Universidad Técnica de Ambato y la Escuela politécnica de Chimborazo que tiene categoría AB.

Tabla 7. Criterios de Eficiencia Administrativa IES Zona 3

TOTAL IES PÚBLICAS	2016	2017	2018
UTC	0.00%	0.00%	0.42%
UTA	0.00%	0.00%	0.00%
UNAH	0.00%	0.00%	0.44%
ESPOCH	0.00%	0.00%	0.00%
UEA	0.00%	0.00%	0.30%
TOTAL IES - Z3	0.00%	0.00%	1.16%

Fuente: CES

Elaborador por: Paulina Estrella (2018)

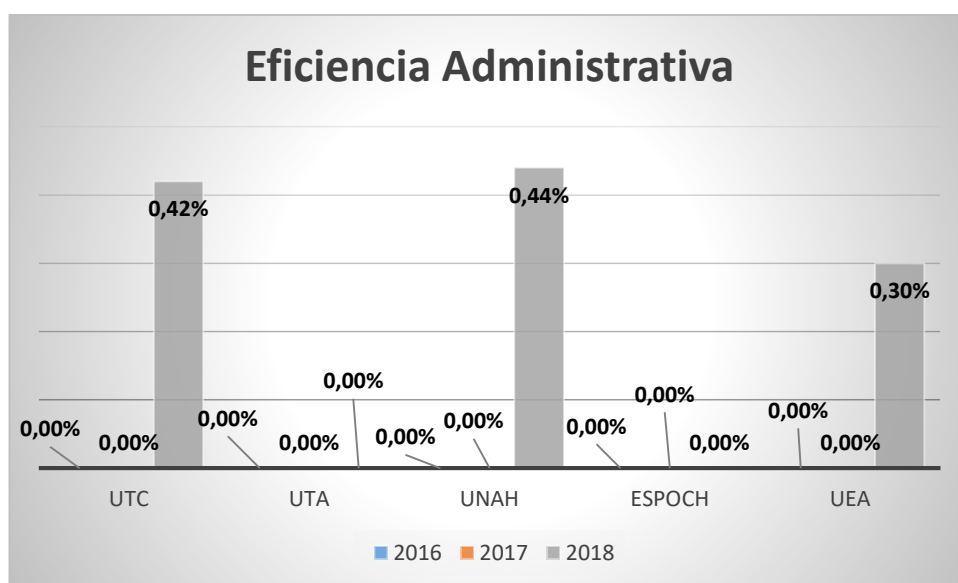


Gráfico 13. Criterio de Eficiencia Administrativa IES Zona 3

Fuente: CES

Elaborador por: Paulina Estrella (2018)

Interpretación: En este indicador participan las universidades y escuelas politécnicas públicas cuya ejecución presupuestaria es mayor o igual al 90%, cuya calidad del gasto corresponde al cálculo de gasto en docencia a tiempo completo como porcentaje del gasto total. Por lo tanto, desde el año 2016 al 2017 ninguna IES de la Zona 3 alcanzó los niveles de ejecución presupuestaria del igual o mayor al 90%, mientras que para el

año 2018, participan solo la Universidad Técnica de Cotopaxi, la Universidad Nacional de Chimborazo y la Universidad Estatal Amazónica dentro de este indicador.

Tabla 8. Criterios de Eficiencia Académica de las IES Zona 3

TOTAL IES PÚBLICAS	2016	2017	2018
UTC	0.47%	0.47%	0.83%
UTA	1.45%	1.45%	1.40%
UNAH	0.87%	0.87%	0.96%
ESPOCH	2.53%	2.53%	2.40%
UEA	0.15%	0.15%	0.51%
TOTAL IES - Z3	5.48%	5.48%	6.10%

Fuente: CES

Elaborador por: Paulina Estrella (2018)

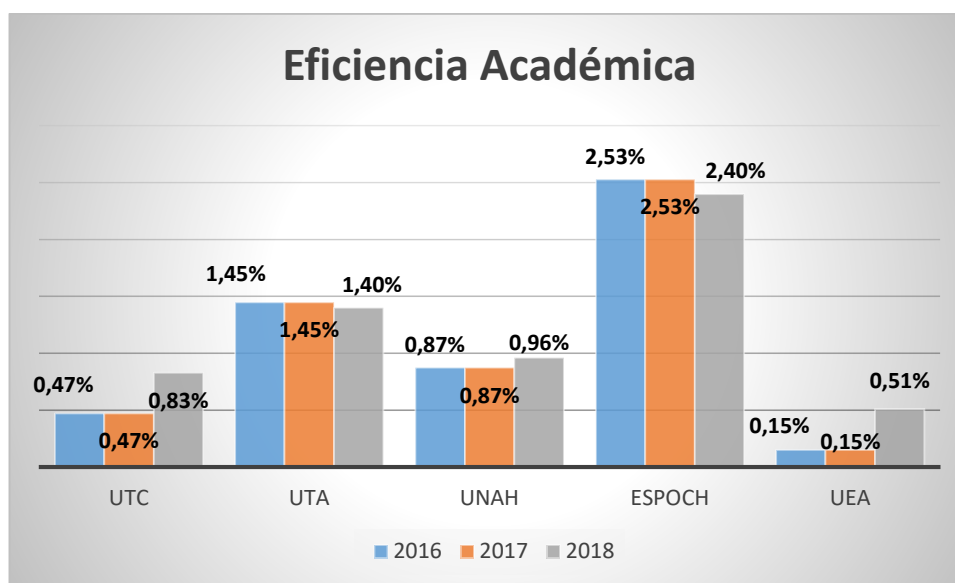


Gráfico 14. Criterio de Eficiencia Académica IES Zona 3

Fuente: CES

Elaborador por: Paulina Estrella (2018)

Interpretación: Dentro de este indicador, en los años 2016 y 2017 se mantienen para todas las IES de la Zona 3, mientras que para el año 2018, este indicador incrementa en las siguientes IES: Universidad Técnica de Cotopaxi en 0.36% décimas porcentuales, 0.09% para la Universidad Nacional de Chimborazo y en 0.36% décimas porcentuales para la Universidad Estatal Amazónica, mientras que, este indicador

disminuye para estas dos IES, para la Universidad Técnica de Ambato en un 0.05%, al igual que para la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo en un 0.13%.

2.4.2 Marco conceptual variable dependiente

Finanzas Públicas

Según Rangel (2007) “las finanzas públicas constituyen la rama de derecho público que tiene por objeto el estudio de las reglas y las operaciones relativas a los fondos públicos”, las finanzas públicas abarca todas las funciones del estado como son: Función Ejecutiva, Legislativa, Judicial y justicia indígena, Transparencia y Control Social y Electoral y todas aquellas instituciones que operen y manejen fondos públicos.

El Estado en cumplimiento de sus deberes dirige sus actividades hacia la consecución de grandes objetivos tanto sociales como económicos y la consecución de los medios para alcanzarlos, es decir, los ingresos que percibe el estado los debe destinar hacia el cumplimiento de sus deberes sin descuidar la calidad del gasto.

En la actividad financiera pública la elección de regla siempre es el interés público, a través de entradas y salidas de dinero de la caja del Estado, las entradas de dinero conocidas como ingresos públicos que a través de transferencias que se otorgan a los organismos públicos para que financien los gastos públicos.

Asimismo, en el artículo 286 de la Constitución del Ecuador, se refiere al manejo de manera sostenible, responsable y transparente procurando la estabilidad económica, asegurando la conducción de las finanzas públicas a través de la regla fiscal, es decir, que los ingresos permanentes siempre financiaran con egresos permanentes y de manera excepcional los ingresos no permanentes financiaran los egresos permanentes para los sectores de salud, educación y justicia.

Presupuesto

Según, Rangel (2007) el presupuesto es “un instrumento la acción de la planeación, el devenir, los proyectos, la directriz de objetivos y metas adonde se pretende llegar; su costo y su financiamiento para lograrlos”.

Por otra parte, para Bautista , Mórtigo, Perilla, & Saray (2009) el proceso de elaboración del presupuesto público es un “acto político que debe hacerse mediante mecanismos democráticos dentro de las restricciones macroeconómicas de cada país. Sin embargo, el sometimiento a la programación macroeconómica se convierte en el principal criterio para la elaboración del Presupuesto”.

El diseño de un presupuesto es vital ya que permite planear integralmente todo lo referente a las operaciones que se llevan durante un periodo determinado. Su finalidad es auxiliar a la administración en el cumplimiento de los objetivos que se han propuesto los directivos.

Presupuesto General del Estado

En el artículo 292 de la Constitución se define al presupuesto como un instrumento en el que constan todos los ingresos y egresos del sector público, con excepción a los pertenecientes a la seguridad social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados. Además, se considera como una apreciación de recursos financieros que tiene el país, dentro de este se detalle los ingresos y gastos y su formulación y ejecución se sujetará al Plan Nacional de Desarrollo.

Por lo tanto el Presupuesto Genral del Estado está conformado por los ingresos permanetes y no permamentales y los egresos permanentes y no permanentes los mismos que se puede aprenciar en la siguiente figura.

Ingresos Permanentes: Son aquellos que el Estado a través de sus entidades, instituciones y organismos públicos reciben de manera continua, periódica y previsible. No ocasiona la disminución de la riqueza nacional.

Egresos Permanentes: Son los egresos de recursos públicos que el Estado a través de sus entidades, instituciones y organismos, efectúan con carácter operativo que requieren repetición permanente y permiten la provisión continua de bienes y servicios públicos a la sociedad.

Ingresos no Permanentes: reciben de manera temporal, por una situación específica, excepcional o extraordinaria. Puede ocasionar disminución de la riqueza nacional. Por ello, los ingresos no permanentes pueden provenir, entre otros, de la venta de activos públicos o del endeudamiento público.

Egresos no Permanentes: Son los egresos de recursos públicos que el Estado a través de sus entidades, instituciones y organismos, efectúan con carácter temporal, por una situación específica, excepcional o extraordinaria que no requiere repetición permanente.

Gráfico 15. Conformación del PGE

Fuente: COPLAFIP

Elaborador por: Paulina Estrella (2019)

Ciclo Presupuestario

Se define como los pasos a seguir para un eficiente asignación y manejo de los recursos presupuestarios, acorde a la normativa estipulada, la cual consta el en Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas, el cual dirige cada paso que deberá cumplirse tanto para el diseño como para su control y evaluación.

Fases del Ciclo Presupuestario

De acuerdo con lo estipulado en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas (2012), el ciclo presupuestario es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades y organismos del sector público y comprende las siguientes etapas:

1. Programación presupuestaria

Es la primera fase del ciclo presupuestario, donde se especifican los objetivos y metas señalados en la planificación del Estado que se hace para cuatro años y por eso se lo denomina Presupuesto Plurianual. Por ejemplo, un objetivo del Estado es “mejorar la calidad de vida de la población” y una de sus metas para este objetivo es reducir a 2 por 100.000 la tasa de mortalidad por tuberculosis al 2013. Para conseguir el objetivo-meta se canaliza el presupuesto a través de un Plan Operativo que vincula objetivo-

meta plurianual, con las metas y resultados de los Programas y Proyectos que son parte del presupuesto. Ministerio de Economía y Finanzas (2017).

2. Formulación presupuestaria

De acuerdo con el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2012):

Es la fase del ciclo presupuestario que consiste en la elaboración de las proformas que expresan los resultados de la programación presupuestaria, bajo una presentación estandarizada según los catálogos y clasificadores presupuestarios, con el objeto de facilitar su exposición, posibilitar su fácil manejo, su comprensión y permitir la agregación y consolidación.

3. Aprobación presupuestaria

Es el proceso continuo a la elaboración de la Proforma Presupuestaria y sus anexos, el Ejecutivo la envía a la Asamblea Nacional, para su aprobación. Sin embargo, la Legislatura podrá de ser necesario, hacer observaciones y proponer alternativas a la distribución de los recursos de ingresos y gastos, sin que altere el monto total de la Proforma Presupuestaria. Luego, la Asamblea la reenvía a la Presidencia de la República para que en un tiempo de diez días acepte las observaciones, haga una nueva propuesta o se ratifique en la propuesta original. La Asamblea Nacional, en los diez días siguientes, podrá ratificar sus observaciones en un solo debate, con el voto de dos tercios de sus integrantes; de lo contrario, entrará en vigencia la proforma presupuestaria enviada, a la cual se la denominará: Presupuesto Inicial Aprobado a partir del 1 de enero, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial. Ministerio de Economía y Finanzas (2017).

4. Ejecución presupuestaria

La ejecución presupuestaria según el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2012), comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo.

5. Evaluación y seguimiento presupuestario

La Subsecretaría de Presupuesto (2017), para el seguimiento y control de proceso presupuestario es necesario que se ejecute un proceso presupuestario por resultados, PPR, se refiere a los mecanismos y procesos de financiamiento del sector público encaminados a vincular la asignación de recursos con los productos y resultados, en términos de sus efectos sobre la sociedad, con el objetivo de mejorar la eficiencia asignativa y productiva del gasto público. Los presupuestos públicos se programarán y ejecutarán sobre la base de la metodología de presupuesto por resultados mediante programas identificados en estrecha vinculación con la planificación y en un horizonte plurianual lo que permitirá determinar el impacto o los resultados esperados de los programas presupuestarios.

6. Clausura y liquidación presupuestaria

La Ejecución Presupuestaria se cierra automáticamente el 31 de diciembre de cada año acción que se conoce como CLAUSURA, es decir, que luego de esa fecha ninguna institución puede hacer compromisos, ni crear obligaciones, ni realizar acciones u operaciones de ninguna naturaleza que afecten al presupuesto de ese año. Las obligaciones de cobro y pago que quedaron pendientes al 31 de diciembre serán reconocidas en el nuevo período fiscal. Realizada la clausura, se hace un informe económico de los resultados de la Ejecución Presupuestaria, este ejercicio se conoce como liquidación presupuestaria. Ministerio de Economía y Finanzas (2017).

Evolución de la Asignación presupuestaria a las IES de la Zona 3

La asignación presupuestaria de las IES de la Zona 3, durante el período 2016 al 2019 ha tenido un comportamiento creciente y decreciente, reflejándose así que para el año 2017 en comparación con el año 2016 la asignación presupuestaria a las IES de la zona 3, disminuye en un 2.91%, mientras que durante el período 2018 al 2019 de igual manera la asignación presupuestaria disminuye en 8.78%

Tabla 9. Evolución de la asignación presupuestaria de las IES de la Zona 3

IES ZONA 3	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA				Variación Relativa Año 2016- 2017	Variación Relativa Año 2018- 2019
	2016	2017	2018	2019		
UTC	18,341,414	17,144,403	21,283,610	20,247,873	-6.53%	-4.87%
UTA	67,754,758	66,956,011	63,961,485	54,586,970	-1.18%	-14.66%
UNAH	32,895,803	30,331,256	36,989,445	34,008,112	-7.80%	-8.06%
ESPOCH	75,899,424	72,628,557	76,018,594	72,750,357	-4.31%	-4.30%
UEA	9,490,870	11,377,554	16,266,872	14,083,200	19.88%	-13.42%
TOTAL IES - Z3	204,382,269	198,437,781	214,520,006	195,676,512	-2.91%	-8.78%

Fuente: MEF

Elaborador por: Paulina Estrella (2019)

A continuación, se refleja la asignación presupuestaria durante el periodo 2016 al 2019 de cada una de las IES de la Zona 3.

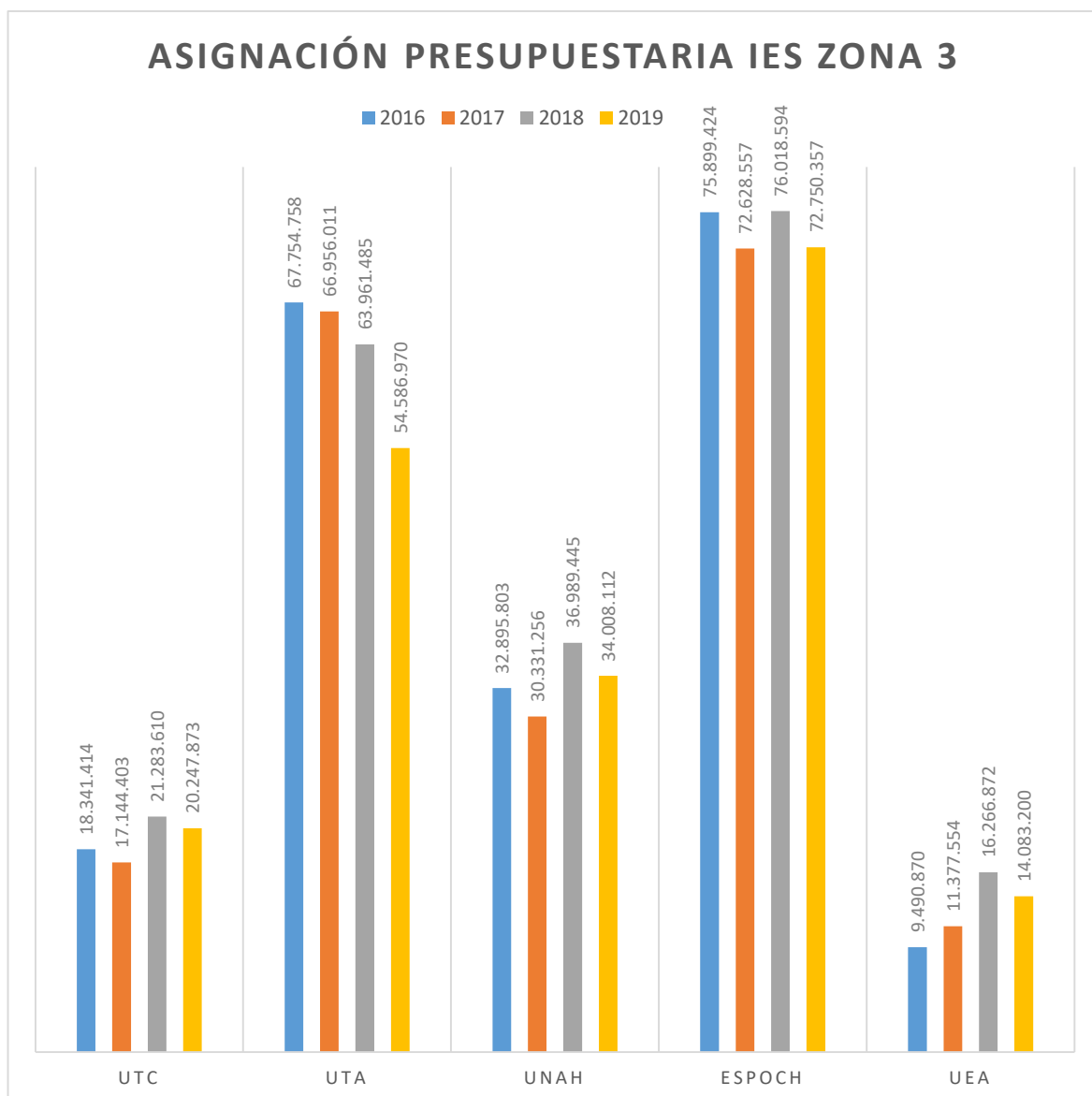


Gráfico 16. Asignación Presupuestaria UTC - periodo 2016-2019

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Elaborador por: Paulina Estrella (2019)

Interpretación: La Universidad Técnica de Cotopaxi institución evaluada y categoriza en la categoría C, presenta una asignación presupuestaria decreciente para el año 2017 y 2019 mientras que para el año 2018 está crece.

Con lo que respecta a la Universidad Técnica de Ambato cuya categoría es la AB, la asignación presupuestaria recibida por el MEF desde el año 2016 va decreciendo hasta el año 2019,

Con lo que respecta, a la Universidad Nacional de Chimborazo la categoría es la C, tiene una asignación presupuestaria creciente en el año 2016 y 2018, mientras que los años 2017 y 2019 está asignación disminuye.

Para la Escuela Politécnica Superior de Chimborazo cuya categoría es la AB, la asignación presupuestaria es decreciente para el año 2017 y 2019, mientras que para el año 2018 está crece.

Finalmente, la Universidad estatal Amazónica cuya categoría es la B, la asignación presupuestaria es de forma creciente desde el año 2016 al 2018, mientras que para el año 2019 está asignación disminuye.

2.5 Hipótesis

La Política Pública influye en la asignación presupuestaria de las universidades y escuelas politécnicas Públicas de la Zona 3 del Ecuador

2.6 Señalamiento de variables

- **Variable independiente:** Política Pública
- **Variable dependiente:** asignación presupuestaria
- **Unidad de observación:** universidades y escuelas politécnicas públicas de la Zona 3 del Ecuador
- **Términos de relación:** Influye

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1. Enfoque

La presente investigación es predominante cualitativa, porque “Una vez concebida la idea del estudio, el investigador debe familiarizarse con el tema en cuestión. Aunque el enfoque es cualitativo es inductivo necesitamos conocer con mayor profundidad el terreno que estamos pisando” Hernández et. al (2014, pág. 358). Por tanto, “el enfoque cualitativo es esencial cuando el tema ha sido poco estudiado o no se ha realizado investigación alguna, por lo tanto, inicia con una idea.

La investigación se orienta en evaluar la política pública de la educación superior sobre la asignación presupuestaria a las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas de la Zona 3.

3.2 Modalidad básica de la investigación

3.2.1 Investigación de campo

La investigación de campo según Herrera et al. (2014) Es el estudio sistemático de los hechos en el lugar en el que se producen, es decir, el investigador acude al lugar de los hechos para obtener información de acuerdo a los objetivos del proyecto.

En la presente investigación se recolectará información en sitio, en las Universidades Públicas de Educación Superior de la Zona 3 de las provincias de Cotopaxi, Tungurahua Chimborazo y Pastaza. La investigación se realizará con la finalidad de obtener la información sobre los criterios de distribución de recursos por parte del Estado, con el fin de desarrollar los objetivos del proyecto de investigación.

3.2.2 Investigación bibliográfica-documental

La investigación de bibliográfica - documental según Herrera et al. (2014), su objetivo es ampliar teorías, conceptos, criterios y enfoques de diversos autores sobre un tema determinado, los mismos se sustentan en fuentes primarias y secundarias.

En la presente investigación se utilizará la investigación documental bibliográfica que ha sido utilizada en el marco teórico que sustenta el desarrollo de los objetivos planteados en la presente investigación.

3.3 Nivel o tipo de investigación

3.3.1 Investigación descriptiva

El tipo de investigación a ser utilizada en el presente proyecto de investigación es el Descriptivo, cuya característica es de medición precisa además se requerir de un conocimiento basto del problema con el fin de que la investigación tenga un interés de acción social.

Según Hernández et al. (2014, pág. 92) explica que:

“Con frecuencia, la meta del investigador consiste en describir fenómenos, situaciones, contextos y sucesos; esto es, detallar cómo son y se manifiestan. Con los estudios descriptivos se busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren, esto es, su objetivo no es indicar cómo se relacionan éstas.”

3.4 Población y muestra

3.4.1 Población

Según Herrera et al. (2014, pág. 98), define a:

“La población es la totalidad de elementos a investigar respecto a ciertas características. En muchos casos no se puede investigar a toda la población, sea por razones económicas, por falta de auxiliares de investigación o porque no se dispone del tiempo necesario, circunstancias en que se recurre a un método estadístico de muestreo, que consiste en seleccionar una parte de los elementos de un conjunto, de manera que sea lo más representativo del colectivo en las características sometidas a estudio.”

Para la aplicación del enfoque cualitativo se aplicará la siguiente población:

- 10 Servidores de las Direcciones de Planificación y Evaluación y de la Dirección Financiera que están relacionados directamente con el problema de investigación.

Tabla 10. Nómina oficial de los Servidores Públicos de las Universidades Públicas de la Zona 3

PROVINCIA	INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	DIRECCIÓN FINANCIERA	TOTAL
COTOPAXI	UNIVERSIDAD TECNICA DE COTOPAXI	Veloz Jaramillo Marco Antonio	Obando Sevilla Oscar Vinicio	2
TUNGURAHU A	UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO	Tamayo Vásquez Fausto Mauricio	Bonilla Yáñez Nancy Alicia	2
CHIMBORAZO	ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DE CHIMBORAZO	Menes Camejo Iván	Chávez Miranda Rosa Marina	2
	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	Cisneros Barahona Andrés Santiago	Vargas Rodríguez Sandra Elizabeth	2
PASTAZA	UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZONICA	Villalon Muñoz Paola Alejandra	Cobo Salinas Hugarita Maribel	2
TOTAL:				10

Fuente: Investigación de campo Universidades Públicas de la Zona 3

Elaborador por: Paulina Estrella (2018)

La investigación tiene una población de 10 Servidores de las direcciones de Planificación y Evaluación y de la Dirección Financiera que están relacionados directamente con el problema de investigación, por lo tanto, se trabaja con toda la población y no se calcará la muestra.

3.5 Operacionalización de variables

La operacionalización de las variables de la hipótesis según Herrera et al. (2014) “Es un proceso del cual se pasa del plano de la teoría al plano operativo, es decir, es el paso de las variables de la parte teórica a indicadores empíricos verificables y medibles con la finalidad de recolectar información”.

La utilidad de la misma sirve para determinar las técnicas e instrumentos aplicados en el proyecto de investigación

3.5.1. Operacionalización de la variable independiente

Tabla 11. Operacionalización de la variable independiente

VARIABLE INDEPENDIENTE: Política Pública				
CONCEPTUALIZACIÓN	CATEGORIAS	INDICADORES	ÍTEMS BÁSICOS	TÉCNICA E INSTRUMENTO
Las políticas públicas son acciones de gobierno con objetivos de interés público que surgen de decisiones sustentadas en un proceso de diagnóstico y análisis de factibilidad, para la atención efectiva de problemas públicos específicos, en donde participa la ciudadanía en la definición de problemas y soluciones	Calidad - Academia – Formación de posgrado	$FP = 100 \cdot \frac{NPHD + 0,4 \cdot NMSc}{NTD}$ <p>Dónde: FP= Formación de posgrado NPHD: Número de profesores con formación de Ph.D. o su equivalente NMSc: Número de profesores con formación de maestría o especialización médica u odontológica NTD: Número total de profesores e investigadores de la institución</p>	¿Todos los profesores de la institución poseen título académico de posgrado? ¿Al menos el 40% de profesores de la institución tienen el grado de PhD? ¿Cumplen con el estándar de este indicador del 64% de profesores de la institución con formación de posgrado?	Entrevista a los Directores de Planificación y Evaluación de las Universidades Públicas de la Zona 3 (ver anexo 2)
	Calidad - Academia – Docentes a TC	$DTC = 100 \cdot \frac{PHDTC}{0,6 \cdot NTD}$ <p>Dónde: DTC: Profesores a tiempo completo con título de Ph.D. o su equivalente. PHDTC: Número de profesores a tiempo completo con título de Ph.D o su equivalente. NTD: Total de profesores e investigadores de la institución</p>	¿La institución cuenta con al menos el 55% de profesores con formación de PhD a tiempo completo?	

Elaborado: Paulina Estrella (2018)

VARIABLE INDEPENDIENTE: Política Pública				
CONCEPTUALIZACIÓN	CATEGORIAS	INDICADORES	ÍTEMS BÁSICOS	TÉCNICA E INSTRUMENTO
	Calidad - Academia – Remuneración TC	$RTC = \frac{1}{NTc} \sum_{1}^{NTc} RTCi$ <p>Dónde: RTC: Remuneración TC. NTc: Número de profesores cuya última dedicación durante el periodo de evaluación fue TC. RTCi: Remuneración mensual promedio del profesor a tiempo completo i-ésimo.</p>	¿La remuneración mensual promedio de los profesores con dedicación exclusiva es de \$ 3700 dólares?	Entrevista a los Directores de Planificación y Evaluación de las Universidades Públicas de la Zona 3 (ver anexo 2)
	Calidad - Estudiantes – Tasa de titulación grado	$TT = 100 \cdot \frac{NEGp}{NECp}$ <p>Dónde: TT: Tasa de titulación. NEGp: Número de estudiantes de grado que ingresaron en la (s) cohorte(s) definidas y se graduaron hasta el final del último periodo académico regular concluido antes del inicio del proceso de evaluación. NECp: Número de estudiantes de grado que ingresaron en la(s) cohorte(s) definidas.</p>	¿El promedio de la tasa de titulación de grado es de al menos el 80%?	

Elaborado: Paulina Estrella (2018)

VARIABLE INDEPENDIENTE: Política Pública				
CONCEPTUALIZACIÓN	CATEGORIAS	INDICADORES	ÍTEMS BÁSICOS	TÉCNICA E INSTRUMENTO
	Calidad - Estudiantes – Tasa de retención grado	$TT = 100 \cdot \frac{NEMA}{NTEA}$ <p>Dónde: TR: Tasa de retención. NEMA: Número de estudiantes matriculados durante el período académico ordinario en el que se efectúa la evaluación de la institución, que fueron admitidos dos años antes. NTEA: Número total de estudiantes que fueron admitidos en la carrera dos años antes del periodo de evaluación.</p>	<p>¿Existe un listado actualizado de profesores a contrato y nombramiento que dictan clases en cada carrera?</p> <p>¿Existe una base de datos del listado de estudiantes legalmente matriculados?</p>	Entrevista los Directores de Planificación y Evaluación de las Universidades Públicas de la Zona 3 (ver anexo 2)
	Calidad - Igualdad de Oportunidades – Dirección mujeres	$DM = 100 \cdot \frac{NMCA}{NCD}$ <p>Dónde: DM: Porcentaje de mujeres en cargos de dirección académica considerados en el análisis. NMCA: Número de mujeres en cargos de dirección académica considerados en el análisis. NCD: Número de cargos de dirección académica considerados en el análisis.</p>	<p>¿La participación femenina en los cargos de dirección académica es estadísticamente equitativa con relación a la participación masculina?</p> <p>¿El porcentaje de mujeres en cargos de dirección académica se encuentra entre 30% y 70 %?</p>	

Elaborado: Paulina Estrella (2018)

VARIABLE INDEPENDIENTE: Política Pública				
CONCEPTUALIZACIÓN	CATEGORIAS	INDICADORES	ÍTEMS BÁSICOS	TÉCNICA E INSTRUMENTO
	Calidad - Investigación e Innovación – gasto en i+d+i / Gasto Total	$\% \text{ de Gasto en } i+d+i$ Dónde: % de GASTO EN i+d+i Programa 83.- Gestión de la Investigación	¿El porcentaje de ejecución del programa 83 gestiones de la investigación es superior al 90%?	Entrevista los Directores de Planificación y Evaluación de las Universidades Públicas de la Zona 3 (ver anexo 2)
	Calidad - Investigación e Innovación – Producción científica indexada	$IPC = \frac{1}{0,6 * NTD} \sum_{i=1}^{NSJR} (1 + 3,61 * SJR_i)$ Dónde: IPC: Producción Científica SJR _i : Índice SJR de la revista en la que ha sido publicado el artículo i-ésimo NSJR: Número de artículos publicados en las bases de datos SCIMAGO o ISI Web of Knowledge. NTD: Número total de profesores e investigadores de la institución.	¿Los profesores de la institución publican en revistas indexadas de tal forma que el valor obtenido en el indicador es al menos uno? ¿En promedio los profesores a tiempo completo han publicado un artículo en 3 años?	

Elaborado: Paulina Estrella (2018)

VARIABLE INDEPENDIENTE: Política Pública				
CONCEPTUALIZACIÓN	CATEGORIAS	INDICADORES	ÍTEMS BÁSICOS	TÉCNICA E INSTRUMENTO
	Calidad - Investigación e Innovación – Producción regional	$IR = \frac{NAR}{0,6 * NTD}$ <p>Dónde: IR: Investigación Regional NAR: Número de artículos publicados en revistas incluidas en bases regionales. NTD: Número total de profesores e investigadores de la institución.</p>	¿Como mínimo, la institución ha producido un promedio de seis artículos por cada profesor con dedicación exclusiva, durante los últimos tres años?	Entrevista a los Directores de Planificación y Evaluación de las Universidades Públicas de la Zona 3 (ver anexo 2)

Elaborado: Paulina Estrella (2018)

3.5.2. Operacionalización de la variable dependiente

Tabla 12. Operacionalización de la variable dependiente

VARIABLE DEPENDIENTE: Asignación Presupuestaria				
CONCEPTUALIZACIÓN	CATEGORIAS	INDICADORES	ÍTEMS BÁSICOS	TÉCNICA E INSTRUMENTO
Es un instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de cobertura con equidad, eficacia y eficiencia por las Entidades Públicas. Establece los límites de gastos durante el año fiscal, por cada una de las Entidades del Sector Público y los ingresos que los financian, acorde con la disponibilidad de los Fondos Públicos, a fin de mantener el equilibrio fiscal	Ciclo presupuestario	Número de leyes, normativas códigos aplicados en el trabajo	¿Se da cumplimiento obligatorio a la normativa legal vigente?	Entrevista a los Directores Financieros de las Universidades Públicas de la Zona 3 (ver anexo 3 y 4)
		Total de presupuesto codificado / Total de presupuesto proformado	¿La asignación presupuestaria concuerda con la proforma presupuestaria?	
		Asignación presupuestaria	¿La ejecución presupuestaria ha contribuido al cumplimiento de las metas y resultados de los objetivos estratégicos de la universidad?	
			¿En comparación a la asignación presupuestaria del año 2018 la asignación presupuestaria del año 2019 es suficiente para las actividades de operación docentes y gastos de las universidades?	

Elaborado: Paulina Estrella (2018)

3.6. Recolección de información

Metodológicamente para Herrera et al. (2014, pág. 114), la construcción de la información se opera en dos fases:

- Plan para la recolección de información y
- Plan para el procesamiento de información.

3.6.1. Plan para la recolección de información

Este plan contempla estrategias metodológicas requeridas por los objetivos (ver Pág.20) e hipótesis de investigación (ver Pág. 52), de acuerdo con el enfoque escogido que para el presente estudio es predominantemente cualitativo (ver Pág. 53), considerando los siguientes elementos:

La recolección de la información obtenida ayudará a comprobar si lo que se planteó en la hipótesis es verdadera o falsa, con la finalidad de alcanzar los objetivos que se plantearon en el presente trabajo de investigación, se recolectó la información de fuentes secundarias de las bases de datos del Ministerio de Finanzas y Economía y del Consejo de Educación Superior, además de las entrevistas a los directores del área de Planificación y Evaluación y de los directores Financieros de las Universidades Públicas de la Zona 3.

La información recolectada será sobre la asignación presupuestaria de las IES de la Zona 3 y sobre los cambios de la política pública, con la finalidad de evaluar la influencia de la política pública en la asignación presupuestaria de las universidades y escuelas politécnicas públicas de la Zona 3 del Ecuador.

Con la finalidad de cumplir con el enfoque cualitativo la información fue tomada del trabajo de campo y es de responsabilidad del investigador ya que no se consideró la presencia de más colaboradores para el trabajo, el mismo que se efectuó en el mes de Marzo de 2019, a través de la entrevista que constituye una técnica de recolección de la información de datos cualitativos, es decir, es una reunión para conversar intercambiar información entre el entrevistador y el entrevistado, a través de un

cuestionario previamente estructurado, elaborando una guía con preguntas específicas y en el orden en que se realizan. Para el diseño de la entrevista se tomó en consideración los elementos definidos en la etapa de operacionalización de variables.

3.6.2 Plan de procesamiento de información

Este plan representa una parte importante del proceso investigativo, por medio del cual se realiza la tabulación y el procesamiento estadístico de la información, que dará lugar a su vez a la comprobación de la hipótesis planteada.

Para la ejecución del procesamiento de los datos recolectados comprendió los siguientes procedimientos establecidos Herrera et al. (2014).

a. Revisión crítica de la información recogida: se recolectó información de las bases de datos del Ministerio de Economía y Finanzas sobre la asignación presupuestaria a las IES de la Zona 3, y la información sobre los criterios de participación de la fórmula del FOPEDEUPO obtenida del CES y la información a través de la entrevista a los Directores de Planificación y Evaluación de las IES de la Zona 3 sobre los indicadores de las categorías de academia, estudiantes, igualdad de oportunidades e investigación e innovación de las evaluaciones periódicas que las IES realiza de forma semestral, de tal manera que se efectúa un proceso de limpieza de la información defectuosa: contradictoria, incompleta, no pertinente, etc.

b. Repetición de la recolección: en ciertos casos individuales, para corregir fallas de contestación.

c. Tabulación o cuadros según variables: que incluye el manejo de información, y el estudio estadístico de datos para presentación de resultados.

3.6.2.1 Plan de análisis e interpretación de resultados

Con lo que respecta a la presentación de datos, ésta se realizó mediante tres procedimientos, determinados por Herrera et al. (2014):

Análisis de los resultados estadísticos: Para el análisis utilizaremos representación escrita, tabular y gráfica, de esta forma se establecerá si la política pública influye en la asignación presupuestaria de las IES de la Zona 3.

Representación Gráfica: facilitará la presentación de la información recopilada en una forma comparativa, sencilla y entendible para el lector. Cabe indicar que se utilizará el programa Excel el cual permite cuantificar de una manera más rápida y sencilla.

Interpretación de los resultados. Con apoyo del marco teórico, en el aspecto pertinente.

Comprobación de hipótesis. La comprobación de hipótesis se realiza como posible método de comprobación de la hipótesis (H1) considerando que las variables son cuantitativas y la población es finita $N \leq 100$ por cada variable, aplicándose Chi cuadrado.

Establecimiento de conclusiones y recomendaciones. Las conclusiones se derivan de la ejecución y cumplimiento de los objetivos específicos de la investigación, mientras que las recomendaciones se derivan de las conclusiones establecidas.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1. Análisis e interpretación

El análisis de datos realizados contiene toda la información obtenida durante la aplicación de las entrevistas, la misma que ha sido observada, investigada y examinada para lograr los objetivos planteados en el capítulo I.

El instrumento de investigación para el presente estudio e investigación es a través de la entrevista dirigida a los Directores de Planificación y Evaluación, y a los Directores Financieros de las universidades públicas y escuelas politécnicas públicas de la Zona 3 como son la Universidad Técnica de Cotopaxi, Universidad Técnica de Ambato, Escuela Politécnica Superior de Chimborazo, Universidad Nacional Autónoma de Chimborazo y la Universidad Estatal Amazónica. Los datos compilados servirán para comprobar si la política pública influye en la asignación presupuestaria de las universidades y escuelas politécnicas Públicas de la Zona 3 del Ecuador.

Al tabular los datos de las entrevistas realizadas a los funcionarios de la Dirección de Planificación y Evaluación y de la Dirección Financiera de las universidades y escuelas politécnicas Públicas de la Zona 3, se procede a analizarlos e interpretarlos para lo cual se utiliza medios y herramientas tecnológicas como Microsoft Excel para una mejor visualización y explicación.

De esta manera los resultados de los datos obtenidos se proceden a presentar en las siguientes páginas, estableciendo rangos para su respectiva tabulación.

Entrevistas dirigidas al personal de la Dirección de Planificación y Evaluación y a la Dirección Financiera.

ENTREVISTA

Entrevista dirigida a 5 Directores de Planificación y Evaluación de las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas de la Zona 3, periodo de autoevaluación institucional de marzo – agosto 2018.

1.- ¿Cuál es el porcentaje de profesores de la institución con formación de posgrados?

Tabla 13. Porcentaje de profesores con formación de posgrados

IES ZONA 3	% Profesores formación posgrados
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI	99,00%
UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO	98,00%
ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL CHIMBORAZO	90,02%
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	90,00%
UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZONICA	90,00%

Fuente: Investigación de campo

Elaborador por: Paulina Estrella (2019)

Estándar: Todos los profesores de la institución poseen título académico de posgrado, obteniendo 64% en el valor del indicador.

Tabla 14. Cumplimiento del estándar de formación de posgrados

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo 51,21% -64,00%	5	100%
De acuerdo 51,20% -38,41%	0	0%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo 38,40% -25,61%	0	0%
En desacuerdo 25,60%-12,81%	0	0%
Totalmente en desacuerdo 12,80%- 1,00%	0	0%
TOTAL	5	100%

Fuente: Investigación de campo

Elaborador por: Paulina Estrella (2019)



Gráfico 17. Cumplimiento de profesores con formación de posgrados

Fuente: Investigación de campo

Elaborador por: Paulina Estrella (2019)

Análisis e interpretación de resultados:

De las 5 Instituciones de Educación Superior de la Zona 3, el 100% de las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas cumplen con más del 64% de este indicador de profesores con formación de posgrados, ya que las mismas muestran porcentajes iguales y superiores al 90%, por lo tanto, de la autoevaluación institucional del periodo de marzo – agosto 2018 que realiza la Dirección de Planificación y Evaluación de cada Universidad con este indicador las IES se articulan al aseguramiento de la calidad del sistema de educación superior.

2.- ¿Cuál es el porcentaje de profesores de la institución con formación de Doctor, PhD o su equivalente a tiempo completo?

Tabla 15. Profesores a tiempo completo con formación de PhD

IES ZONA 3	% Profesores con grado de PHD
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI	15,00%
UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO	17,28%
ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL CHIMBORAZO	8,33%
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	4,56%
UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZONICA	4,33%

Fuente: Investigación de campo

Elaborador por: Paulina Estrella (2019)

Estándar: La institución cuenta con el 55% de profesores con formación de PhD a tiempo completo.

Tabla 16. Cumplimiento del estándar de profesores a tiempo completo con formación de PhD

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo 60,00% - 49,00%	0	0%
De acuerdo 48,00% - 37,00%	0	0%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo 36,00% - 25,00%	0	0%
En desacuerdo 24,00% - 13,00%	2	40%
Totalmente en desacuerdo 12,00% - 1,00%	3	60%
TOTAL	5	100%

Fuente: Investigación de campo

Elaborador por: Paulina Estrella (2019)

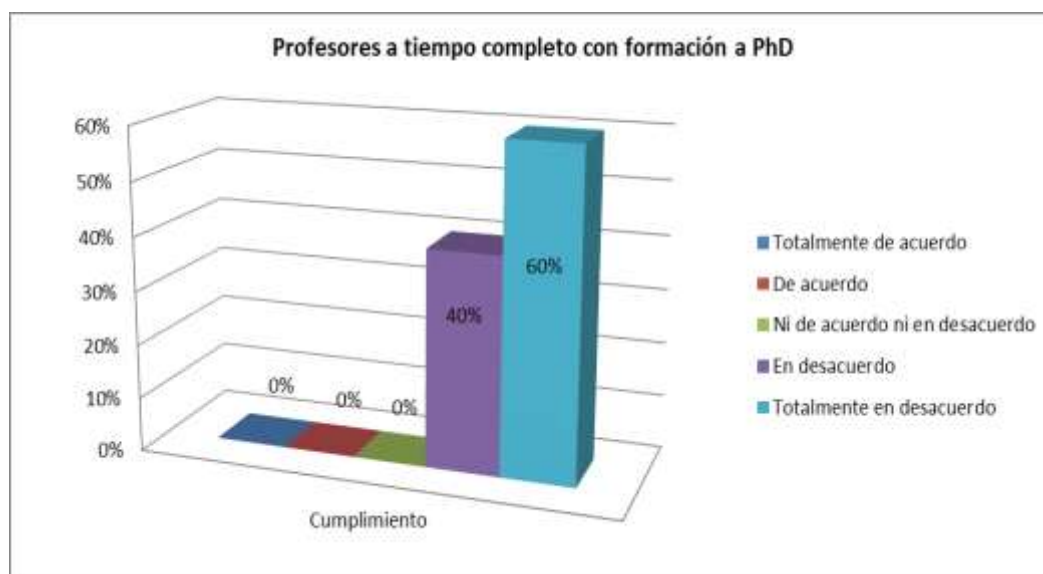


Gráfico 18. Cumplimiento de Profesores a tiempo completo con formación PhD

Fuente: Investigación de campo

Elaborador por: Paulina Estrella (2019)

Análisis e interpretación de resultados:

De las 5 Instituciones de Educación Superior de la Zona 3 ninguna Universidad y Escuela Politécnicas Públicas cumple con el indicador del 55% de profesores de la Institución con formación de Doctor, PhD o su equivalente, por ende y de acuerdo al

rango establecido el 40% está en desacuerdo y el 60% está totalmente en desacuerdo, es decir, que en el período de autoevaluación institucional de marzo – agosto 2018 las IES de la Zona 3 no dan cumplimiento al estándar de profesores a tiempo completo con formación de Doctor, PhD o su equivalente, por lo que las IES deberían brindar facilidades a los docentes para que empiecen sus estudios de Doctorado, con la finalidad de dar cumplimiento paulatinamente a este indicador para el aseguramiento de la calidad de la educación superior.

3.- ¿Cuál es la remuneración mensual promedio de todo el escalafón de los profesores con dedicación exclusiva?

Tabla 17. Remuneración mensual promedio de los profesores con dedicación exclusiva

IES ZONA 3	RMU profesores con dedicación exclusiva
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI	2.750,50
UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO	2.419,30
ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL CHIMBORAZO	2.640,97
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	1.971,65
UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZONICA	1.968,52

Fuente: Investigación de campo

Elaborador por: Paulina Estrella (2019)

Estándar: La remuneración mensual promedio de los profesores con dedicación exclusiva es de \$ 3700.

Tabla 18. Cumplimiento de la Remuneración mensual promedio de los profesores con dedicación exclusiva

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo 3.501,00 – 3.700,00	0	0%
De acuerdo 3.500,00 - 3.001,00	0	0%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo 3.000,00 – 2.501,00	2	40%
En desacuerdo 2.500,00 – 2.001,00	1	20%
Totalmente en desacuerdo 2.000,00 – 1.500,00	2	40%
TOTAL	5	100%

Fuente: Investigación de campo

Elaborador por: Paulina Estrella (2019)

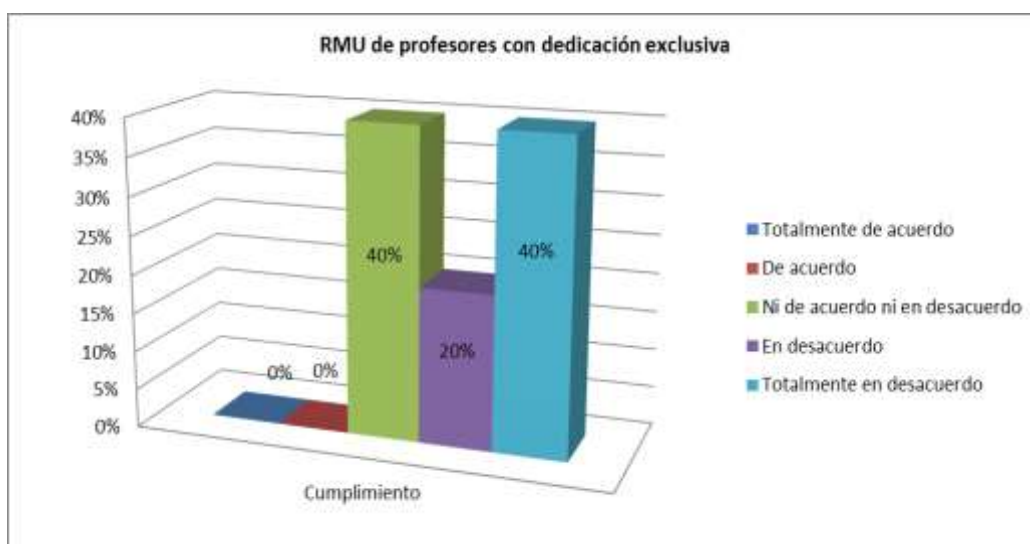


Gráfico 19. Cumplimiento de la remuneración mensual promedio de profesores con dedicación exclusiva

Fuente: Investigación de campo

Elaborador por: Paulina Estrella (2019)

Análisis e interpretación de resultados:

De las 5 Universidad y Escuela Politécnicas Públicas de la Zona 3, ninguna cumple con la remuneración mensual promedio de todo el escalafón de los profesores con dedicación exclusiva, por ende, de acuerdo al rango establecido el 40% está ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 20% está en desacuerdo y el 40% está totalmente en desacuerdo, trayendo como consecuencia que los profesores no garanticen su permanencia en la institución.

4.- ¿Cuál es el promedio de la tasa de titulación de grado de la institución?

Tabla 19. Promedio de la tasa de titulación de grado

IES ZONA 3	Tasa de titulación
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI	56,45%
UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO	34,06%
ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL CHIMBORAZO	16,16%
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	15,02%
UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZONICA	17,13%

Fuente: Investigación de campo

Elaborador por: Paulina Estrella (2019)

Estándar: En promedio, la tasa de titulación de grado de la institución es de al menos el 80 %.

Tabla 20. Cumplimiento del promedio de la tasa de titulación de grado

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo 80,00% - 64,01%	0	0%
De acuerdo 64,00% - 48,01%	1	20%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo 48,00% - 32,01%	1	20%
En desacuerdo 32,00% - 16,01%	2	40%
Totalmente en desacuerdo 16,00% - 1,00%	1	20%
TOTAL	5	100%

Fuente: Investigación de campo

Elaborador por: Paulina Estrella (2019)

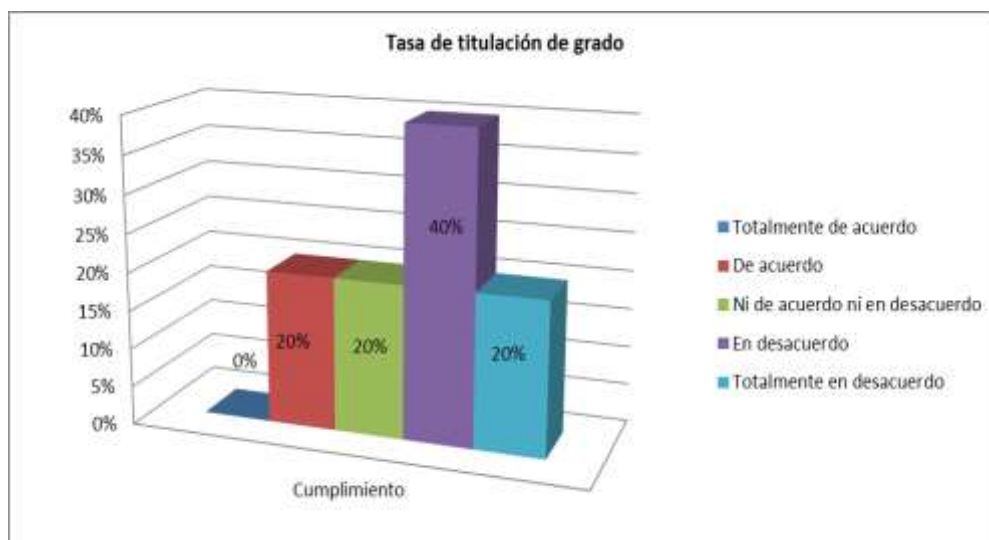


Gráfico 20. Cumplimiento de la tasa de titulación de grado

Fuente: Investigación de campo

Elaborador por: Paulina Estrella(2019)

Análisis e interpretación de resultados:

El promedio de la tasa de titulación de grado es del 80%, por lo que una Universidad Pública de la Zona 3 se aproxima al rango, es decir, el 20% está de acuerdo, el 20% está ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 40% está en desacuerdo y el 20% está totalmente en desacuerdo, por lo que las Universidades deben mejorar las estrategias para que los estudiantes culminen su carrera obteniendo su título profesional de grado.

5.- ¿Se cuenta con un listado actualizado de profesores a contrato y nombramiento que dictan clases en cada carrera?

Tabla 21. Listado de profesores a contrato y nombramiento de cada carrera

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
SI	5	100%
NO	0	0%
Total	5	100%

Fuente: Investigación de campo

Elaborador por: Paulina Estrella (2019)



Gráfico 21. Cumplimiento de listado actualizado de profesores

Fuente: Investigación de campo

Elaborador por: Paulina Estrella (2019)

Análisis e interpretación de resultados:

El 100% de las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas de la Zona 3 cuentan con una base de datos actualizados de profesores bajo las modalidades de contratos de servicios ocasionales y nombramiento provisional y definitivo que dictan clases en cada carrera que oferta la Universidad.

6.- ¿Se cuenta con una base de datos del listado de estudiantes legalmente matriculados?

Tabla 22. Listado de estudiantes legalmente matriculados

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
SI	5	100%
NO	0	0%
Total	5	100%

Fuente: Investigación de campo

Elaborador por: Paulina Estrella (2019)

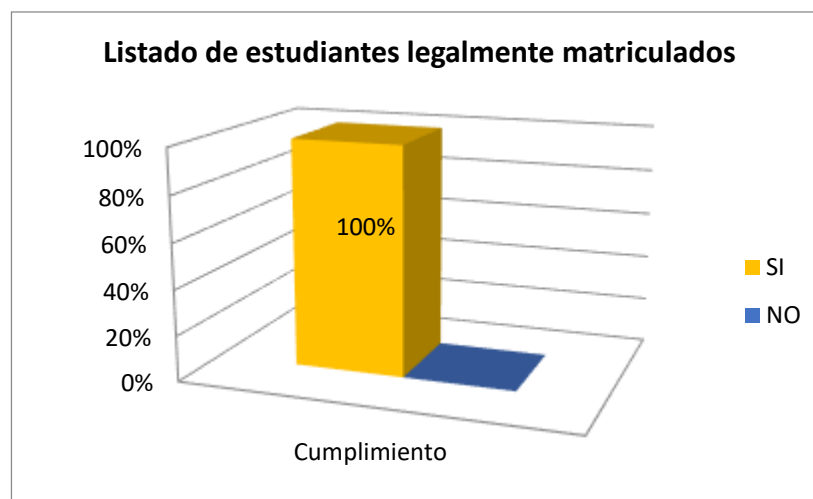


Gráfico 22. Cumplimiento del listado de estudiantes legalmente matriculados
Fuente: Investigación de campo
Elaborador por: Paulina Estrella (2019)

Análisis e interpretación de resultados:

El 100% de las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas de la Zona 3 cuentan con una base de datos de los estudiantes que están legalmente matriculados por niveles y carreras y asignaturas.

7.- ¿Cuál es el porcentaje de mujeres en cargos de dirección académica?

Tabla 23. Porcentaje de mujeres en cargos de dirección académica

IES ZONA 3	Dirección mujeres
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI	30,00%
UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO	34,08%
ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL CHIMBORAZO	22,41%
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	44,90%
UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZONICA	31,02%

Fuente: Investigación de campo
Elaborador por: Paulina Estrella (2019)

Estándar: El porcentaje de mujeres en cargos de dirección se encuentra al menos el 30% de los puestos directivos deben estar ocupados por mujeres, hasta un máximo de 70%

Tabla 24. Cumplimiento de mujeres en cargos de dirección académica

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo 30,00% - 24,01%	4	80%
De acuerdo 24,00% - 18,01%	1	20%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo 18,00% - 12,01%	0	0%
En desacuerdo 12,00% - 6,01%	0	0%
Totalmente en desacuerdo 6,00% - 1,00%	0	0%
TOTAL	5	100%

Fuente: Investigación de campo
Elaborador por: Paulina Estrella (2019)

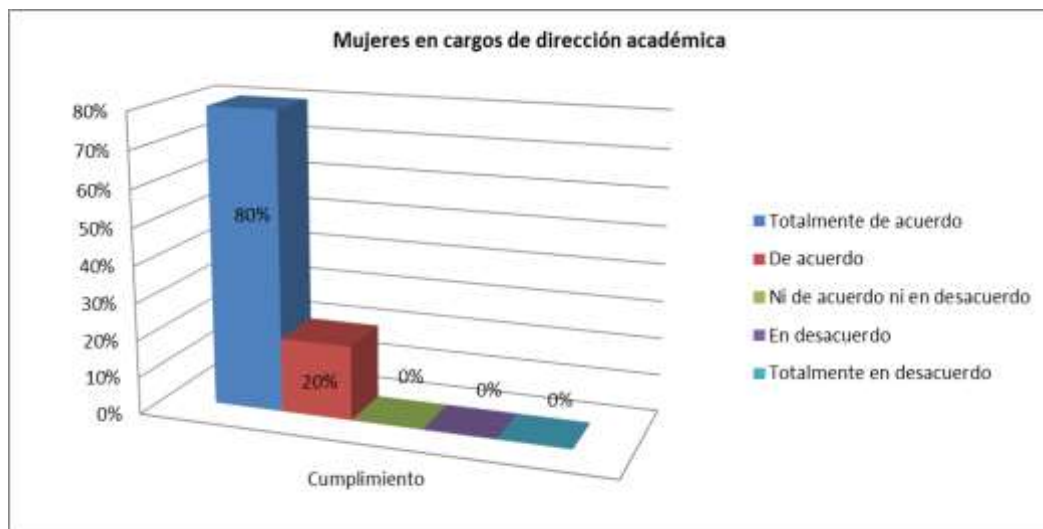


Gráfico 23. Cumplimiento de mujeres en cargos de dirección académica
Fuente: Investigación de campo
Elaborador por: Paulina Estrella (2019)

Análisis e interpretación de resultados:

El 80% de las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas de la Zona 3 cumple con el indicador de la participación equitativa de las mujeres en posiciones de dirección académica, es decir, se evidencia los resultados de las políticas de las IES de la participación equitativa de mujeres en cargos como rectorado, vicerrectorado, decanatos, vicedecanatos, jefaturas departamentales académicas (de docencia o de investigación) y coordinadores de carrera.

8.- ¿Durante el año 2018 cuál fue el porcentaje de ejecución del programa 83 (Gestión de la Investigación)?

Tabla 25. Porcentaje de ejecución del programa 83

IES ZONA 3	% de ejecución programa 83
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI	84.48%
UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO	86,45%
ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL CHIMBORAZO	71.24%
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	70.25%
UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZONICA	71.23%

Fuente: Investigación de campo

Elaborador por: Paulina Estrella (2019)

Estándar: El porcentaje de ejecución presupuestaria mensual es del 8.33%, por ende, un porcentaje ideal de ejecución presupuestaria es superior al 90%

Tabla 26. Cumplimiento del porcentaje de ejecución Programa 83

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo 100,00% - 94,01%	0	0%
De acuerdo 94,00% - 88,01%	0	0%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo 88,00% - 82,01%	2	40%
En desacuerdo 82,00% - 76,01%	0	0
Totalmente en desacuerdo 76,00% - 70,00%	3	60%
TOTAL	5	100%

Fuente: Investigación de campo

Elaborador por: Paulina Estrella (2019)



Gráfico 24. Cumplimiento del programa 83.- gestión de la investigación

Fuente: Investigación de campo

Elaborador por: Paulina Estrella (2019)

Análisis e interpretación de resultados:

Del 100% de las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas de la Zona 3, ninguna cumple con el porcentaje de ejecución presupuestaria óptimo debido a las restricciones de mercado, reportando así el 40% su ejecución no está ni de acuerdo ni en desacuerdo y el 60% su porcentaje de ejecución está totalmente en desacuerdo del programa 83 gestión de la investigación. Por lo tanto, para el año 2019 con el fin de eliminar las barreras del régimen de compras públicas de acuerdo a la Ley Reformativa de la LOES las instituciones de educación superior públicas tendrán un Régimen especial de compras públicas, con la finalidad de que se ejecuten sus compras inmediatamente.

9.- ¿Cuál es el promedio de producción científica?

Tabla 27. Promedio de producción científica

IES ZONA 3	Producción científica
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI	0,40
UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO	0,86
ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL CHIMBORAZO	0,50
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	0,40
UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZONICA	0,40

Fuente: Investigación de campo

Elaborador por: Paulina Estrella (2019)

Estándar: Los profesores de la institución publican en revistas indexadas de tal forma que el valor obtenido en el indicador es al menos 1.

Tabla 28. Cumplimiento del promedio de producción científica

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo 1,00 - 0,81	1	20%
De acuerdo 0,80 - 0,61	0	0%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo 0,60 - 0,41	1	20%
En desacuerdo 0,40 - 0,21	3	60%
Totalmente en desacuerdo 0,20 - 0,01	0	0%
TOTAL	5	100%

Fuente: Investigación de campo

Elaborador por: Paulina Estrella (2019)

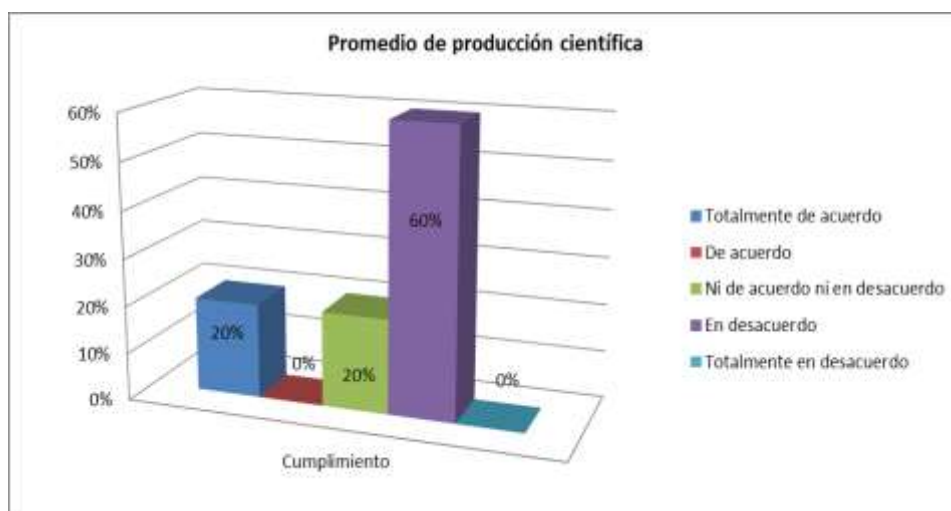


Gráfico 25. Cumplimiento del promedio de producción científica

Fuente: Investigación de campo

Elaborador por: Paulina Estrella (2019)

Análisis e interpretación de resultados:

Del 100% de las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas de la Zona 3, el 20% está casi totalmente de acuerdo con el indicador de al menos una publicación científica de profesores a tiempo completo, el 20% no está ni de acuerdo ni en desacuerdo y el 60% está en desacuerdo, por lo que se debería constituir grupos de investigación con una participación permanente para la mejora de este indicador.

10.- ¿Cuál es el promedio de producción regional?

Tabla 29. Promedio de producción regional

IES ZONA 3	Producción regional
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI	1,05
UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO	1,14
ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL CHIMBORAZO	1,67
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	0,24
UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZONICA	1,01

Fuente: Investigación de campo

Elaborador por: Paulina Estrella (2019)

Estándar: Como mínimo, la institución ha producido un promedio de seis artículos por cada profesor con dedicación exclusiva, durante los últimos tres años.

Tabla 30. Cumplimiento del promedio de producción regional

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo 1,00 - 0,81	4	80%
De acuerdo 0,80 - 0,61	0	0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo 0,60 - 0,41	0	0
En desacuerdo 0,40 - 0,21	1	20%
Totalmente en desacuerdo 0,20 - 0,01	0	0%
TOTAL	5	100%

Fuente: Investigación de campo

Elaborador por: Paulina Estrella (2019)

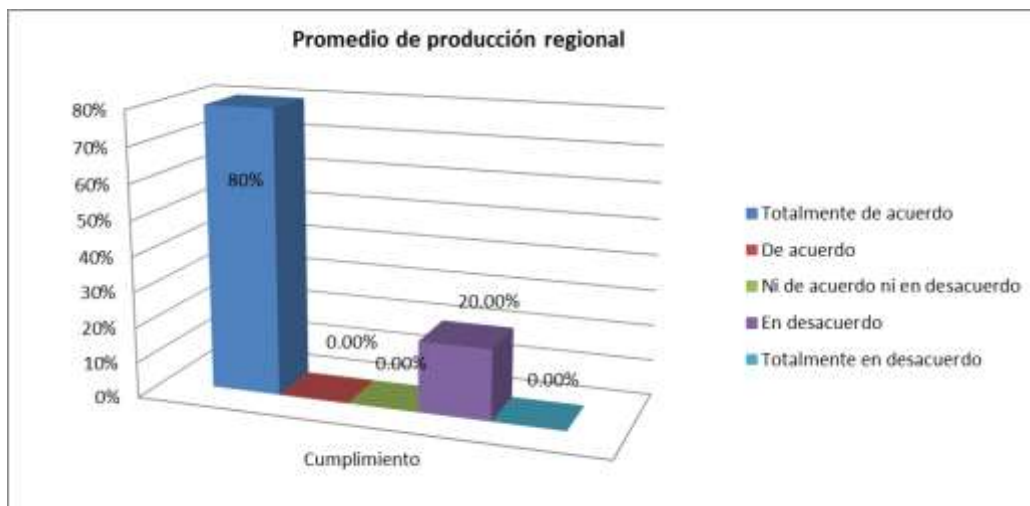


Gráfico 26. Cumplimiento del promedio de producción regional

Fuente: Investigación de campo

Elaborador por: Estrella, Sandra (2019)

Análisis e interpretación de resultados:

Del 100% de las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas de la Zona 3, el 80% está totalmente de acuerdo en cumplimiento de la publicación de un artículo en un semestre, y el 20% que está en desacuerdo del cumplimiento de este indicador.

ENTREVISTA

Entrevistas dirigidas a 5 Directores Financieros de las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas de la Zona 3, periodo 2018 y 2019.

11.- ¿Cuál el nivel de cumplimiento de las leyes, códigos y normativas que el departamento financiero se basa para ejecución de su trabajo?

Tabla 31. Leyes, códigos y normativas

UNIVERSIDAD	UTC	UTA	ESPOCH	UNACH	UEA	Cumplimiento	Ponderación
COPLAFIP	1	1	1	1	1	5	Alto
LOES	1	1	1	1	1	5	Alto
Normas SINFIP	1			1		2	Bajo
Normas CGE	1	1	1	1	1	5	Alto
LORTI	1						
Regl adm contr BSP	1	1	1	1	1		
Normativa del MEF		1	1		1	3	Mediano
LOSNCP		1	1	1	1		

Fuente: Investigación de campo

Elaborador por: Paulina Estrella (2019)

Estándar:

De las leyes, normas y reglamentos más fundamentales dentro de la Gestión interna del departamento financiero (instrumentos de política pública): de manea que las 5 normativas de mayor rango son: COPLAFIP, LOES, Normas SINFIP, Normas CGE y Normativa del MEF.

Tabla 32. Cumplimiento de Leyes, códigos y normativas

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Alto	3	60%
Mediano	1	20%
Bajo	1	20%
TOTAL	5	100%

Fuente: Investigación de campo

Elaborador por: Paulina Estrella (2019)

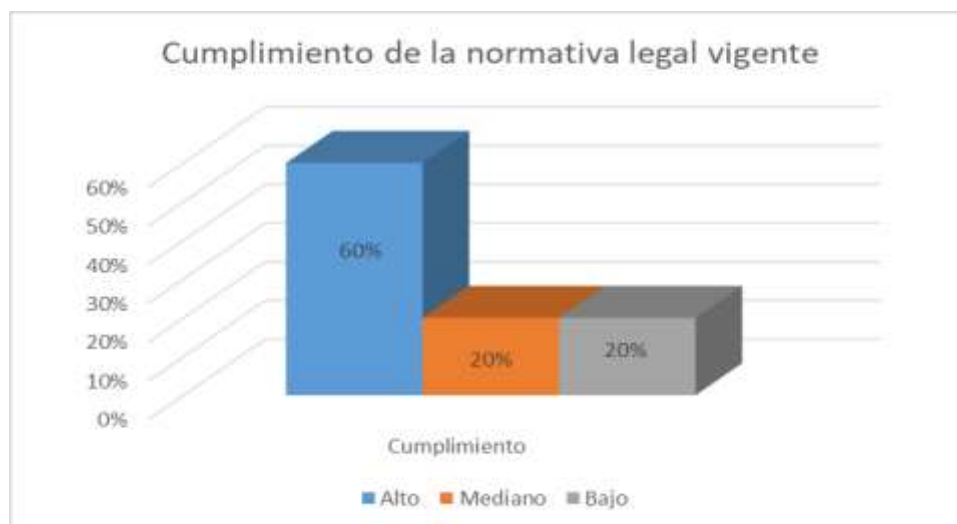


Gráfico 27. Cumplimiento de la normativa legal vigente

Fuente: Investigación de campo

Elaborador por: Paulina Estrella (2019)

Análisis e interpretación de resultados:

Las Direcciones Financieras de las 5 Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas de la Zona 3, respecto al cumplimiento de la normativa mencionada de rango mayor, se puede ver que 3 tienen un nivel de alto cumplimiento, una de nivel mediano y una de bajo nivel.

12.- ¿Cuál es la ejecución presupuestaria de los gastos en el año 2018?

Tabla 33. Porcentaje de ejecución presupuestaria de gastos

IES ZONA 3	% Ejecución presupuestaria
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI	96,26%
UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO	89,19%
ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL CHIMBORAZO	96,40%
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	84.42%
UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZONICA	72,33%

Fuente: Investigación de campo

Elaborador por: Paulina Estrella (2019)

Estándar: El porcentaje de ejecución presupuestaria mensual es del 8.33%, por ende, un porcentaje ideal de ejecución presupuestaria es superior al 90%

Tabla 34. Cumplimiento del porcentaje de ejecución presupuestaria de gastos

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo 100,00% - 94,01%	2	40%
De acuerdo 94,00% - 88,01%	1	20%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo 88,00% - 82,01%	1	20%
En desacuerdo 82,00% - 76,01%	0	0
Totalmente en desacuerdo 76,00% - 70,00%	1	20%
TOTAL	5	100%

Fuente: Investigación de campo

Elaborador por: Paulina Estrella (2019)



Gráfico 28. Ejecución presupuestaria de gastos

Fuente: Investigación de campo

Elaborador por: Paulina Estrella (2019)

Análisis e interpretación de resultados:

La ejecución presupuestaria de gastos del ejercicio fiscal 2018 de las 5 Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas de la Zona 3 están en un nivel óptimo el 40% que están totalmente de acuerdo ya que alcanzan una ejecución presupuestaria superior al 94%, el 20% de acuerdo, el 20% ni de acuerdo ni en desacuerdo y el 20% totalmente en desacuerdo, es decir, se debería perfilar una ejecución presupuestaria igual o superior al 90% con la finalidad de que las 3 IES que se encuentran fuera de este

indicador sean partícipes del criterio y parámetro de distribución del grupo de las 26 IES con eficiencia administrativa.

13.- A pesar que la categorización de las IES asegura la calidad de la educación superior en el Ecuador ¿la asignación presupuestaria del año 2019 es suficiente para las actividades de academia, investigación, vinculación y gestión?

Tabla 35. Relación Presupuesto - Actividades

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
SI	1	20%
NO	4	80%
TOTAL	5	100%

Fuente: Investigación de campo

Elaborador por: Paulina Estrella (2019)



Gráfico 29. Relación de Presupuesto – Desarrollo de actividades de academia, investigación, vinculación y gestión

Fuente: Investigación de campo

Elaborador por: Paulina Estrella (2019)

Análisis e interpretación de resultados:

Del 100% de las personas entrevistadas el 80% asegura que el presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2019 no es suficiente para cubrir las actividades de academia, investigación, vinculación y gestión, sin embargo, el 20% menciona que si en verdad no es lo esperado pero que de acuerdo a las condiciones de la economía deberán ajustar los gastos a lo asignado.

ENTREVISTA

Entrevistas dirigidas a 10 Directores de Planificación y Evaluación y Directores Financieros de las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas de la Zona 3.

14.- ¿La asignación presupuestaria tiene relación con la categorización de la Universidad?

Tabla 36. Relación de presupuesto con categorización de la IES

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
SI	8	80%
NO	2	20%
TOTAL	10	100%

Fuente: Investigación de campo

Elaborador por: Paulina Estrella (2019)

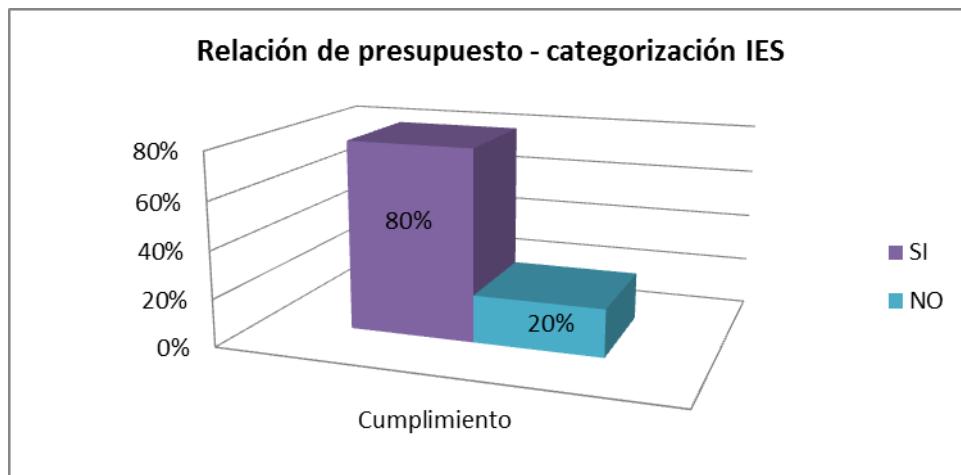


Gráfico 30. Relación del presupuesto con la categorización de la IES

Fuente: Investigación de campo

Elaborador por: Paulina Estrella (2019)

Análisis e interpretación de resultados:

Del 100% de las personas entrevistadas el 80% menciona que el proceso de evaluación y acreditación de las IES realizado en el año 2013 por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CACES entidad rectora de ejercer la política pública para el aseguramiento de la calidad de Educación Superior está relacionado directamente con la asignación presupuestaria, mientras que el 20% hace referencia que la asignación presupuestaria no está relacionada con la categorización de las IES, sino que tiene que ver a las condiciones de la economía.

15.- ¿La ejecución presupuestaria ha contribuido al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Universidad?

Tabla 37. Presupuesto – contribución al cumplimiento de los objetivos estratégicos

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	6	60%
De acuerdo	4	40%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	0	0
Totalmente en desacuerdo	0	0%
TOTAL	10	100%

Fuente: Investigación de campo

Elaborador por: Paulina Estrella (2019)

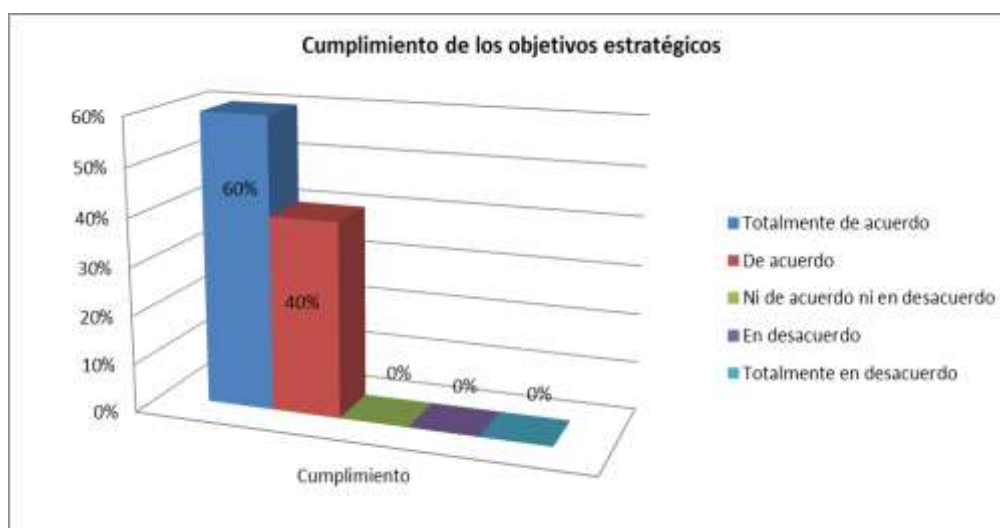


Gráfico 31. Cumplimiento de objetivos estratégicos

Fuente: Investigación de campo

Elaborador por: Paulina Estrella (2019)

Análisis e interpretación de resultados:

Del 100% de personas entrevistadas el 60% está totalmente de acuerdo en afirmar que la ejecución presupuestaria contribuye al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la institución como el mejorar la calidad académica, fomentar la investigación científica, fortalecer proyectos de vinculación con la comunidad e incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional y el 40% está de acuerdo de que el

presupuesto es una herramienta que contribuye al cumplimiento de la misión de las IES.

4.1.1 Análisis de los cambios en los instrumentos de políticas públicas

4.1.1.1 Análisis de los cambios de la fórmula de distribución de los recursos del FOPEDEUPO en el período 2016-2017

Según la SENESCYT en el informe técnico de la nueva fórmula de distribución de los recursos públicos a favor de las universidades y escuelas politécnicas del Ecuador (2013) “para lograr el mejoramiento sostenido de la calidad de la educación superior dependen de la disponibilidad de recursos financieros y de la existencia de política públicas que promuevan su adecuada asignación y uso”.

Por lo tanto, es deber del estado garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución como la educación, en el año 2017 el sector de educación superior ha trabajado en relación al presupuesto prorrogado 2016, sin embargo, los ingresos que percibe el estado proveniente de los impuestos disminuyeron significativamente, es decir, tanto el impuesto a la renta y el impuesto al valor agregado recolectado generó menos recursos para el FOPEDEUPO por lo que la SENESCYT presenta la reforma No. RPC-SE-04 Nro. 021-2013 a la fórmula de distribución de los recursos para que su aplicación rija a partir del año 2017 con la finalidad de que la reducción de los ingresos permanentes sea equitativa entre todas las instituciones de educación superior.

A continuación, se detalla los recursos que el Estado destinó a las IES en el año 2016, según la fórmula del FOPEDEUPO.

Tabla 38. Fuentes del financiamiento de la fórmula del FOPEDEUPO – Año 2016

Fuente de Financiamiento	Monto 2016
Compensación de Gratuidad	\$151.957.238,90
Compensación donaciones	\$42.050.421,96
Preasignación – IVA	\$504.344.313,12
Preasignación impuesto a la Renta	\$460.689.275,10
Total fórmula (2016)	\$ 1.159.041.249,08

Fuente: CES

Elaborador por: Paulina Estrella (2018)

De acuerdo, a la economía del país y a la disminución de la recaudación de los ingresos como son los impuestos, se detalla la reforma No. RPC-SE-04 Nro. 021-2013 realizadas a la distribución de los recursos de la fórmula del FOPEDEUPO para el año 2017.

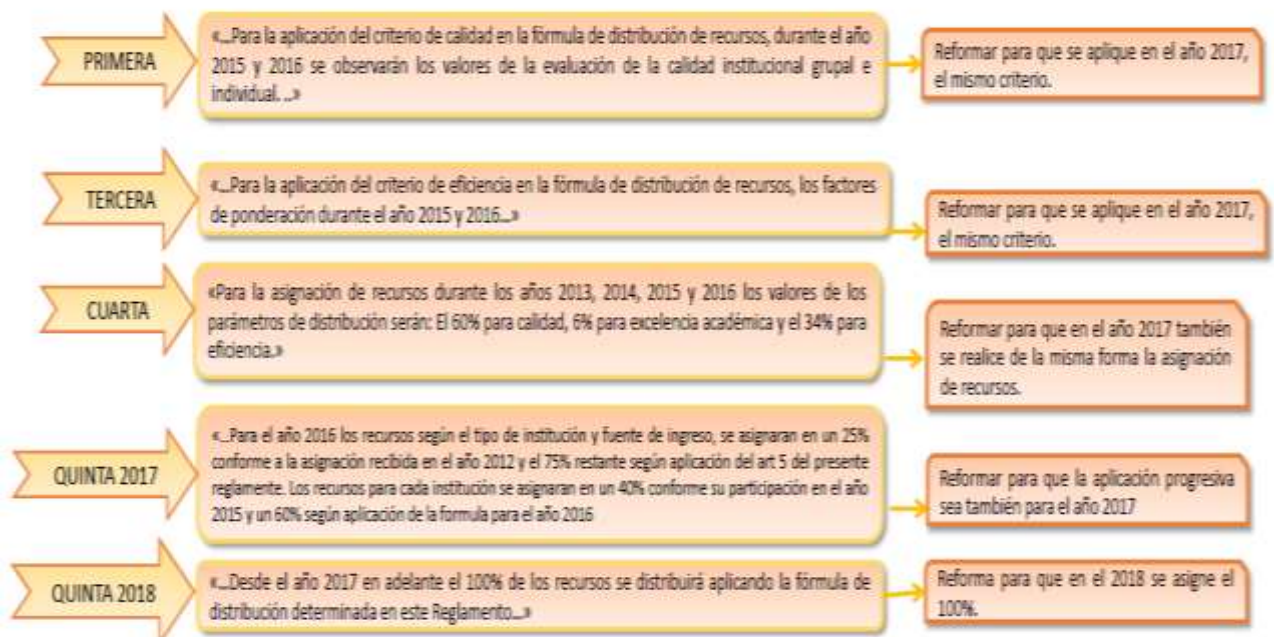


Gráfico 32. Reforma a las disposiciones transitorias de la distribución de los recursos de la Fórmula del FOPEDEUPO

Fuente: CES

Elaborador por: Paulina Estrella (2018)

De acuerdo a las disposiciones de la SENESCYT, al realizar la comparación del FOPEDEUPO para las IES y el CACES en año 2016 vs. el año 2017 se encuentra una disminución de (USD 70.533.864,01), como se detalla a continuación.

Tabla 39. Comparación de las fuentes de financiamiento del FOPEDEUPO Años 2016-2017

AÑO	FUNCIONAMIENTO	GRATUIDAD	COMPENSACIÓN DONACIONES	PREASIG. RENTA	PREASIG. IVA	TOTAL
2016	16.674.798,00	151.957.239,00	42.050.422,00	465.342.700,00	509.438.700,00	1.185.463.859,00
2017	16.674.798,00	183.957.239,00	43.063.837,17	429.796.200,00	441.437.920,82	1.114.929.994,99
DIFERENCIA	0,00	32.000.000,00	1.013.415,17	-35.546.500,00	-68.000.779,18	-70.533.864,01

Fuente: CES

Elaborador por: Paulina Estrella (2018)

Interpretación: Como se puede observar los criterios de funcionamiento, gratuidad y compensación de donaciones se mantienen en los años 2016 y 2017, mientras que las preasignaciones por el impuesto a la Renta y el impuesto al valor agregado ha disminuido, sin embargo, los porcentajes de distribución no han cambiado, concluyendo que las preasignaciones por concepto del IVA y del impuesto a la renta disminuyeron en base a la caída de la recaudación de estos impuestos.

4.1.1.2 Cambios de la distribución de recursos según las reformas de la LOES

Según registro oficial No. 297 el 28 de agosto de 2018, la Asamblea Nacional aprueba la Ley Orgánica reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Superior, en los que se detalla los siguientes cambios a los criterios y parámetros en la distribución de recursos.

A continuación, se detalla los cambios en la distribución de los recursos:

Tabla 40. Comparación de los criterios de distribución según la LOES

Criterios de distribución de recursos hasta el 2018	Criterios de distribución de recursos a partir del 2019
Calidad: búsqueda constante y sistemática de la excelencia, la pertinencia, producción óptima, transmisión del conocimiento y desarrollo del pensamiento mediante la autocrítica, la crítica externa y el mejoramiento permanente	Indicadores de docencia se referirán al menos a la cobertura e incremento de matrícula, la tasa de retención y eficiencia terminal,
Excelencia: desempeño superior alcanzado por la institución de educación superior a través de la obtención de las máximas calificaciones en la evaluación que realice el CACES	indicadores de investigación consideraran al menos el impacto y aplicabilidad de las investigaciones a los problemas del país, las publicaciones científicas pertinentes, los registros que otorguen derechos de propiedad intelectual y fundamentalmente las innovaciones generadas que contribuyan a la reducción de la pobreza, promoción de la equidad, incremento de la productividad o al mejoramiento de la estructura productiva del país
Eficiencia Académica: se considera la eficiencia terminal y el costo óptimo por carrera por estudiante, determinado por la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, costo que es ponderado por el grado de vinculación de la oferta académica al desarrollo nacional o regional	Indicadores de vinculación con la sociedad se referirán a la contribución de las instituciones a la solución de los problemas sociales, ambientales y productivos, con especial atención en los grupos vulnerables.
Eficiencia Administrativa Es el uso adecuado de los recursos orientado al cumplimiento de los objetivos de política pública, así como al mejoramiento de la gestión. Se establece considerando la eficiencia en la ejecución presupuestaria,	Los indicadores de gestión administrativa y financiera considerarán fundamentalmente la capacidad de autogeneración de ingresos, la composición de los gastos permanentes y la relación entre el patrimonio institucional y la calidad del gasto

Fuente: LOES

Elaborador por: Paulina Estrella (2018)

Análisis:

Según la Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Superior la distribución de recursos se distribuirá mediante una fórmula que se considere las mejoras institucionales, el desempeño comparado con las evaluaciones de calidad establecidas por el CACES, y el aporte al cumplimiento de la política pública e igualdad de oportunidades. La distribución tomará en cuenta el cumplimiento de las funciones sustantivas de la educación superior: docencia, investigación, vinculación con la sociedad y gestión, además se debe indicar que los elementos de estos indicadores aún no están publicados. Sin embargo, hasta el año 2018 esta distribución de recursos se basaba en los criterios de calidad, pertinencia, eficiencia, equidad, justicia y excelencia académica cuya ponderación estaba distribuida de la siguiente manera: El 60% para Calidad, el 6% para Excelencia y el 34% para eficiencia.

4.1.1.3 Cambios en la acreditación de fondos según las reformas de la LOES

A continuación, se procede a detallar los cambios dados en la acreditación de los fondos según la Ley reformatoria a la LOES.

Tabla 41. Comparación de la acreditación de fondos según la LOES

Acreditación de fondos 2018	Acreditación de fondos 2019
1. Las rentas establecidas del FOPEDEUPO	1. Las rentas establecidas del FOPEDEUPO
2. Las asignaciones que han constado y que consten en el PGE	2. Los recursos asignados por la Función Ejecutiva para los Institutos Superiores Técnicos, Tecnológicos y Pedagógicos, Institutos de Artes, y Conservatorios de Música y Artes de carácter público;
3. Las asignaciones que manda la Constitución	3. Las asignaciones que han constado y las que consten en el PGE.
4. Las asignaciones que corresponden a la gratuidad para las instituciones públicas	4. Las asignaciones que corresponden a la gratuidad para las instituciones públicas
5. Los ingresos por matrículas, derechos y aranceles, con las excepciones establecidas en la Constitución	5. Los saldos presupuestarios comprometidos de las instituciones de educación superior públicas que se encuentren en ejecución, no devengados a la finalización del ejercicio económico, se incorporarán al presupuesto del ejercicio fiscal
6. Los beneficios obtenidos por su participación en actividades productivas de bienes y servicios,	

<p>siempre y cuando esa participación no persiga fines de lucro y que sea en beneficio de la institución.</p> <p>7. Los recursos provenientes de herencias, legados y donaciones a su favor</p> <p>8. Los fondos autogenerados por cursos, seminarios extracurriculares, programas de posgrado, consultorías, prestación de servicios y similares, en el marco de lo establecido en esta Ley.</p> <p>9. Los ingresos provenientes de la propiedad intelectual como fruto de sus investigaciones y otras actividades académicas.</p> <p>10. Los saldos presupuestarios comprometidos para inversión en desarrollo de ciencia y tecnología y proyectos académicos y de investigación que se encuentren en ejecución no devengados a la finalización del ejercicio económico, obligatoriamente se incorporarán al presupuesto del ejercicio fiscal siguiente</p> <p>11. Los recursos obtenidos por contribuciones de la cooperación internacional.</p> <p>Los fondos detallados serán acreditados en las correspondientes subcuentas de la Cuenta Única del Tesoro Nacional.</p>	<p>siguiente de manera obligatoria, automática e inmediata al inicio del período fiscal;</p> <p>6. Las asignaciones presupuestarias adicionales que se generen a partir de convenios entre el gobierno nacional y las instituciones de educación superior para la implementación de la política pública conforme al Plan Nacional al de Desarrollo.</p> <p>7. Otros bienes y fondos económicos que les correspondan o que adquieran de acuerdo con la Ley</p> <p>La acreditación de estos fondos que correspondan a las instituciones de educación superior pública universidades particulares que reciben asignaciones y rentas del Estado, serán acreditados en las correspondientes subcuentas de la Cuenta Única del Tesoro Nacional.</p>
	<p>En el caso de las instituciones de educación superior públicas, los saldos de las asignaciones presupuestarias comprometidos a programas, planes y proyectos específicos que se encuentren en ejecución y no fueren devengados a la finalización del ejercicio económico en curso, obligatoriamente se incorporarán al presupuesto del ejercicio fiscal siguiente para atender los compromisos que les</p>

	dieron origen, sin que ello afecte sus asignaciones futuras.
	<p>Los siguientes fondos como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los ingresos por matrículas, derechos y aranceles, con las excepciones establecidas en la Constitución 2. Los beneficios obtenidos por su participación en actividades productivas de bienes y servicios, siempre y cuando esa participación sea en beneficio de la institución; 3. Los recursos provenientes de herencias, legados y donaciones a su favor; 4. Los fondos autogenerados por cursos, seminarios extracurriculares, programas de posgrado, consultorios, prestación de servicios y similares, en el marco de lo establecido en esta Ley; 5. Los ingresos provenientes de la propiedad intelectual como fruto de sus investigaciones y otras actividades académicas; 6. Los recursos obtenidos por contribuciones de la cooperación internacional. <p>Estos fondos serán acreditados y administrados en cuentas recolectoras o cuentas corrientes, de cada institución de educación superior, creadas en el Banco Central del Ecuador.</p>

Fuente: LOES

Elaborador por: Paulina Estrella (2018)

Análisis:

Una vez que se han identificado los cambios sustanciales que se da en la acreditación de fondos, se puede observar que a las Universidades y escuelas politécnicas públicas se le otorga una autonomía financiera libre del manejo de los recursos de autogestión generados por estas IES siendo responsabilidad de ellas la gestión de los recursos siempre amparados en el marco del ordenamiento legal.

Además, según la Ley Reformatoria a la LOES el cambio de la acreditación de fondos establecido por Ley para el año 2019 se ha evidenciado una reducción de la asignación presupuestaria en comparación con el año 2018.

A continuación, se detalla la variación porcentual de la disminución de la asignación presupuestaria recibida por las IES de la Zona 3 para el ejercicio fiscal 2019.

Tabla 42. Asignación Presupuestaria IES de la Zona 3- Años 2018-2019

UNIVERSIDADES PÚBLICAS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA		VARIACIÓN RELATIVA
	AÑO 2018	AÑO 2019	
UNIVERSIDAD TECNICA DE COTOPAXI	21,283,610.77	20,247,872.71	-4.87%
UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO	63,961,485.21	54,586,970.11	-14.66%
ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL CHIMBORAZO	76,018,594.90	72,750,357.42	-4.30%
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	36,989,445.28	34,008,111.80	-8.06%
UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZONICA	16,266,872.99	14,083,200.37	-13.42%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas - Subsecretaría de Presupuesto

Elaborador por: Paulina Estrella (2019)

Análisis:

La asignación presupuestaria del año 2019 en comparación al año 2018 ha disminuido en las Universidades y Escuelas Politécnicas de la Zona 3, esto se debe a los cambios de los criterios de distribución, es así que para el ejercicio fiscal 2019 la Universidad Técnica de Ambato existe una rebaja del 14.66%, para La Universidad Estatal Amazónica del 13.42%, para la Universidad Nacional de Chimborazo del 8.06%, para la Universidad Técnica de Cotopaxi del 4.87%, y para la Escuela Superior Politécnica del Chimborazo del 4.30% en comparación del año 2018, por ende sus asignaciones presupuestarias están reducidas por lo que las IES de la Zona 3 deberán ajustar sus gastos para el desarrollo de sus actividades.

4.2. Comprobación de hipótesis

Formulación del problema

¿Es la política pública la principal causa del inadecuado financiamiento a la educación superior, lo que no permite una correcta asignación presupuestaria a las universidades y escuelas politécnicas públicas de la zona 3 del Ecuador?

Modelo estadístico para comprobar la hipótesis

El modelo estadístico que utiliza la presente investigación para la verificación de la hipótesis es la distribución de Pearson, conocida también como prueba de “chi cuadrado”. La prueba de “chi cuadrado” permitirá medir la independencia entre las dos variables cualitativas de estudio, mediante la comparación de frecuencias observadas y frecuencias esperadas en cada categoría y comprobar si las variables son dependientes o independientes. La prueba utilizará las preguntas 11 y 13 de las preguntas dirigidas a los Directores Financieros de las IES de la Zona 3, las mismas que tienen relación directa con las variables de estudio

4.2.1 Planteamiento de la hipótesis

H_0 = La Política Pública NO influye en la asignación presupuestaria de las universidades y escuelas politécnicas Públicas de la Zona 3 del Ecuador

H_1 = La Política Pública influye en la asignación presupuestaria de las universidades y escuelas politécnicas Públicas de la Zona 3 del Ecuador

4.2.2 Nivel de significancia y grados de libertad

Nivel de significancia: El nivel máximo de error que se aceptará para dar como válida la hipótesis del presente proyecto de investigación es del 10%.

Entonces: $\alpha = 10\%$.

Preguntas seleccionadas

11.- ¿Cuál el nivel de cumplimiento de las leyes, códigos y normativas que el departamento financiero se basa para ejecución de su trabajo?

Alternativas	Frecuencia
Alto	3
Mediano	1
Bajo	1
TOTAL	5

13.- A pesar que la categorización de las IES asegura la calidad de la educación superior en el Ecuador ¿la asignación presupuestaria del año 2019 es suficiente para las actividades de academia, investigación, vinculación y gestión?

Alternativas	Frecuencia
SI	1
NO	4
TOTAL	5

Tabla 43. Frecuencias observadas

Cumplimiento de leyes, normas y reglamentos (Política pública)	Suficiencia de presupuesto para actividades (Asignación presupuestaria)		
	Si	No	Total
Alto	0	3	3
Mediano	0	1	1
Bajo	1	0	1
Total	1	4	5

Fuente: Entrevista realizada

Elaborador por: Paulina Estrella (2019)

Grados de libertad: Los grados de libertad son el número de datos que son libres de variar cuando se calcula una prueba estadística. El grado de libertad de la investigación se encuentra establecido por:

$$gl = (k - 1)(j - 1)$$

Dónde:

gl = grados de libertad

k = columnas de la tabla

j = filas de la tabla

Entonces:

$$gl = (2 - 1) (3 - 1)$$

$$gl = (1) (2)$$

$$gl = 2 \text{ y}$$

90% nivel de confianza ($\alpha = 0.01$)

$$\chi^2 = 4.6052$$

4.2.3 Combinación de frecuencias

La combinación de frecuencias, fue obtenida del análisis efectuado a los aspectos valorados por medio de los estándares asignados a las preguntas, involucrados con el problema, a continuación, se realiza el cálculo de las frecuencias esperadas que debieran obtenerse si las variables de investigación fueran independientes.

Tabla 44. Frecuencias esperadas

Cumplimiento de leyes, normas y reglamentos (Política pública)	Suficiencia de presupuesto para actividades (Asignación presupuestaria)		
	Si	No	Total
Alto	0.6	2.4	3
Mediano	0.2	0.8	1
Bajo	0.2	0.8	1
Total	1	4	5

Fuente: Entrevista realizada

Elaborador por: Paulina Estrella (2019)

En la siguiente tabla se confrontan tanto las frecuencias observadas como las frecuencias esperadas con el objeto de apreciar la diferencia aparente, previo al cálculo del valor de Chi cuadrado.

Tabla 45. Tabla de contingencia

Cumplimiento de leyes, normas y reglamentos (Política pública)	Suficiencia de presupuesto para actividades (Asignación presupuestaria)		
	Si	No	Total
Alto	0 / 0.6	3 / 2.4	3
Mediano	0 / 0.2	1 / 0.8	1
Bajo	1 / 0.2	0 / 0.8	1
Total	1	4	5

Fuente: Entrevista realizada

Elaborador por: Paulina Estrella (2019)

4.2.4 Estadístico de prueba

Una vez calculadas las frecuencias esperadas, se aplican la prueba de chi cuadrado, con la fórmula:

$$x^2_{calc} = \sum \frac{(O - E)^2}{E}$$

x^2_{calc} = chi cuadrado calculado

Tabla 46. Calculo de chi cuadrado

Frecuencias Observada (FO)	Frecuencias Esperadas (FE)	(FO - FE)	(FO - FE) ²	$\frac{(FO - FE)^2}{FE}$
0	0,6	-0,6	0,36	0,60
0	0,2	-0,2	0,04	0,20
1	0,2	0,8	0,64	3,20
3	2,4	0,6	0,36	0,15
1	0,8	0,2	0,04	0,05
0	0,8	-0,8	0,64	0,80
TOTAL				5,00

Fuente: Entrevista realizada

Elaborador por: Paulina Estrella (2019)

4.2.5 Regla de decisión

$H_0: x^2 < 4.6052$ Se acepta H_0

$H_1: x^2 \geq 4.6052$ Se rechaza H_0 . Se acepta H_1

Se acepta la hipótesis nula si el valor de x^2_{calc} es menor a x^2 (4.6052); caso contrario, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

Por lo tanto: $x^2_{calc} > x^2_{tabular}$

$$5.00 > 4.6052$$

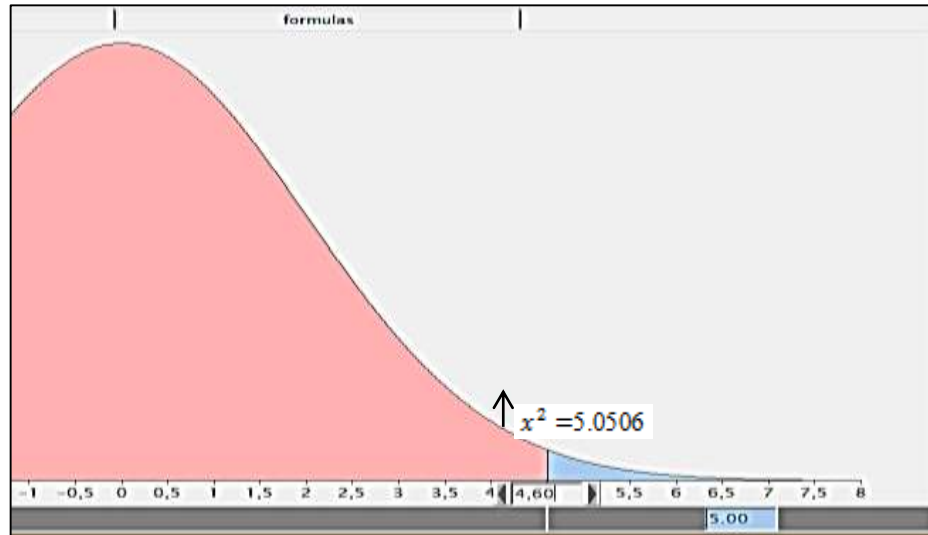


Gráfico 33. Prueba de chi cuadrado

Fuente: Investigación de campo

Elaborador por: Paulina Estrella (2019)

4.2.6 Conclusión

Al aplicar la prueba de chi cuadrado se obtuvo un valor de $x^2 = 4.6052$, con 2 Grados de libertad y 90% de Confianza en la veracidad del cálculo, al ser este valor menor al establecido en la tabla de distribución X^2 , la distribución se ubica en la zona de rechazo de H_0 y de aceptación de H_1 , por lo tanto se acepta la hipótesis alterna H_1 : La Política Pública influye en la asignación presupuestaria de las universidades y escuelas politécnicas Públicas de la Zona 3 del Ecuador.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

Una vez concluida la recolección, procesamiento y análisis de la información, así como la comprobación de la hipótesis, se pueden establecer las siguientes conclusiones del caso.

- El Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior es la entidad encargada de ejercer la política pública en Educación Superior, por ende de acuerdo al modelo de evaluación el mismo que contiene los criterios y estándares que se exigen para asegurar los mínimos niveles de calidad generando una cultura de excelencia, de las 5 las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas de la Zona 3 de estudio, dos de ellas están en la Categoría AB, una en la categoría B y dos de ellas dentro de la categoría C, sin embargo, estas Universidades realizan autoevaluaciones institucionales periódicas mostrando así el cumplimiento o incumplimiento de los 4 indicadores como: calidad, excelencia, eficiencia académica y eficiencia administrativa, cumpliendo parcialmente estos.
- Los niveles de ejecución presupuestaria no alcanzan el 100% en los diferentes grupos de gastos de las 5 Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas de la Zona 3, por ende, su participación dentro del indicador de excelencia administrativa es mínimo.
- A pesar de la Reforma a la Ley Orgánica de Educación Superior en el que se considera que la distribución de los recursos se lo realizará de acuerdo a las mejoras institucionales, al desempeño comparado con las evaluaciones de calidad establecidas por el CACES, y el aporte al cumplimiento de la política pública e igualdad de oportunidades, para el ejercicio fiscal 2019 se ha evidenciado una asignación presupuestaria reducida para las Universidades y

Escuelas Politécnicas Públicas de la Zona 3 disminuida en 13.42% en comparación al año 2018.

5.2 Recomendaciones

Una vez concluida la recolección, procesamiento y análisis de la información, así como la comprobación de la hipótesis, se pueden establecer las siguientes recomendaciones del caso.

- Socializar los informes de autoevaluación institucional periódica con la finalidad de que se propongan propuestas de mejoramiento identificando oportunamente sus fortalezas y debilidades con el objeto de emprender acciones de mejoramiento continuo y de aseguramiento de la calidad de educación superior aplicando los modelos de evaluación del CACES.
- Dar seguimiento a la ejecución presupuestaria con el plan operativo anual cada mes con el fin de dar cumplimiento a la ejecución presupuestaria mensual del 8.33%, identificando las unidades requirentes que no han cumplido con la programación de sus compras, con la finalidad que ejecuten sus requerimientos en el tiempo programado, evidenciándose así la calidad del gasto.
- Proponer estrategias que permita optimizar la asignación presupuestaria de las IES de la Zona 3 de Ecuador, debido a las condiciones de la economía las IES deberán ajustar sus gastos de acuerdo a la asignación presupuestaria, a pesar del incremento de la oferta académica que el CES solicita a las IES, priorizando gastos con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo.

CAPÍTULO VI

PROPUESTA

6.1 Datos informativos

6.1.1 Título de la propuesta

Proponer estrategias que permita optimizar la asignación presupuestaria de las IES de la Zona 3 de Ecuador

6.1.2 Ejecutores

Ing. Sandra Paulina Estrella Changelombo

6.1.3 Beneficiarios

Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas de la Zona 3

6.1.4 Ubicación

País: Ecuador

Zona 3: (Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo y Pastaza)

6.1.5 Tiempo estimado para la ejecución

Enero 2019 a mayo 2019

6.1.6 Costo de la propuesta

El costo estimado para la realización del presente estudio de investigación asciende a:

Tabla 47. Presupuesto de la propuesta

Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Materiales de oficina y suministros		\$ 250.00	\$ 250.00
Impresiones	2500	\$ 0.02	\$ 50.00
Anillados	9	\$ 2.50	\$ 22.50
Alimentación		\$ 150.00	\$ 150.00
Transporte		\$ 250.00	\$ 250.00
Subtotal			\$ 722.50
+ 20% Imprevistos			\$ 144.50
TOTAL			\$ 867.00

Fuente: Investigación de campo

Elaborador por: Paulina Estrella (2018)

6.2 Antecedentes de la propuesta

A pesar que con la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES aprobada mediante registro oficial No. 297 de fecha 02 de Agosto de 2018, reconoce a las universidades y escuelas politécnicas la autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica en la reforma se hace hincapié a la autonomía responsable la misma que propone que a mayor calidad mayor autonomía, es decir, trata sobre un adecuado manejo de los recursos públicos asignados por parte de la Función Ejecutiva, esta autonomía financiera se asegura de la siguiente manera:

- 1.- Las rentas establecidas en el FOPEDEUPO
2. Las asignaciones que consten en el PGE con los incrementos que manda la Constitución.
3. Las asignaciones que corresponden a la gratuidad para las instituciones públicas
4. Los ingresos por matrículas, derechos y aranceles.
5. Los beneficios obtenidos por la participación en actividades productivas de bienes y servicios.
6. Los fondos autogenerados por cursos, seminarios extracurriculares, programas de posgrados, consultorios, prestaciones de servicios.

7. Ingresos provenientes de la propiedad intelectual como fruto de sus investigaciones y otras actividades académicas
8. Los saldos presupuestados comprometidos que se encuentren en ejecución, no devengados a la finalización del ejercicio fiscal, se incorporarán al presupuesto del siguiente ejercicio fiscal.
9. Las asignaciones presupuestarias adicionales que se generen a partir de convenios entre gobierno nacional e IES.

Sin embargo, a pesar de todas estas consideraciones que son aseguradas por Ley, en el año 2019 la asignación presupuestaria hacia las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas de la Zona 3 es reducida en 13.42% en comparación al ejercicio fiscal 2018, es decir, las IES de la Zona 3 tendrán problemas para el desarrollo de sus actividades.

Al implementar las estrategias que permita la optimización de la asignación presupuestaria de las IES de la Zona 3 del Ecuador le permitirá a la institución obtener un alto nivel de eficiencia en la ejecución presupuestaria satisfaciendo de manera óptima las verdaderas necesidades y alcanzando los objetivos institucionales.

Además, las IES al implementar las estrategias permitirán mejorar el porcentaje de ejecución presupuestaria al cierre del ejercicio fiscal, optimizando el presupuesto en gastos realmente necesarios, y obteniendo resultados dentro del criterio de eficiencia administrativa.

6.3 Justificación

La reducida asignación presupuestaria para el ejercicio fiscal 2019 causa preocupación ya que las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas de la Zona 3 debieron ajustar sus gastos al presupuesto asignado, lo que significa que deberán prescindir el realizar ciertas adquisiciones de bienes y servicios con la finalidad de financiar actividades que sean estrictamente necesarias, con el propósito de optimizar el presupuesto asignado.

Con aplicación de estrategias que permita de manera privativa el uso de los recursos públicos de las IES de la zona 3 del Ecuador, se obtendrá resultados macro los mismos que permitirán una optimización del gasto permanente para una corriente y eficiente ejecución del presupuesto.

6.4 Objetivos

6.4.1 Objetivo general

- Diseñar estrategias que permita optimizar la asignación presupuestaria de las IES de la Zona 3 de Ecuador.

6.4.2 Objetivos específicos

- Identificar las debilidades en la gestión administrativa financiera y de talento humano premian agilizar y optimizar la asignación presupuestaria
- Desarrollar estrategias con el objetivo de optimizar la ejecución presupuestaria en las IES de la Zona 3.
- Socializar las estrategias con la finalidad de dar a conocer a las IES de la Zona 3 tácticas para la optimización de la asignación presupuestaria.

6.5 Análisis de factibilidad

La propuesta planteada en el presente trabajo de investigación es factible debido a los siguientes puntos:

6.5.1 Factibilidad política

El Presupuesto General del Estado es un instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos de todas las entidades que constituyen las funciones del

Estado, en este sentido es responsabilidad de las Instituciones que pertenecen a la Función Ejecutiva la responsabilidad del buen manejo y optimización de la asignación de recursos, el mismo que se encuentra ligado a la Política 4.5 del Objetivo 4 del Plan Nacional de Desarrollo 2017- 2021 – Toda una vida como “Profundizar el equilibrio, la progresividad, la calidad y la oportunidad del gasto público, optimizando la asignación de recursos con un manejo sostenible del financiamiento público”. Es precisamente sobre la optimización de los recursos y manejo sostenible del presupuesto la factibilidad de la propuesta pues determina la implementación de la política pública.

6.5.2 Factibilidad económico – financiero

El diseño de estrategias permitirá la optimización de la asignación presupuestaria en las universidades y escuelas politécnicas de la Zona 3 no implica costo alguno.

6.5.3 Factibilidad técnica

Al pertenecer las universidades y escuelas politécnicas públicas de la Zona 3 a la Función Ejecutiva éstas se deben acoger a las reglamentaciones que emite el Ministerio de Economía y Finanzas como ente rector de las Finanzas Públicas, esto posibilita llevar a cabo la aplicación de la política pública ya que las IES deben acatar las disposiciones y cumplir las mismas.

6.6 Fundamentación

Dentro de la fundamentación de la propuesta y con la finalidad de lograr un mejor nivel de entendimiento de la misma, es necesario abarcar el concepto de estrategia.

Estrategia

Según Pujol, en su Diccionario de Marketing (1999) define que la palabra estrategia encuentra sus orígenes etimológicos en la Grecia antigua, donde a los generales (o jefes militares) se les denominaba strategòs. Carl von Clausewitz, un clásico de la estrategia militar definía la estrategia como “el empleo del combate para alcanzar el fin de la guerra”, y seguía apuntando: “[...] una vez concebido un plan de guerra todas

las acciones militares deben estar orientadas al mismo fin”. En el terreno empresarial, la estrategia consiste en el proceso de toma de decisiones sobre el futuro de la empresa y la puesta en práctica de dichas decisiones. En la estrategia empresarial se distinguen dos fases:

1. Planificación estratégica. Establecimiento de la filosofía, misión, objetivos a alcanzar y estrategia a seguir.
2. Implementación estratégica. Desarrollo de una estructura capaz de seguir el plan estratégico y alcanzar los objetivos fijados. Constituye la táctica propiamente dicha. Con más frecuencia de la que se debiera se utilizan indistintamente los términos táctica y estrategia (p. 125)

Es decir, la estrategia es el proceso de toma de decisiones sobre el futuro de la institución, buscando soluciones a corto, mediano y largo plazo que garanticen la optimización de la asignación presupuestaria de las IES de la Zona 3.

6.7 Metodología – modelo operativo

Tabla 48. Modelo operativo de la propuesta

FASES	OBJETIVOS ESPEIFICOS	ACTIVIDADES	RECURSOS	TIEMPO ESTIMADO	RESPONSABLE
IDENTIFICACIÓN	Identificar las debilidades de la administración pública en materia de ejecución de la asignación presupuestaria	Realizar un cuadro de las debilidades detectadas en la Administración de sus presupuestos	Tecnológicos (computador) Materiales de oficina	7 días hábiles	Investigadora
DESARROLLO	Desarrollar estrategias con el objetivo de optimizar la ejecución presupuestaria en las IES de la Zona 3	Definir estrategias orientadas a la optimización de la asignación presupuestaria	Tecnológicos (computador) Materiales de oficina	25 días hábiles	
DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN	Socializar las estrategias con la finalidad de dar a conocer a las IES de la Zona 3, estrategias para la optimización de la asignación presupuestaria	-Exposición de la política pública - Modelo de hoja de Ruta – Aportes para contribuir a la Política Pública	Tecnológicos (computador) Materiales de oficina	30 días hábiles	

Fuente: Investigación de campo

Elaborador por: Paulina Estrella (2019)

FASE I

IDENTIFICACIÓN

1. PROPÓSITO:

Detectar los puntos críticos que no premian agilizar y optimizar la asignación presupuestaria

2. DEFINICIONES:

Diagrama: Representación gráfica de un conjunto de actividades o elementos.

Decisiones: Determinación que se da referente a alguna cosa de forma definitiva.

3. LINEAMIENTOS:

- Detallar los procedimientos que la universidad Técnica de Cotopaxi cuenta para la ejecución de sus procesos.
- Analizar las debilidades de los procesos establecidos que no permiten agilizar y optimizar la asignación presupuestaria.

3. METODOLOGÍA:

Se ha identificado las debilidades en la Universidad Técnica de Cotopaxi en cuando a agilizar y a optimización de la asignación presupuestaria

- Proceso de contratación del personal administrativo o docente de Universidad Técnica de Cotopaxi

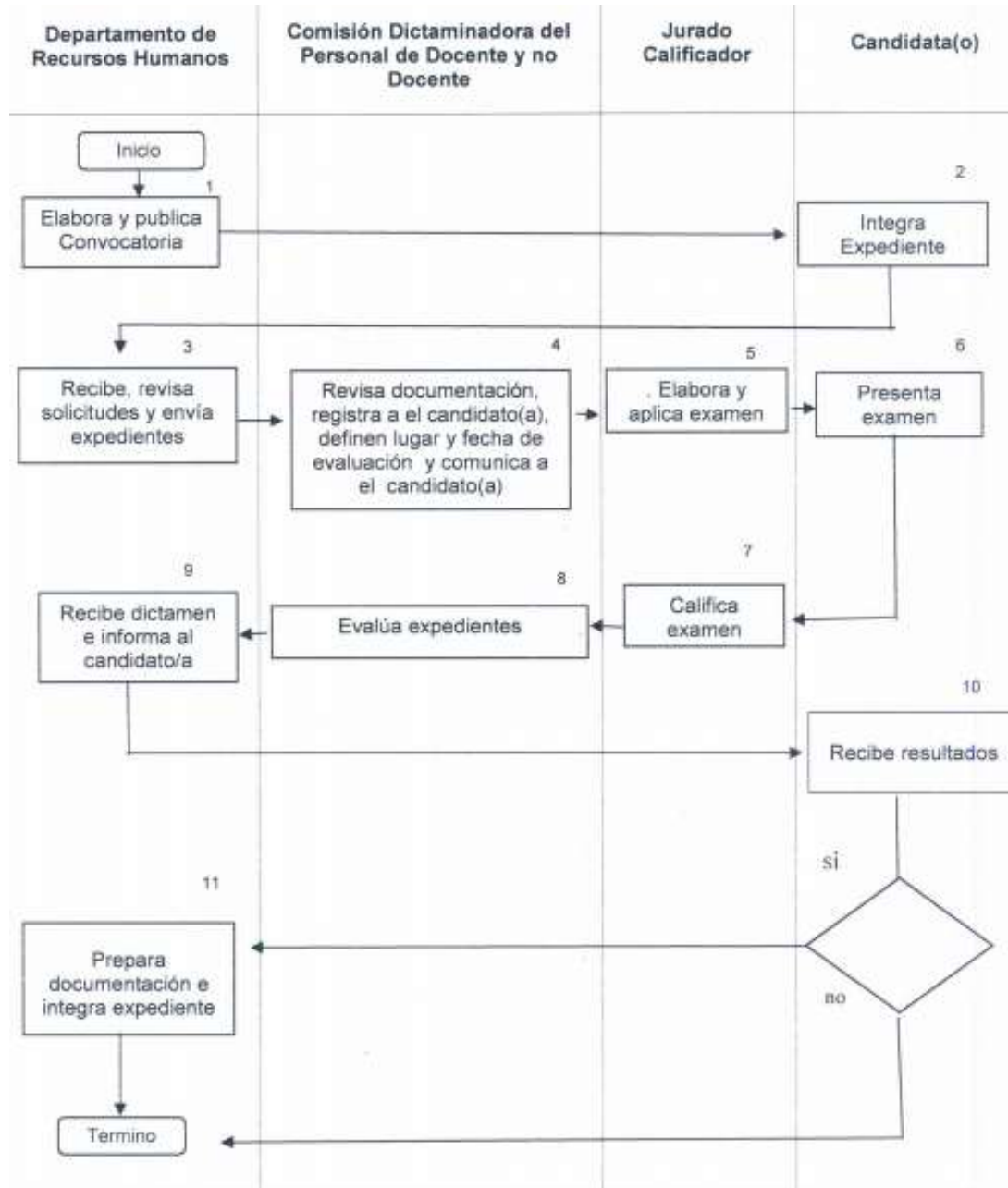


Gráfico 34. Diagrama del proceso de Contratación de personal
Fuente: Descripción del proceso – Contratación de personal UTC
Elaborador por: Paulina Estrella (2019)

Tabla 49. Descripción del procedimiento

Secuencia	Actividad	Responsable	Tiempo
1. Elabora y publica convocatoria	1.1 Elabora y pública la convocatoria con base a la Normativa, manual de puestos, con la firma del Director	Departamento de Recursos Humanos	20 días
2. Integra expediente	2.1 Curriculum vitae, solicitud de empleo, registro de los títulos de tercer y cuarto nivel, historial laboral, certificados de capacitaciones, certificados de trabajo	Candidato	5 días
3. Recibe, revisa solicitudes y envía expedientes	3.1 Recibe y revisa solicitudes y documentos de los candidatos 3.2 Verifica el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria 3.3 Envía con oficio los expedientes de los candidatos a la comisión dictaminadora correspondiente para valorar y seleccionar a los candidatos que más se apeguen al perfil solicitado	Departamento de Recursos Humanos	20 días
4. Revisa documentación, registra al candidato definen lugar u fecha de evaluación y comunica a el candidato	4.1 Revisa documentación de los candidatos si se apega a los requerimientos de la convocatoria, procederá a registrarlos 4.2 Definen el lugar u fecha para evaluar al candidato y notifican al jurado calificador y a los candidatos. 4.3 Envía relación de los candidatos que cubren perfil al jurado calificador	Comisión dictaminadora correspondiente	5 días
5. Elabora y aplica examen	5.1 Elabora exámenes para aplicar a los candidatos 5.2 Aplica exámenes a los candidatos a ocupar plazas vacantes	Jurado calificador	5 días
6. presenta examen	6.1 Después de haber recibido la notificación de fecha, hora y lugar, presenta el examen	Candidato	1 día
7. Califica examen	7.1 califica examen o exposición y envía resultados a la Comisión dictaminadora	Jurado calificador	3 días
8. Evalúa	8.1 Recibe y analiza los resultados enviados por el jurado 8.2 Evalúa expedientes de los candidatos 8.3 Dictamina y envía oficio de resultados al Departamento de Talento Humano para que notifiquen al candidato ganador 8.4 Entrega por escrito los resultados de la selección al Director	Dictaminadora correspondiente	3 días
9. Recibe dictamen e informa al candidato	9.1 Recibe el dictamen de la Comisión dictaminadora 9.2 Revisa los resultados e informa al candidato	Departamento de Recursos Humanos	1 día

10. Recibe resultados	10.1 Recibe resultados si es favorable pasa a la etapa 11 caso contrario termina el proceso	Candidato	1 día
11. Prepara documentación e integra expediente	11.1 Prepara documentación de acuerdo a la normativa vigente 11.2 El candidato recibe la acción de personal 11.3 Recursos Humanos imparte el curso de inducción	Departamento de Recursos Humanos	1 día

Fuente: Descripción del proceso – Contratación de personal UTC

Elaborador por: Paulina Estrella (2019)

Análisis:

Para la contratación de personal la Universidad Técnica de Cotopaxi se demora aproximadamente 65 días, es decir, que sobrepasa los dos meses, por lo tanto, según la Norma Técnica del Subsistema Presupuestario de Remuneraciones y Nómina SPRYN. El ingreso de un servidor/a a laborar en las entidades públicas sea a nombramiento (regular o provisional) y/o contrato de servicios ocasionales, será una vez concluido el proceso administrativo (acción de personal y/o contrato de servicios debidamente suscrito por autoridad competente) y presupuestario (registrado y solicitado para su aprobación en el distributivo de remuneraciones mensuales unificadas) el mismo que se podrá realizar el primer día hábil del mes. Por consiguiente, debido a que se tarda 65 días la persona ingresará a trabajar en la institución al tercer mes.

Tabla 50. Detalle histórico del devengamiento periodo 2017 -2018

Item	Descripción	Devengado 2017	Devengado 2018	Incremento
510509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	8500.74	9874.52	1373.78
510302	Bonificación Geográfica	15400.70	20478.32	5077.62
510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	15314.22	18256.42	2942.20
530101	Agua Potable	3600.00	6000.00	2400.00
530104	Energía Eléctrica	60850.52	78478.41	17627.89
530105	Telecomunicaciones	174400.45	216258.45	41858.00
530101	Pasajes al interior	18450.50	25258.10	6807.60
530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	12310.2	15510.58	3200.38
530405	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	14520.5	16850.25	2329.75
530804	Materiales de Oficina	7500.45	13240	5739.55
TOTAL		330848.28	420205.05	89356.77

Fuente: Cédula presupuestaria - UTC

Elaborador por: Paulina Estrella (2019)

Análisis

Como se puede observar el historial del devengamiento de ciertos gastos en personal y de bienes y servicios de consumo del año 2017 en comparación al año 2018 aumentaron los gastos en (USD 89.356,77) es decir, aumentaron en un 78.73%, por lo que se debería dar prioridad a la calidad del gasto, los mismos que se pueden reducir aplicando estrategias en pro de economizar el presupuesto y destinar estos gastos a bienes y servicios que realmente amerite la universidad en beneficio de la comunidad estudiantil.

Tabla 51. Detalle del PAC de compras por catálogo electrónico y subasta inversa electrónica

CÓDIGO DEL PROCESO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DEL PROCESO	MONTO PAC	MONTO ADJUDICADO	AHORRO
SIE-UTC-012-2018	SUBASTE INVERSA ELÉCTRÓNICA	REMODELACION Y ADECUAMIENTO DE LA SALA Y OFICINA DE CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI	18017.62	16215.86	1801.76
SIE-UTC-013-2019	SUBASTE INVERSA ELÉCTRÓNICA	ADQUISICIÓN DE UPS PARA VARIAS DEPENDENCIAS Y FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI	20861.00	18774.90	2086.10
SIE-UTC-015-2022	SUBASTE INVERSA ELÉCTRÓNICA	ADQUISICIÓN E INSTALACION DE MOBILIARIO PARA VARIAS DEPENDENCIAS Y FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DE COTOPAXI	9114.00	8202.60	911.40
CATE-UTC-026-2018	CATÁLOGO ELÉCTRÓNICO	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO SOFISTICADAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI	16480.80	15656.76	824.04
CATE-UTC-030-2018	CATÁLOGO ELÉCTRÓNICO	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PORTATILES SOFISTICADAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI	9158.68	8700.746	457.93
CATE-UTC-034-2018	CATÁLOGO ELÉCTRÓNICO	ADQUISICIÓN DE IMPRESORA MULTIFUNCION PARA LA DIRECCIÓN ACADEMICA DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI	3880.80	3686.76	194.04
CATE-UTC-039-2018	CATÁLOGO ELÉCTRÓNICO	ADQUISICIÓN DE IMPRESORA MULTIFUNCION PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI	4479.44	4255.47	223.97
TOTAL			81992.34	75493.09	6499.25

Fuente: PAC - UTC

Elaborador por: Paulina Estrella (2019)

Análisis:

Según el plan anual de contratación de la Universidad Técnica de Cotopaxi en el año 2018, se realizó 3 subastas inversas electrónicas, las mismas que estaban planificadas por un valor de (USD 47.992,62) aplicando el proceso resulto un monto de adjudicación del (USD 43.193,36), ahorrando para la Institución el valor de (USD 4.799,26), mientras que, las compras realizadas por catálogo electrónico son 4 por un valor del monto del PAC de (USD 33.999,72), por lo que al realizar la orden de compra el sistema oferto con la mejor oferta adjudicando un valor de (USD 32.299,73), ahorrando para la institución el valor de (USD 1.699,99).

Por lo que el proceso de pago, se lo realiza una vez que se cuente con toda la documentación habilitante y soporte para el pago, como son: TDR, certificación POA, autorización de gasto, certificación presupuestaria, orden de compra o contrato, acta de entrega recepción de bienes, garantía técnica, RUC, RUP, cuenta bancaria, factura, ya que se cuente con la documentación detallada se realiza el control previo a la documentación para el pago y si cumple con todos los parámetros de acuerdo a la normativa legal vigente, se realiza el CUR del comprometido y posteriormente el CUR del devengado para luego la autorización del pago.

Sin embargo, tanto las áreas de compras públicas como financiero conocen del ahorro generado y ninguna de las áreas informa al Departamento de Planificación con la finalidad de que este ahorro se utilice en otras compras de bienes y servicios, por ende, ese presupuesto que se generó del ahorro no se ejecuta.

FASE II

DESARROLLO

1. PROPÓSITO:

Establecer estrategias que permitan la optimización de la asignación presupuestaria de las IES de la Zona 3, con la finalidad de un manejo sostenible del presupuesto, en beneficio de la comunidad universitaria.

2. DEFINICIONES:

Estrategia: Acciones planificadas para tomar una decisión con la finalidad de conseguir mejores resultados.

3. LINEAMIENTOS:

Definir estrategias referentes a la optimización eficiente del presupuesto asignado a las IES de la Zona 3

3. METODOLOGÍA:

Objetivo 1

Conservar la asignación presupuestaria en el grupo de gasto 51 gastos en personal.

Estrategias:

1.1 Vinculación inmediata de personal

Una vez que se produzca una desvinculación de personal por renuncia voluntaria o cesación de funciones, la Unidad Administrativa de Talento Humano institucional debe realizar inmediatamente el proceso de selección con la finalidad de suplir la necesidad institucional, esta vacante permanecerá activa por un período de dos meses, si en dicho periodo no se cubre la vacante la misma quedará inactiva y no podrá ser reemplazada posterior a este periodo.

Objetivo 2

Evitar erogaciones de gastos por diferentes componentes de la masa salarial

Estrategias:

2.1 Racionalización de remuneraciones temporales

Racionalización del pago por horas extraordinarias y suplementarias del personal sujeto a la Ley Orgánica de Servicio Público, por lo que la planificación de las jornadas suplementarias y extraordinarias del personal será autorizada por la máxima autoridad o su delegado, hasta un monto de 30 horas al mes, entre horas suplementarias y extraordinarias, bajo la debida justificación de la necesidad emitida por el responsable del área.

Racionalización del pago por horas extraordinarias y suplementarias de choferes sujeto al Código de Trabajo, bajo ninguna circunstancia se autorizará la movilización de los vehículos institucionales fuera de la jornada de trabajo, con lo que respecta al demás personal bajo código de trabajo sus actividades deberán realizar dentro de la jornada de trabajo con la finalidad de prescindir el pago por concepto de este gasto.

Caso contrario, si se amerita el trabajo fuera de la jornada de trabajo, las horas suplementarias y extraordinarias deberán ser planificadas y aprobadas por la máxima

autoridad teniendo en cuenta que no se podrá exceder de cuatro horas en un día ni de doce horas en una semana.

2.2 Racionalización de remuneraciones compensatorias

Bajo ninguna circunstancia se procederá a contratar a personal que resida fuera de la jurisdicción geográfica de la ubicación de la Universidad.

2.3 Prescindir de erogaciones de presupuesto por concepto de indemnizaciones

Coordinación de las acciones necesarias a fin de que el personal de la institución haga uso de su periodo de vacaciones en forma planificada y aquello no genere erogación de recursos por posibles cesaciones de funciones o renunciaciones voluntarias.

Objetivo 3

Procurar el ahorro económico en la adquisición de bienes y servicios para el funcionamiento de las IES de la Zona 3

Estrategias:

3.1 Racionalización de servicios básicos

Agua Potable:

Con el fin de precautelar el buen uso de los recursos naturales, se requiere restringir el consumo de agua para riego, además se requerirá que se realicen evaluaciones y control de fugas en las instalaciones de manera periódica en pro de reducir los gastos.

Energía Eléctrica:

Aprovechar la luz natural,

Las estaciones de trabajo que no estén siendo ocupadas en ese momento se deberán apagar los equipos informáticos.

Cambio de iluminarias a focos de ahorradores.

Telecomunicaciones:

Restricción de llamadas a números celulares de los teléfonos convencionales

Tiempo cronometrado de un máximo de 3 min en llamadas a números convencionales.

3.2 Evitar erogaciones por traslado, instalaciones viáticos y subsistencias

Con la finalidad de evitar gastos innecesarios por concepto de viáticos, subsistencias en el interior y movilizaciones de personal que se encuentre en comisión de servicios institucionales, la institución deberá garantizar la movilización del servidor público en un vehículo institucional, cuando la presencia del funcionario sea necesaria, la máxima autoridad de la entidad o su delegado, autorizará la movilización interna del funcionario para cumplir con las funciones derivadas de su cargo.

Se preferirá el uso de herramientas informáticas como videoconferencias en el caso que la situación lo amerite.

Se prohíbe la compra de pasajes premier que permita recargos o penalización por cambios de fecha y hora en la utilización de pasajes al interior y al exterior del país.

3.3 Privarse de gastos por mantenimientos innecesarios

Respecto al mantenimiento de vehículos los responsables que tienen a su cargo el manejo de vehículos oficiales, tendrán la obligación del cuidado y conservación del mismo, a fin que el mantenimiento del parque automotor institucional sea producto del buen uso del mismo.

Los técnicos de mantenimiento de las instituciones revisaran periódicamente las instalaciones con la finalidad de realizar mantenimientos preventivos.

3.4 Consumo racional de bienes de uso y consumo corriente

Instalación de GPS en los vehículos institucionales, esto con el fin de controlar el uso de los mismos en destinos oficiales

Optimización de recursos de impresión, uso de hojas reciclables, impresión de documentos a doble cara y a blanco y negro y conteo de impresiones.

Reducción de impresoras, compartimiento de las mismas entre diferentes departamentos estaciones de impresión por cada departamento.

Objetivo 4

Utilizar el ahorro generado en la compra de bienes y servicios en otras necesidades como investigación, academia, vinculación e internacionalización.

Estrategias:

4.1 Compras por catálogo electrónico

La institución al realizar una compra de bienes y servicios normalizados por catálogo electrónico las órdenes de compra se generan como “Mejor oferta”, por lo que el sistema enviará a los proveedores oferentes una invitación para que envíen la mejor oferta económica y la orden de compra se generará a favor del proveedor que remitió la mejor oferta, generando de esta manera un ahorro para entidad contratante.

4.2 Compras por subaste inversa electrónica

La entidad contratante al realizar compra de bienes y servicios normalizados que no consten en catalogo electrónico utilizarán este tipo de proceso el mismo que generara ahorro para la institución a través de la negociación o puja que se realiza entre entidad contratante y oferente.

Tabla 52. Cuadro resumen de políticas y estrategias

Objetivo 1: Conservar la asignación presupuestaria en el grupo de gasto 51 gastos en personal.
ESTRATEGIA
Vinculación inmediata de personal
Objetivo 2: Evitar erogaciones de gastos por diferentes componentes de la masa salarial
ESTRATEGIAS
Racionalización de remuneraciones temporales
Racionalización de remuneraciones compensatorias
Prescindir de erogaciones de presupuesto por concepto de indemnizaciones
Objetivo 3: Procurar el ahorro económico en la adquisición de bienes y servicios para el funcionamiento de las IES de la Zona 3
ESTRATEGIAS
Racionalización de servicios básicos
Evitar erogaciones por traslado, instalaciones viáticos y subsistencias
Privarse de gastos por mantenimientos innecesarios
Consumo racional de bienes de uso y consumo corriente
Objetivo 4: Utilizar el ahorro generado en la compra de bienes y servicios en otras necesidades
ESTRATEGIAS
Compras por catálogo electrónico
Compras por subaste inversa electrónica

Fuente: Investigación de campo

Elaborador por: Paulina Estrella (2019)

FASE III

DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN

1. PROPÓSITO:

Socializar las estrategias a las máximas autoridades o sus delegados de las IES de la Zona 3 con el objetivo de puedan optar estas opciones para la optimización de la asignación presupuestaria.

Tabla 53. Matriz de comunicación

MATRIZ DE COMUNICACIÓN					
QUÉ	QUIÉN	CÓMO	CUÁNDO	DÓNDE	EVIDENCIAS
Entrega y difusión de políticas públicas para optimizar la asignación presupuestaria	Investigadora	Exposición	ago-19	Auditorio de cada IES de la Zona 3	- Listado de asistentes -Fotografías de la exposición - Aportes de los participantes.

Elaborador por: Paulina Estrella (2019)

ANEXOS

ANEXO 1

MAPA – ZONA 3 ECUADOR



Fuente: Google Maps (2018)

ANEXO 2



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
MAESTRIA EN FINANZAS PÚBLICAS
CUESTIONARIO DE ENTREVISTA



TEMA: “La Política Pública y el Presupuesto en las Universidades Públicas de la Zona 3”

DIRIGIDO A: Directores o Coordinadores de Planificación y Evaluación de las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas de la Zona 3

INSTRUCCIONES:

➤ Responder las preguntas con la mayor honestidad

1.- ¿Cuál porcentaje de profesores de la institución con formación de posgrados?

2.- ¿Cuál es el porcentaje de profesores de la institución con formación de Doctor, PhD o su equivalente a tiempo completo?

3.- ¿Cuál es la remuneración mensual promedio de todo el escalafón de los profesores con dedicación exclusiva?

4.- ¿Cuál es el promedio de la tasa de titulación de grado de la institución?

5.- ¿Se cuenta con un listado actualizado de profesores a contrato y nombramiento que dictan clases en cada carrera?

6.- ¿Se cuenta con una base de datos del listado de estudiantes legalmente matriculados?

7.- ¿Cuál es el porcentaje de mujeres en cargos de dirección académica?

8.- ¿Durante el año 2018 cuál fue el porcentaje de ejecución del programa 83 (Gestión de la Investigación)?

9.- ¿Cuál es el promedio de producción científica?

10.- ¿Cuál es el promedio de producción regional?

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

ANEXO 3



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
MAESTRIA EN FINANZAS PÚBLICAS
CUESTIONARIO DE ENTREVISTA



TEMA: “La Política Pública y el Presupuesto en las Universidades Públicas de la Zona 3”

DIRIGIDO A: Directores Financieros de las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas de la Zona 3

INSTRUCCIONES:

➤ Responder las preguntas con la mayor honestidad

11.- ¿Cuál el nivel de cumplimiento de las leyes, códigos y normativas que el departamento financiero se basa para ejecución de su trabajo?

12.- ¿Cuál es la ejecución presupuestaria de los gastos en el año 2018?

13.- A pesar que la categorización de las IES asegura la calidad de la educación superior en el Ecuador la asignación presupuestaria del año 2019 es suficiente para las actividades de academia, investigación, vinculación y gestión.

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

ANEXO 4



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
MAESTRIA EN FINANZAS PÚBLICAS
CUESTIONARIO DE ENTREVISTA



TEMA: “La Política Pública y el Presupuesto en las Universidades Públicas de la Zona 3”

DIRIGIDO A: Directores o Coordinadores de Planificación y Evaluación y Directores Financieros de las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas de la Zona 3.

INSTRUCCIONES:

➤ Responder las preguntas con la mayor honestidad

14.- ¿La asignación presupuestaria tiene relación con la categorización de la Universidad?

15.- ¿La ejecución presupuestaria ha contribuido al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Universidad?

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

ANEXO 5

SIGLAS

SIGLA	DESCRIPCIÓN
ALC	América Latina y el Caribe
CACES	Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior
COPLAFIP	Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
FOPEDEUPO	Fondo Permanente de Desarrollo Universitario y Politécnico
IES	Instituciones de Educación Superior
LOES	Ley orgánica de Educación Superior
PGE	Presupuesto General del Estado
PIB	Producto Interno Bruto
PNBV	Plan Nacional del Buen Vivir
SENESCYT	Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
PPR	Proceso Presupuestario por Resultados
SINFIP	Sistema Nacional de Finanzas Públicas
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura

BIBLIOGRAFÍA

- Abril, V. H. (2018). Métodos de la investigación. Obtenido de http://www.academia.edu/9310612/Tecnicas_e_Instrumentos_de_la_Investigacion
- Abril, V. H. (2018). Tecnicas e Instrumentos de la Investigacion. Obtenido de http://www.academia.edu/9310612/Tecnicas_e_Instrumentos_de_la_Investigacion
- Acosta, A., Atairo, D., Camou, A., Donoso, A., García, M., Pinheiro, L., y otros. (2015). LOS DESAFÍOS DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. RED DE POSGRADOS, 11 - 12.
- Álvarez, W. A. (Marzo de 2018). LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y SUS PARADIGMAS.
- Asamblea Nacional. (Septiembre de 2012). CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS. Obtenido de http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/CODIGO_PLANIFICACION_FINAZAS.pdf
- Banco Bilbao Vizcaya Argentaria. (Agosto de 2016). ¿Qué tiene que ver la macroeconomía con nuestra vida diaria? Obtenido de <https://www.bbva.com/es/ver-la-macroeconomia-nuestra-vida-diaria/>
- Banco Mundial. (2018). Momento decisivo la educación superior en América Latina y el Caribe. Obtenido de <https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/26489/211014ovSP.pdf?sequence=5&isAllowed=y>
- Banco Mundial. (2017). Obtenido de <https://www.bancomundial.org/es/topic/macroeconomics/overview>
- Barbieri, T. d. (1996). Los ámbitos de acción de las mujeres. Encrucijada del saber . Lima Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Barragán, P. (2000). Principios y lineamientos de políticas públicas para un habitat justo : un encuentro con la sociedad civil. Ciudadanía Mundial, 50.
- Bautista , J., Mórtigo, D., Perilla, M., & Saray, H. (2009). Las Finanzas Públicas en América Latina. Obtenido de https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/35703071/FinanzasPublicasEnAmericaLatinaGiraldo2daEd09.pdf?response-content-disposition=inline%3B%20filename%3DFinanzas_Publicas_en_America_Latina_La_E.pdf&X-Amz-Algorithm=AWS4-HMAC-SHA256&X-Amz-Credential=A

- Cadena, F. (2016). Cuatro universidades de la categoría D acreditaron. Redacción Web.
- Canto, C. M. (2002). Participación ciudadana y Políticas Públicas en el Municipio. Obtenido de http://terceridad.net/PyPS/Por_temas/15_Ciclo-PP_concepto/Expositores/Canto%20Chac%20Manuel,%20Introducci%F3n%20a%20las%20Pol%EDticas%20P%FAbricas%20pp.59%20-%2077.pdf
- Código Órgánico de Planificación y Finanzas Públicas. (Septiembre de 2012). Ministerio de Economía y Finanzas. Obtenido de http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/CODIGO_PLANIFICACION_FINAZA S.pdf
- Código Orgánico de Planificación y finanzas Públicas COPLAFIP. (2010). Obtenido de http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/CODIGO_PLANIFICACION_FINAZA S.pdf
- Comisión de Régimen Económico. (2017). Se aprueba informe sobre presupuesto 2018. Metro Ecuador.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2004). FINANCIAMIENTO Y GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. SÍNTESIS.
- CONSEJO DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN, ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUACIÓN SUPERIOR CEAACES. (9 de Mayo de 2016). Obtenido de <http://www.ceaaces.gob.ec/sitio/wp-content/uploads/2016/05/RESOLUCION-No.-398-CEAACES-SO-11-2016-UNIVERSIDAD-TECNICA-DE-COTOPAXI.pdf>
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). Asamblea Nacional del Ecuador. Obtenido de www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion_de_bolsillo.pdf
- Ecuador, C. d. (2018). Obtenido de https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Educacion Superior . (2014). Listado de Universidades. Obtenido de <http://programasbecas.educacionsuperior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/01/LISTADO-DE-UNIVERSIDADES-Y-ESCUELAS-POLIT% C3% 89CNICAS.pdf>
- Eguiguren, C. E. (2017). LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN ECUADOR TRAS UNA DÉCADA DE LA REVOLUCIÓN CIUDADANA. Obtenido de http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:RDUNED-2017-21-5040/Eguiguren_Carmen.pdf
- El Financiero. (27 de Julio de 2016). Lo Público y lo privado en la Educación en América Latina. Obtenido de Diario Científico:

<http://www.elfinanciero.com.mx/opinion/lo-publico-y-lo-privado-en-la-educacion-superior-en-america-latina.html>

- Escobar, C. M. (2016). Universidad Andina Simón Bolívar. Obtenido de <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/5200/1/PI-2016-12-Escobar-Las%20pol%C3%ADticas.pdf>
- eSigef. (2017). Rendición de cuentas. Ambato: Universidad Técnica de Ambato.
- Espinosa, A. (2017). Proforma 2017 recorta presupuesto a universidades públicas, dice Augusto Espinosa. El Universo.
- Espinoza, A. (14 de Enero de 2019). Déficit universitario tiene explicación. La Hora, pág. 5.
- Familiar, J. (2018). La educación superior se expande en América Latina y el Caribe, pero aún no desarrolla todo su potencial. Obtenido de <http://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2017/05/17/higher-education-expanding-in-latin-america-and-the-caribbean-but-falling-short-of-potential>
- Finanzas, M. d. (2017). Ejecución Presupuestaria. Obtenido de <http://www.finanzas.gob.ec/ejecucion-presupuestaria/>
- Garbanzo, M. (2012). EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA EN AMÉRICA LATINA: CARACTERÍSTICAS Y DESAFÍOS. Revista GUAL.
- García, A. (2014). Micro y Macroeconomía. Obtenido de <https://econopraxis.wordpress.com/2014/04/13/introduccion-al-concepto-de-modelo-economico/>
- García, B. (2018). Grupo de innovación educativa de la Universidad de Valencia. Obtenido de https://www.uv.es/innomide/spss/SPSS/SPSS_0701b.pdf
- García, G. C. (2017). Financiamiento de la Educación Superior en América LATina. Obtenido de <http://www.scielo.br/pdf/soc/n17/a04n17>
- Garzón, C. J. (2017). FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES SEDE ECUADOR. Obtenido de <http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/12801/2/TFLACSO-2017JDGC.pdf>
- Goetschel, a. M. (2009). FLACSO. Obtenido de Perspectivas de la educación en América Latina: <http://www.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/42243.pdf>
- Hacienda de Chiapas. (2000). Obtenido de <http://www.haciendachiapas.gob.mx/rendicion-ctas/cuentas-publicas/informacion/CP2000/3er-Trimestre/Gestion-Gubernamental.pdf>
- Hernández Samperie, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). Metodología de la Investigación. México: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.

- Herrera, E. L. (2014). Tutoría de la Investigación Científica. Ambato - Ecuador : Copyrigh.
- IEDGE Businnes School. (2011). La importancia del presupuesto dentro de la empresa. Obtenido de <http://www.iedge.eu/homero-soto-la-importancia-del-presupuesto-dentro-de-la-empresa>
- INSTITUTE FOR DEMOCRACY AND ELECTORAL ASSISTANCE. (Mayo de 2009). Programa de formación: Desarrollo de capacidades para el fortalecimiento de las organizaciones políticas. Obtenido de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/8453BD9D9F57489405257C0C0014A7FC/\\$FILE/Gesti%C3%B3n_P%C3%BAblica.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/8453BD9D9F57489405257C0C0014A7FC/$FILE/Gesti%C3%B3n_P%C3%BAblica.pdf)
- Izquierdo, L. V. (4 de Diciembre de 2006). La necesidad de un modelo económico alternativo. Obtenido de <http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/4922/1/RFLACSO-LT04-19-Vicu%C3%B1a.pdf>
- Jiménez, C. M. (2016). Las políticas de educación superior en el país y el cambio de la matriz productiva: transformación de institutos técnicos y tecnológicos, y política de becas al exterior. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.
- Josep, P. V. (2016). Modelos innovadores de administración y gestión pública: Hacia la emergencia de. Gestión y Análisis de Políticas Pública.
- Juárez, E. M. (2013). LOS MODELOS ECONÓMICOS EN MÉXICO, SUS POLÍTICAS E INSTRUMENTOS DE DESARROLLO EN EL SECTOR AGROPECUARIO . Obtenido de <https://www.uv.mx/iesca/files/2013/01/politicas2006-2.pdf>
- Lahera, E. (Agosto de 2014). Política y Políticas Públicas. Obtenido de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/6085-politica-politicas-publicas>
- Lara, O. J. (2014). LA IMPORTANCIA DEL FONDO PERMANENTE DE DESARROLLO UNIVERSITARIO Y POLITÉCNICO (FOPEDEUPO) EN LA CONFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DEL ECUADOR. Obtenido de <file:///C:/Users/TALENTO%20HUMANO/Downloads/Dialnet-LaImportanciaDelFondoPermanenteDeDesarrolloUnivers-6197594.pdf>
- Larrea, A. M. (Marzo de 2010). Autonomía Universitaria y sociedad de mercado. Obtenido de http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:RDUNED-2017-21-5040/Eguiguren_Carmen.pdf
- Ley Orgánica de Educación Superior LOES. (2010). Obtenido de http://www.yachay.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/12/LEY-ORGANICA-DE-EDUCACION-SUPERIOR-ANEXO-a_1_2.pdf.
- Ley Orgánica de Educación Superior LOES. (2016). Obtenido de <https://procuraduria.utpl.edu.ec/sitios/documentos/NormativasPublicas/Ley%>

20Org%C3%A1nica%20de%20Educaci%C3%B3n%20Superior%20Codificada.pdf

LOES. (2010). PATRIMONIO Y FINANCIAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR. Quito: Lexis.

Mate, J. V., & Galarza, P. S. (2013). La progresividad del gasto efectuado por el gobierno central y las entidades autónomas en la educación básica , media y superior. Quito: Universidad Central del Ecuador.

Meza, L. G. (2009). Obtenido de <https://tecdigital.tec.ac.cr/revistamatematica/ContribucionesV4n22003/meza/pag1.html>

Ministerio de Economía y Finanzas. (2017). Obtenido de Servicios: <http://www.finanzas.gob.ec/el-presupuesto-general-del-estado/>

Ministerio de Economía y Finanzas. (2017). Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Obtenido de 3. Aprobación: <http://www.finanzas.gob.ec/3-aprobacion/>

Ministerio de Economía y Finanzas. (2017). Servicios. Obtenido de 1. Programación: <http://www.finanzas.gob.ec/1-programacion/>

Ministerio de Economía y Finanzas. (5 de Abril de 2018). Subsecretaría de Presupuesto. Obtenido de Normas Técnicas de Presupuesto: <http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/04/Normativa-Presupuestaria-Codificaci%C3%B3n-5-de-abril-de-2018-OK-ilovepdf-compressed.pdf>

Mochón, F., & Beker, V. (2003). Economía. Principios y aplicaciones. Obtenido de <https://econopraxis.wordpress.com/2014/04/13/introduccion-al-concepto-de-modelo-economico/>

Molina, M. G. (2014). Universidad Central del Ecuador. Obtenido de <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/3137/1/T-UCE-0005-467.pdf>

Navarrete, M. G. (2014). Propuesta para formular adecuadamente las políticas públicas en el Ecuador. Quito: Universidad Central del Ecuador.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura. (2010). Atención y Educación de la primera infancia informe regional . Obtenido de <http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001892/189212s.pdf>

Pacheco, L. (2009). Política Económica un enfoque desde la economía política. México: Editoria Letramía.

Pino, L. E. (2017). Universidad Complutense de Madrid. Obtenido de <http://eprints.ucm.es/22393/1/T34660.pdf>

Ponce, J., & Carrasco, F. (Noviembre de 2016). Acceso y equidad a la educación superior y posgrado en el Ecuador, un enfoque descriptivo. Obtenido de

<http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/11320/1/RFLACSO-MP3%282%29-02-Ponce.pdf>

Pujol, B. (1999). *Diccionario de Marketing*. Brosmac, Madrid - España: Ediciones Larousse.

Rangel, A. S. (2007). *Finanzas Públicas y las Funciones del Estado*. Obtenido de https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/35703071/FinanzasPublicasEnAmericaLatinaGiraldo2daEd09.pdf?response-content-disposition=inline%3B%20filename%3DFinanzas_Publicas_en_America_Latina_La_E.pdf&X-Amz-Algorithm=AWS4-HMAC-SHA256&X-Amz-Credential=A

Reglamento de aplicación de la Fórmula de Distribución de Recursos destinados anualmente por parte del Estado a favor de las Instituciones de Educación Superior. (2013). Obtenido de <file:///C:/Users/TALENTO%20HUMANO/Downloads/RPC-SE-04-No%202021-2013.pdf>

Reglamento de la Ley Orgánica de Educación Superior . (2011). Obtenido de http://www.espol.edu.ec/sites/default/files/archivos_transparencia/Reglament-o%20Ley%20de%20Educacion%20Superior.pdf

Rojas, W. V. (2012). *Políticas Gubernamentales*. Sonora, México: Instituto Superior de Posgrado Sonora.

Roth, D. A. (2009). *Políticas públicas. Formulación, implementación y evaluación*. Obtenido de http://uca.edu.sv/mcp/media/archivo/f5abaa_evaluacionpoliticaspublicasroth.pdf

Sanchez Galan, J. (2018). *Política Económica*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/politica-economica.html>

Sánchez, P. G. (2013). Universidad Central del Ecuador. Obtenido de <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/3137/1/T-UCE-0005-413.pdf>

SECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN SENESCYT. (2018). *Oferta académica de las instituciones de Educación Superior*. Obtenido de https://drive.google.com/file/d/1PbNHmtZ8ex_tmWivetd_RYmjN04t9yJa/view

Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt). (2016). *Ecuador invierte el 1,88% del PIB en tecnología e innovación*. Obtenido de <http://www.senescyt.gob.ec/rendicion2015/assets/presentaci%C3%B3n-rendici%C3%B3n-de-cuentas.pdf>

Secretaria de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación. (2015). *Rendición de Cuentas*. Obtenido de

<http://www.senescyt.gob.ec/rendicion2015/assets/presentaci%C3%B3n-rendici%C3%B3n-de-cuentas.pdf>

Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación. (22 de Marzo de 2018). Propuesta de la reforma a la LOES "Fortalecer el sistema de educación superior y democratizar el acceso, con calidad y pertinencia". Obtenido de <https://drive.google.com/file/d/1gv9YHhXV77IgtWjOZGFhrKnLqMmdL-zt/view>

SECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN SENESCYT. (10 de Octubre de 2017). Propuesta de reforma a la LOES. Obtenido de https://www.educacionsuperior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PROPUESTA_REFORMA_SENESCYT.pdf

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2010). Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. Obtenido de Agenda Zonal para el Buen Vivir zona de planificación 3: <http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/Agenda-zona-3.pdf>

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2014). Inversión Pública. Publicaciones de Inversión Pública.

SENESCYT. (Marzo de 2013). Nueva fórmula de distribución de los recursos públicos a favor de las Universidades Escuelas Politécnicas del Ecuador. Obtenido de www.ces.gob.ec

Senescyt. (2015). Inversión el Estado Ecuatoriano en Educación. Quito: Secretaría Nacional de Educación Superior Ciencia y Tecnología.

Subsecretaría de Presupuesto. (2017). Definiciones conceptuales a considerar para la elaboración de informes de seguimiento y evaluación presupuestaria. Obtenido de <http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/12/Definiciones-conceptuales-para-Reportes-seguimiento-y-evaluaci%C3%B3n-presupuestaria.pdf>

Tamayo, S. M. (1997). El Análisis de las Políticas Públicas. Obtenido de https://www.fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/PoliticasyPublicas/tamayo_analisis_de_polit_public.tif.pdf

UNESCO. (2013). Situación Educativa de América Latina y el Caribe: Hacia la educación de calidad para todos al 2015. Obtenido de <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/images/SITIED-espanol.pdf>

UNESCO. (22 de Agosto de 2015). Educación Estatal Gratuita. Obtenido de <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002327/232701s.pdf>

Vida, S. T. (s.f.). Objetivos y metas. Quito: Secretaría Técnica Plan Toda una Vida.

Villanueva, L. A. (2010). Políticas Gubernamentales. México: Universidad Nacional de México.

Villavicencio, A. (01 de Mayo de 2013). ¿Hacia dónde va el proyecto universitario de la revolución ciudadana. Obtenido de <https://lalineadefuego.info/2013/05/01/hacia-donde-va-el-proyecto-universitario-de-la-revolucion-ciudadana-arturo-villavicencio1/>

Wincheste, L. (Noviembre de 2011). La Formulación e implementación de las políticas públicas en ALC. Obtenido de https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/4/45114/Pol%C3%ADticaspublicasenALC_Winchester.pdf

Wincheste, L. (Mayo de 2011). Políticas públicas :formulación y evaluación. Obtenido de https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/3/43323/LW_Polpub_antigua.pdf